



Estudiar las infancias y adolescencias cubanas

Debates actuales

Coordinadoras

Ana Isabel Peñate Leiva

Anette Jiménez Marata

Yeisa Sarduy Herrera

Ileana Nuñez Morales

Estudiar las infancias y adolescencias cubanas.

Debates actuales

Coordinadoras

Ana Isabel Peñate Leiva

Anette Jiménez Marata

Yeisa Sarduy Herrera

Ileana Nuñez Morales



Edición y corrección: Ana Isabel Peñate Leiva

Diseño interior, de cubierta y maquetación: Anabel Falcón Peñate

© Ana Isabel Peñate Leiva, Anette Jiménez Marata, Yeisa Sarduy Herrera, Ileana Nuñez Morales, 2025

Sobre la presente edición:

© Instituto Cubano de Investigación Cultural Juan Marinello, 2025

© Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales (FLACSO-Cuba), 2025

ISBN: 978 959 242 241 4

Instituto Cubano de Investigación Cultural Juan Marinello. Ave. Independencia, nro. 63, entre Bruzón y Lugareño, Plaza de la Revolución, La Habana, Cuba

Teléfono: 7877-57-71

Correos electrónicos: direccion@icic.cult.cu, dircomicic@gmail.com

Índice

Prólogo /5

La personalidad sexuada de los niños y niñas de la primera infancia. Necesidad de su reconocimiento en el entorno familiar /7

Características del consumo audiovisual en niños de la primera infancia que asisten a instituciones educativas /16

El audiovisual musical infantil para el entretenimiento. Recomendaciones pedagógicas para un consumo sano /28

Infancias, adolescencias y vulnerabilidades sociales en Cuba /34

Vulnerabilidad social infantil desde el ámbito familiar. Notas para su estudio desde el enfoque AVEO /42

Violencias que crecen: una reflexión sociológica acerca del maltrato infantil /53

Factores psicosociales favorecedores de situaciones de vulnerabilidad social en la adolescencia. Un análisis desde los actores comunitarios /63

Estrategia de integración comunitaria para la atención de adolescentes con tentativas suicidas en el Consejo Popular Babiney, municipio Cauto Cristo, Granma /71

Público adolescente. Apuntes de un estudio nacional /80

Estudio comparado entre estudiantes de enseñanza general en muy alto riesgo y alto riesgo educativo como consecuencia del impacto de la pandemia de COVID-19 en La Habana /91

Representación de los menores de edad en sede notarial. Experiencias cubanas y foráneas /105

Prólogo

María del Carmen Zabala Argüelles

El libro *Estudiar las infancias y adolescencias cubanas. Debates actuales*, presenta un acercamiento a temáticas y problemáticas que han estado en el lente de la investigación social en Cuba durante los últimos años. El volumen ha sido coordinado por las investigadoras Ana Isabel Peñate Leiva, Anette Jiménez Marata, Yeisa Sarduy Herrera e Ileana Nuñez Morales, pertenecientes a la Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales (FLACSO-Cuba) y al Instituto Cubano de Investigación Cultural Juan Marinello, quienes ya acumulan importantes experiencias de investigación sobre estos temas.

Los artículos que aquí se presentan son resultantes del II Taller Nacional Infancias y Adolescencias: heterogeneidad social en el lente, que auspiciado por el Instituto Cubano de Investigación Cultural Juan Marinello, la Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales (FLACSO-Cuba) y el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF), tuvo lugar los días 2 y 3 de abril de 2024. El propósito de este encuentro fue analizar las realidades de estos grupos poblacionales desde una perspectiva multidisciplinar, así como establecer nexos que coadyuven al diseño y/o formulación de acciones proactivas para ellos.

El libro incluye 11 textos de 26 autoras y autores, los que, con independencia de su diversidad temática y características, pueden ser aglutinados alrededor de dos ejes temáticos. El primero, enfocado en las vulnerabilidades presentes en infantes y adolescentes y en la protección de sus derechos, visibiliza diferentes situaciones y procesos: condiciones socioeconómicas desfavorables, características familiares en contextos de pobreza, procesos migratorios, situación de discapacidad, riesgo educativo, violencia, suicidio, entre otras, sus condicionantes sociales, y las estrategias gubernamentales para la protección de niños, niñas y adolescentes en tales circunstancias. Asimismo, examina la protección de derechos en esferas tales como la representación de los menores de edad en sede notarial bajo los principios de autonomía progresiva e interés superior de niñas, niños y adolescentes, y la sexualidad, como esfera relevante para la salud, el bienestar psicológico y la calidad de vida de estos segmentos poblacionales. El segundo, dedicado al consumo cultural en infantes y adolescentes, se adentra específicamente en el audiovisual, sus características en el musical, así como en las prácticas culturales asociadas, a partir de diferentes investigaciones consultadas, entre ellas, un estudio nacional de público realizado por el Instituto Cubano de Investigación Cultural (ICIC) Juan Marinello y el Consejo Nacional de Casas de Cultura. Los resultados presentados en estos artículos, además de develar fallas e insuficiencias, constituyen importantes insumos para la fundamentación de políticas culturales en el país y para la práctica educativa y pedagógica en diferentes entornos.

Entre las cuestiones que destacan el valor de este volumen se encuentran las siguientes:

Con independencia de la delimitación temática apuntada, sobresale la diversidad de ámbitos en los que se analizan estas problemáticas -familia, escuela, comunidad-, de actores involucrados en los procesos

—padres, educadores, actores comunitarios, juristas, etc.—, y de contextos espaciales y temporales; y su análisis según las características de las diferentes etapas del desarrollo psicológico, particularizando las correspondientes a la infancia y adolescencia. En coherencia con esa diversidad de ámbitos, actores y contextos, se presentan aproximaciones a estos temas desde diferentes disciplinas y enfoques.

La superación de lo descriptivo, al explorar los disímiles factores que contribuyen a la vulnerabilidad social —abandono, insuficientes cuidados y violencia en el ámbito familiar, calidad de los procesos educativos, gestión cultural, entre otros— y a las prácticas culturales presentes en los grupos y espacios estudiados, a partir de lo cual se presentan experiencias de transformación de esas realidades que pueden ser replicadas, en particular, estrategias y acciones de intervención psicosocial.

El énfasis en la protección de las infancias y las adolescencias en diferentes ámbitos de derechos, y la atención a aquellos factores que puedan contribuir a su vulneración, que encuentra respaldo en la Convención sobre los derechos del niño, instrumento que reconoce el derecho a su pleno desarrollo físico, mental y social, y a la libre expresión de sus opiniones, constituyendo un importante fundamento para la promoción y protección de los derechos de la infancia a la supervivencia, salud, educación, así como al desarrollo de entornos protectores. La mirada crítica y propositiva que caracteriza esta visión podría fortalecerse desde los enfoques de equidad e interseccional.

La relevancia y actualidad de las temáticas presentadas está a tono con los problemas que afectan el desarrollo de este segmento poblacional en la sociedad cubana actual, con la importancia concedida a la formación integral de la niñez, adolescencia y juventud, las responsabilidades de las familias y las instituciones educativas en ese proceso y la importancia de la protección de los derechos de infantes y adolescentes en el ámbito familiar, cuestiones contenidas en la Constitución de la República de Cuba, el Código de las Familias y la Política integral de infancias, adolescencias y juventudes. Respecto a su utilidad, específicamente en lo relativo a la vulneración de derechos de este sector poblacional, los trabajos presentados podrían contribuir a la ampliación del perfil asociado a la condición etaria, contenido en la Política de atención a situaciones de vulnerabilidad social.

Por estas razones, recomendamos la lectura de este texto a investigadores, profesores, funcionarios, activistas sociales, familias y otros actores sociales, con la seguridad de que les aportará conocimientos y experiencias útiles para su quehacer. E invitamos a las autoras y autores a continuar estudiando sobre las infancias y adolescencias en Cuba.

La personalidad sexuada de los niños y niñas de la primera infancia. Necesidad de su reconocimiento en el entorno familiar

*¡Qué misterio tan imponente, tan consolador, tan majestuoso, tan bello,
el de la personalidad!*

José Martí

Alejandra Rodríguez Rodríguez¹

Introducción

En el mundo contemporáneo, la educación preescolar dedica especial atención a los niños y las niñas de la primera infancia, y lo refrenda a través de organismos internacionales como el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (Unicef) y la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (Unesco); también lo hace mediante códigos, leyes, proyectos y otras acciones que protegen y permiten la integralidad en esta etapa tan significativa del crecimiento. Es aquí donde se sientan las bases de todos los procesos psicológicos, cognitivos, socio-afectivos y biológicos de la futura personalidad, también se manifiestan periodos sensitivos en diferentes esferas que, estimuladas oportunamente, lograrán un individuo con su personalidad bien definida en todas las aristas que esta incluye.

El Estado y el gobierno cubanos están plenamente convencidos del papel decisivo que ejerce la educación de la primera infancia y han determinado en su política educacional que a las instituciones educativas que le corresponde, asuman la responsabilidad social de concebir, organizar y realizar planes educativos integrales para alcanzar el desarrollo de las potencialidades en los niños desde su nacimiento hasta los seis años de vida. Este proceso se nutre de la transmisión de experiencias, tradiciones, costumbres, cultura y normas de convivencia, donde intervienen la familia, la escuela, los órganos estatales, las organizaciones de masas y sociales; y que ha quedado refrendado en el capítulo V, artículo 40, de la Constitución de la República (2019, p.12) y la Resolución No. 16/2021 del Ministerio de Educación.

El ministerio anteriormente referido, con la implementación del Tercer Perfeccionamiento de la Educación y estableciendo el cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible 3, 4 y 5 de la Agenda 2030, ha tenido a bien la intersectorialidad en la educación, para que la acción coordinada de instituciones representativas del sector social, estén involucradas en acciones destinadas a la salud, el bienestar y la calidad de vida. Además, resuelve adoptar programas integrales como es el caso de la inclusión de la sexualidad que “transversaliza”, entre otros, un acercamiento a la educación integral de la personalidad en los niños y niñas de la edad preescolar. Constituye este un aspecto de interés en el trabajo de la autora, pues en su práctica profesional ha observado una relación involuntaria e interesante en la sexualidad erótica afectiva

¹ Licenciada en Educación Preescolar. Docente. Especialista Principal en la escuela primaria Juan Aurelio Triana Pérez. Contacto: alejandra6360@gmail.com; <https://orcid.org/0009-0000-7860-3272>

que influye en la personalidad de este grupo etario y que la familia no siempre está suficientemente preparada para enfrentar esta realidad. Esa es la razón principal por la que se aborda este tema.

La personalidad y la sexualidad han sido concertadas por varios especialistas, y cada uno ha aportado sus experiencias, desde las investigaciones que describen en sus estudios. En el contexto foráneo, destacan la teoría de la personalidad de Freud (1905), la de Jung (1921), la de Eysenck (1947), la de Cattell (1949), la teoría fenomenológica de Carl Rogers (1951); la teoría de los constructos personales de Kelly (1955), la teoría de la personalidad ideográfica de Allport (1937), la de Jeffrey Gray (1970), y la de Costa y McCrae (1997), entre otros autores. En cuanto al ámbito nacional, resaltan las definiciones de González Rey (1989), Fernández (2003) y Castellanos y González Hernández (1995).

En lo referido a la sexualidad, amerita señalar a Sigmund Freud (1905), Erich Fromm (1955), Aller Atucha (1991), Granero y Segú (1994); más contemporáneos resultan los especialistas españoles Juan José Borrás (2010) y María Pérez Conchillo (2017), así como las expertas cubanas, ya mencionadas, Castellanos y González Hernández (2014), quienes, dentro de su concepción pedagógica, reconocen a la familia como uno de los factores de mayor incidencia en la educación de la personalidad de los niños.

Según Blanco (1997, p.117), "...esa influencia familiar trasciende en los primeros años de vida y se manifiesta con mayor o menor fuerza a lo largo de toda la vida". Considerando lo expresado por este autor, el análisis de las investigaciones consultadas, así como la observación sistemática de la práctica profesional de la autora como educadora de la primera infancia, específicamente del grado preescolar, se pondera la importancia de este trabajo para un mejor manejo y comprensión de las familias acerca de la personalidad sexual de sus niños, pues es en el hogar donde reciben y adquieren los primeros aprendizajes.

Una mirada a la sexualidad desde la primera infancia

La vida está marcada por emociones y placeres desde que se es un embrión. Todas las personas, a nivel físico, mental y comunitario necesitan un determinado grado de bienestar. La aceptación de esa realidad abrió el camino al análisis de la sexualidad en la etapa preescolar; una preocupación de la ciencia desde inicios del siglo XX y aún motivo de incompreensión de muchos adultos.

El conocimiento empodera a la familia como institución educativa para fomentar en sus niños y niñas un crecimiento en el área de la sexualidad, acorde con su edad y particularidades, lo cual contribuye a la maduración de su personalidad y a un desarrollo autónomo progresivo de su integración social.

Los seres humanos en todos los contextos necesitan unos de otros para establecer relaciones, preferiblemente sustentadas en la equidad, el respeto, la cooperación y la reciprocidad que enriquece a todas las personas por igual. Con esa meta, la sexualidad es un componente vital de satisfacción para el equilibrio personal y social. Desde la formación y desarrollo en el vientre materno y hasta la muerte, el ser humano es sexuado. Por tanto, es importante entender y exponer de manera sencilla, práctica y contextual la personalidad sexual en las primeras edades, cuando comienzan a consolidarse hábitos, habilidades, conductas y cualidades morales que pudieran acompañar a los seres humanos en los diferentes periodos de la existencia.

Estudios recientes realizados sobre el desarrollo de la personalidad en los niños (Laire, 2016; Barcos, 2020; Campos, 2022; Enciclopedia Kiddle, 2023), tienen naturaleza descriptiva y proporcionan información sobre sus particularidades generales, aunque todos los niños pasan por etapas similares a lo largo

de su desarrollo biopsicosocial, se presentan cambios de acuerdo a sus individualidades, por ser únicos e independientes.

Al consultar los referentes, y con el adecuado empleo del método histórico-lógico, fue posible el análisis de antecedentes y postulados de los temas a estudiar, en los cuales se han encontrado argumentos científicos para proporcionar información a las familias respecto al tema de la personalidad sexual en los niños y mostrarle vías para su desempeño; pues la influencia que heredan del entorno es determinante en el desarrollo del individuo, principalmente en la primera infancia, donde la adquisición de hábitos y habilidades, dependen —en gran medida— del contexto social, la comunicación y la actividad en el medio donde viven.

Por ejemplo, la investigación de L.S. Slavina (1979) en su libro: *Niños atrasados e indisciplinados*, acerca de la educación sobre niños excepcionales (lento aprendizaje, incapacitados mentalmente e indisciplinados) permitió, hace ya un tiempo, suponer que la actitud del niño hacia la conducta exigida es fundamental en la formación de las cualidades de la personalidad, dado que la conducta es un factor desfavorable que actúa psicológicamente, desintegrando la personalidad y distorsionando su vida como educando. Al estudiar la actitud de los educandos encontró casos de comportamientos conductuales que resienten su rendimiento académico y, por tanto, el aprendizaje. Constituye, entonces, un reto para los educadores reconducir a los niños y orientar a la familia, para que apoye desde el hogar; porque está demostrado y comprobado científicamente que la personalidad y la conducta se pueden mejorar, cambiar y transformar, si los adultos que ejercen influencias sobre el niño están dispuestos a ello. Esta actitud surge y se fortalece, al parecer, en el caso de ser apreciada por las personas que rodean al niño y asegura a este una posición determinada en la colectividad.

Cuando se analizan las manifestaciones de la sexualidad en la personalidad de los niños, se observa que existen diversas formas de expresarla, considerando que cada ser social es único e irreplicable, y se comporta conforme a su individualidad. "La sexualidad es personalizada y la personalidad es sexual" (Monografía Plus, 2024, p.9).

Para las investigadoras Castellanos y González, esta constituye

(...) la más elevada expresión de la vida psíquica del ser humano como persona total, que vive, convive, siente ama, percibe, piensa, valora y lo hace como una integridad en el que los procesos y acciones se interpenetran recíprocamente dentro de un sistema activo, particularmente abierto hacia el mundo y los demás, lo que permite desarrollarse en sus diferentes contextos de actuación (Castellanos y González, 1995, p.106).

En tanto, para González Rey, la personalidad es: "Organización sistémica, viva y relativamente estable de las distintas formaciones psicológicas, sistemas de estas e integraciones funcionales de sus contenidos que participan activamente en las funciones reguladoras y autorreguladoras del comportamiento, siendo el sujeto quien ejerce estas funciones" (1985, p.72).

Al realizar un análisis de las anteriores definiciones se puede apreciar que tienen vigencia, y son aplicables en el contexto actual y, de algún modo, coinciden en que la principal función de la personalidad es la reguladora. De este modo, la autora de este trabajo se adscribe a la definición de las investigadoras Alicia González Hernández y Beatriz Castellanos Simons, cuyos postulados constituyen cimientos al estudiar a las primeras edades:

(...) la personalidad en la primera infancia, es la particularidad que diferencia a un niño de otro, es un conjunto de cualidades psicológicas, físicas, afectivas, cognitivas, la forma en que cada uno tiene de pensar, relacionarse, o ver la vida y el proceder que tiene ante el entorno que le rodea (citadas en Madera, 2022, p.18).

Para esta exposición hay que valorar también las bases genéticas y la disposición a los cambios que van moldeando la personalidad en la medida que las diversas vivencias acumuladas en el transcurso del tiempo, la interacción con los otros y la comunicación en la práctica diaria, le permitan la construcción de la propia identidad y su desarrollo.

Independientemente que el ser humano, como ser social, desde su nacimiento se apropia de conocimientos, habilidades, costumbres, tradiciones presentes en el medio social con el que interactúa y se comunica influyen, además, la cultura, la familia, la institución educativa, la comunidad, los amigos, los medios de comunicación, los recursos disponibles (equipos, espacios, objetos), y otras categorías que componen el sustrato en el desarrollo de la personalidad en las edades tempranas. La primera infancia es una etapa muy sensible de los seres humanos; condicionada por características que desde el punto de vista psicológico, cognoscitivo y volitivo permite que se desarrollen procesos de enseñanza-aprendizaje planificados y bien estructurados, para alcanzar el máximo desarrollo integral posible de sus potencialidades. En el transcurso de estas edades (cero a seis años), no solo tiene lugar la variación y complicación de la actividad y demás procesos psíquicos, sino también, en cuanto a la habilidad para organizar su comportamiento; es un momento decisivo en la asimilación de los patrones de conducta, siendo fundamental las acciones e interrelaciones con el adulto, donde se pueden apreciar rasgos de su futura personalidad.

Se inicia un equilibrio entre lo afectivo-volitivo-motivacional, surgen los motivos de conductas que trae implícito la formación de una jerarquía de motivos (subordinan un motivo por otro), se observa el desarrollo de la voluntad como un catalizador en la regulación constante de la conducta que comienza a formarse conscientemente solo en este periodo; así como la formación de sentimientos morales, cognoscitivos, estéticos, manifestándose el amor y solidaridad con otros niños y hacia personas cercanas. De igual manera, se establecen las conexiones que sirven de pedestal para el registro y afianzamiento de las más variadas estimulaciones, en la que la afectividad es decisora y los procesos cognoscitivos son esenciales para su desarrollo personal.

Con anterioridad, se consultaron algunas fuentes para conocer definiciones acerca de la personalidad y observar su comportamiento en los niños y niñas de preescolar; después de constatar que la personalidad es única e irrepetible, también en este grupo etario, se citaron los textos de los analistas que se indican a continuación, para determinar la influencia de la sexualidad en la personalidad.

Según González y Castellanos (1995), en estas primeras edades la sexualidad se manifiesta como una dimensión de la personalidad que se construye y expresa a lo largo de toda la vida, a través del conjunto de representaciones, conceptos, pensamientos, emociones, y otros que conforman el hecho de ser psicológica y físicamente “sexuado”, masculino o femenino, lo que trasciende toda relación, para manifestarse en todo lo que la persona es y hace como hombre o mujer en su vida personal, familiar y social.

Por su parte, González y Caballero (2014), en sus estudios vinculan la sexualidad con la personalidad del ser humano, y que tiene como elemento fundamental a la identidad de género, lo que a su criterio implica aprender a ser hombre o mujer plenos, felices, responsables y realizados en su vida personal y en las in-

teracciones y comunicación con otras personas; también determinan que abarca todo nuestro ser, no solo los genitales y que se expresa en todo lo que una persona hace.

En otro contexto investigativo, la doctora Ruiz Gamio, define la sexualidad humana como un “conjunto de fenómenos y procesos de la vida psicosexual que se encuentra orgánica y funcionalmente integrados al sistema general de la personalidad. Se integran, además, las premisas biológicas y sociales del desarrollo, siendo determinantes las condiciones humanas de existencia y educación” (2000, p.56).

En tanto la académica Ena Eréndira Niño Calixto, de la Facultad de Psicología de la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM), expone que: “La sexualidad no se reduce a los órganos genitales, su dimensión mayor abarca todo nuestro ser corporal, psicológico y social. Nuestro cuerpo es sexuado, así como nuestro deseo, identidad, afectos y fantasía” (Niño, 2015, s/p).

Las definiciones presentadas exponen la relación que existe entre la sexualidad y la personalidad, coyuntura que la autora del trabajo necesita para demostrar a las familias la importancia de ambas en el desarrollo integral de sus niños y porque al conocerlas deben prepararse para responder las inquietudes de estos.

La sexualidad es personalizada, es decir, diferente en cada ser humano, pues son condiciones que caracterizan el sexo de cada persona. Desde el punto de vista histórico cultural, son los fenómenos emocionales, los modos de actuación y las prácticas asociadas a la búsqueda de emoción sexual, las que marcan de manera decisiva al ser humano en su desarrollo. Cada ser humano expresa su sexualidad de forma única, debido a su condición de ser social único e irrepetible.

Con los antecedentes referidos, para llegar a los niños y niñas de la primera infancia, debe conocerse que el proceso de la sexualidad puede diferenciarse en cuatro etapas en el desarrollo psicosexual: infancia, pubertad y la adolescencia, juventud y madurez.

Los niños de la primera infancia aprenden imitando en los escenarios de su convivencia; la curiosidad y el deseo de saber y dar respuesta a los *por qué*, que la mayoría de las veces quedan en un vacío, como es el tema de la sexualidad, que los conduce desde muy temprana edad a jugar a mamá y papá; a tener un bebé, y preguntar ¿cómo se hacen? o ¿por dónde vienen? A explorar sus cuerpos y para ello tocan, hurgan, frotan, tiran de sus genitales y experimentan sensaciones a través de la autoexploración y de los contactos como caricias, besos y abrazos.

El estudio de la sexualidad demuestra que esta realidad no es ajena en esta etapa de la infancia, ni es algo particular en un periodo de vida del ser humano. No es rígida, es flexible, cambiante y en permanente proceso de transformación.

¿Es este comportamiento valedero para los niños y niñas de la primera infancia, dígame propiamente los del sexto año de vida?

Sí, con el sustento que, desde el paradigma de la integralidad, la sexualidad no solo abarca a los genitales sino también a las identidades, los roles de género, el erotismo, el placer, la intimidad, la reproducción y la orientación sexo-afectiva. Estudios realizados y la observación práctica muestra que los niños comienzan a descubrir su cuerpo, incluyendo sus genitales, entre los dos y tres años. La curiosidad los lleva a manipularlos, pero es en las edades de cuatro a seis años que lo hacen esperando satisfacción, aspecto que demuestra la existencia de la sexualidad desde el nacimiento. En torno a los tres o cuatro años pueden

mostrar interés por los genitales de otros niños o de sus padres, pueden tocar el pecho de mujeres o mirar a adultos desnudos.

Empiezan a hacer preguntas sobre el porqué de las diferencias entre lo que observan en el hombre y en la mujer y a esta edad se le puede explicar que los niños y las niñas son diferentes, y que los cuerpos cambian con la edad, por eso los adultos tienen el cuerpo diferente a ellos y debe ser responsabilidad de los adultos llamar por su nombre a las partes del cuerpo, explicarles que los bebés vienen de las mamás, así como las reglas de su privacidad.

En este periodo prestan atención a lo que sucede entre los adultos que los rodean. Comienzan a identificarse como niño o niña, diferencia de la que se dan cuenta cuando inician la escolarización entre los cuatro y seis años, donde al explorar su cuerpo tocan las partes privadas, pueden auto erotizarse tocándose o frotando su cuerpo contra objetos como almohadas o sillas, descubren la masturbación, la que le proporciona una sensación de placer y aunque esta no tenga consecuencias y sea un comportamiento típico, no debe ser ignorado. Estas expresiones requieren la participación de los adultos para orientarlos, y permitir que la comunicación, la confianza, la verdad y el respeto sean los ejes de la educación sexual en la sociedad. Todo lo que demuestra que la infancia tiene una gran importancia en el ser sexuado y presenta características propias de esta etapa:

- Lo genital no es determinante en esta etapa.
- Los aspectos sociales y afectivos asociados tienen una gran relevancia.
- Los juegos sexuales en este periodo se basan en la enorme curiosidad y la tendencia a imitar, que le son propias.
- Las expresiones de la sexualidad reflejan las necesidades del propio desarrollo.
- El establecimiento de vínculos afectivos satisfactorios en este periodo va a facilitar un referente para un desarrollo armónico en la edad adulta.
- Las preferencias sexuales no están determinadas.
- El niño explora su propio cuerpo y las sensaciones que va percibiendo.
- Tiene una especial importancia el proceso de identificación e imitación de modelos de conducta sexual.
- Comienzan a definir las actitudes ante la sexualidad y los modos de relacionarse en los planos erótico y afectivo.

¿Cuál debe ser el papel de los educadores para apoyar a las familias respecto al tema?

El educador en su práctica pedagógica puede percatarse, en la relación estrecha que establece con los niños, de posibles alteraciones que quebranten su comportamiento, vinculadas a situaciones que atentan contra su propio desarrollo, por lo que desde la pedagogía que se apoya en la fusión del pensamiento científico y la práctica avanzada en la educación de los niños, debe tenerse en cuenta las particularidades citadas anteriormente respecto al tema, para realizar una intervención oportuna y brindar el apoyo necesario a las familias.

En consecuencia, preparar a la que constituye el núcleo fundamental de la sociedad es dotarla con las herramientas necesarias para formar a las nuevas generaciones desde una posición integral y orientarla para enfrentar positivamente los desafíos que demanda acompañar a los niños, promover, estimular y enriquecer su desarrollo. Para lograrlo, la institución educativa, la comunidad y todos los factores de la sociedad deben apoyar a las familias, que tienen la misión de encontrar las mejores vías y métodos, pues la dinámica de estos tiempos requiere de cambios en los modos de pensar y actuar. En el caso de la Educación Preescolar incluye un trabajo más directo y eficiente de todos los comprometidos, así como el perfeccionamiento de los procedimientos y enfoques de la labor en la educación de los que son la esperanza del mundo, según expresara el apóstol José Martí.

En el ámbito de la sexualidad, la familia desempeña un papel primordial, pues es en el hogar donde se transmite la primera información acerca de la sexualidad, lo cual forma los primeros pensamientos respecto a lo que deben ser los comportamientos y actitudes socialmente permitidos y que estarán determinados —en gran medida— por la cultura respecto a la temática que esta posea. La familia debe entender que en los pequeños la curiosidad, los sentimientos, el placer, la sexualidad, están presentes como en todas las personas y ella, en el rol que le corresponde, aprender a reconocer estas manifestaciones y respetar las diversas formas en que se viven desde edades tempranas.

A la familia se le debe explicar que los niños pueden sentir una sensación agradable cuando tocan sus genitales, pero es algo que deben hacer en privado, como el comportamiento que no es aceptable tratarlo en lugares públicos, no puede constituir una estrategia el silencio sobre el tema de la sexualidad en los niños y niñas, su educación sexual es un derecho, no solo se le debe hablar de los genitales, la reproducción, o los órganos que intervienen, sino se le debe transmitir valores, habilidades y actitudes positivas hacia la sexualidad y la forma de vivirla.

La sexualidad es fuente de placer y bienestar, permite, entre otras cuestiones, disfrutar de una privilegiada forma de comunicar sentimientos y sensaciones con otra persona.

¿Por qué es importante hablar de sexualidad en la niñez?

La educación de la sexualidad, como parte esencial del ser humano, debe estar orientada a garantizar el pleno desarrollo de niños y niñas desde las instituciones educativas, para que aborden el tema a través del proceso de enseñanza-aprendizaje, en las diferentes etapas del desarrollo, desplegando también estrategias intersectoriales que posibiliten asegurar las garantías establecidas en la Convención sobre los Derechos del Niño. Esta esfera de la educación fortalece los vínculos de confianza en las familias, pero debe tener un componente personalizado en cada niño y niña, pues son seres únicos e irrepetibles, como todos los individuos. Resulta importante tenerla en cuenta para el desarrollo integral de la personalidad; para ello las familias deben dialogar utilizando un lenguaje acorde a su edad, sin rehuir a sus preguntas, ni reaccionar negativamente ante sus inquietudes, este tema es una forma más de comunicación.

¿Cómo hablarles de sexualidad a los niños y niñas del grado preescolar?

En los párrafos anteriores se socializaron algunas orientaciones para conversar con comodidad y sin tabús acerca de la sexualidad, además de mostrar algunas de las manifestaciones que pueden advertir los adultos en ellos. No obstante, el mundo de la sexualidad es muy diverso, como diverso es el ser humano,

por lo que a continuación se ofrecen algunas sugerencias para el bienestar y autonomía progresiva de los “soles de la imaginación”, las niñas y los niños.

- Abra la puerta a la educación sexual, enseñándole los nombres apropiados para sus órganos sexuales, tal vez a la hora del baño, en la playa, entre otros lugares apropiados.
- Si el niño o niña señala una parte del cuerpo (genitales), simplemente dígame lo que es.
- Busque ilustraciones sencillas donde se puedan observar las diferencias entre hombre- mujer; niño-niña y pueda explicarle de forma comprensible para su edad.
- Léale los libros seriados de Alexis Díaz Pimienta “Chamaquili”, muy en contexto actual, donde se hace alusión a la sexualidad, se simboliza de forma sencilla, simpática y en poesía.
- Utilice de forma adecuada la información que emana desde las nuevas tecnologías.

Conclusiones

La educación integral de la sexualidad está orientada científicamente, es necesaria para un desarrollo saludable; constituye un derecho de todos los seres humanos independientemente de su edad, sexo, etnia o religión. Todo el que participe de una manera u otra en la formación de niñas y niños (con énfasis la familia, por ser la célula fundamental de la sociedad), tiene la responsabilidad de conocer y ofrecer una educación sexual integral adaptada a la edad de quien la recibe y que permita un desarrollo armónico, sostenible, responsable y, con ello, contribuir a la maduración de la personalidad. Ello conducirá a la formación de seres humanos libres de estereotipos de género, misticismos y tabúes que asolan actualmente a la humanidad.

Hay que orientar y preparar a agentes, agencias educativas, otros organismos y organizaciones de la sociedad en su conjunto y, principalmente, a las familias y educadores para favorecer un cambio positivo en los modos de actuar y pensar sobre las interpretaciones y manifestaciones sesgadas acerca de la sexualidad, para que prospere una nueva generación feliz, libre y que disfrute de los placeres de esta con responsabilidad y cuidando su salud sexual y reproductiva.

De un modo u otro, la sexualidad está presente en cada persona, y en infinidad de ocasiones a lo largo de la vida, aparece sin ser invocada, también le ocurre a las niñas y los niños que disfrutan unidos por toda la maravilla que encierra esa edad, y no conocen los límites para exteriorizar sus sentimientos; ellos se necesitan por las diferencias y semejanzas que se perciben en ese grupo etario, particularidades que proporciona el desarrollo pleno e integral de sus personalidades y para que en el futuro, sean capaces de establecer relaciones sustentadas en la equidad, el respeto, la cooperación y la responsabilidad como seres que cohabitan en una sociedad común.

En la sexualidad no hay más norma que atender a los propios deseos respetando al otro. Para poder vivir la sexualidad de forma placentera, satisfactoria y segura, es necesario conocer las demandas del cuerpo, percibir las emociones, comunicar apropiadamente los sentimientos y marcar los límites que no debe traspasar nadie. Estas premisas tienen un componente de disfrute y de bienestar importantísimo para el equilibrio personal y social, y para alcanzarlo el componente principal de la sociedad, la familia, tiene que estar preparada y orientada para que logre transmitir los conocimientos precisos a su descendencia y cumplir con el encargo social que le corresponde en la educación de sus niños y niñas.

Los niños son seres pensantes, ayúdelos desde su posición en su desarrollo y crecimiento.

Referencias bibliográficas

- Aller, L. (1991). *Pedagogía de la sexualidad humana*. Editorial Galera.
- Allport, A. (1937). *Personalidad: una interpretación psicológica*. Editorial Herder.
- Barcos, N. (2020). *Desarrollo de la personalidad en la primera infancia (0-6 años)*. Ed. Campus de Huesca.
- Blanco, A. (1997). *Introducción a la Sociología de la Educación*. Ed. Instituto Superior Pedagógico Enrique José Varona. pp.117-130.
- Campos, D. (2022). Formación de la Personalidad durante la Infancia y la Edad Preescolar desde el Paradigma Histórico-Cultural. *Revista Electrónica de Educación especial y Familia*. (2). pp.53-57, <http://integra2.fcdh.uatx.mx>
- Castellanos, B. y González, A. (1995). *Sexualidad Humana: personalidad y educación*. Editorial Pueblo y Educación.
- Castellanos, B. y González, A. (2014). La educación de la sexualidad en tiempos de cambio. Una mirada al contexto escolar. En *Revista Sexología y Sociedad*. 8(21). pp.28-31. <http://revsexologiaysociedad.sld.cu>
- Constitución de la República de Cuba*. (2019). Editora Política.
- Costa, P.T. y McCrae, R.R. (1997). Personality trait structure as a human universal. *American Psychologist*, vol.52, pp.509-516. www.redalyc.org/pdf
- Domínguez, L. y Fernández, L. (1999). Individuo, Sociedad y Personalidad. En *Revista Cubana de Psicología*. 16(1). pp.48-52.
- Enciclopedia Kiddle. (2023). *Personalidad para Niños*. <http://e.kiddle.co>
- Eysenck, H. (1947). *Dimensiones de la personalidad*. Editorial Routledge y Kegan Paul.
- Freud, S. (1905). *Tres ensayos de la teoría sexual*. Editorial. Alianza.
- Fromm, E. (1955) *Método y función de la psicología social analítica*. Editorial Paidós.
- González, R. (1989). *Psicología de la personalidad*. Editorial. Pueblo y Educación.
- Granero, M. (1994). La educación de la sexualidad en la edad preescolar. En *Revista Costarricense de Psicología*. 33(2). pp.179-197. <http://www.redalyc.org/articulo.ca?id=476747238002>
- Gray, J. (1970). Teoría factorial- biológica de la personalidad. En Cloninger, S.C. (Comp.). *Teorías de J.A. Gray*. Editorial. Pearson Educación.
- Jung, C. (1921). *Tipos Psicológicos*. Editorial Trotta, S.A.
- Kelly, G.A. (1955). *La psicología de los constructos personales*. Ediciones Paidós Ibérica S.A
- Laire, C. (2016). *El desarrollo en la primera infancia en Cuba*. UNICEF - Cuba.
- Madera, H. (2022). *Talleres metodológicos para la educación de la sexualidad en los adolescentes de la Secundaria Básica [tesis de maestría]*.
- Monografía Plus. (2024). *Personalidad sexuada y sexualidad personalizada*. <https://www.monografias.com/docs/Personalidad-sexuada-y-sexualidad-personalizada-FK86HG7TFNS5>
- Niño, E.E. (2015). *La sexualidad no se reduce a la genitalidad*. Boletín UNAM-DGCS-724, Editor Maya Comunicación. www.dgcs.unam.mx
- Ministerio de Educación (MINED). Resolución No.16/2021. <https://www.mined.gob.cu>
- Pérez, M.; Borrás, J.J. y Ochoa, E. (1996). *Sexo a la fuerza*. Volumen 14 de Guías Prácticas. Ediciones Santillana.
- Rogers, C. (1951). La teoría de la personalidad de Carl Rogers. En *Portal Psicología y Mente*. <https://psicologiymente.com/psicologia/teoria-personalidad-carl-rogers>
- Segú, H.F. (1994). La educación de la sexualidad de 0 a 6 años. En *Revista Costarricense de Psicología*. 33(2). pp.179-197. <http://www.redalyc.org/articulo.ca?id=476747238002>
- Slavina, L.S. (1979). *Niños atrasados e indisciplinados*. Editorial Roca.
- Ruiz, X. (1996). Sociedad, Cultura y Género. En *Revista Sexología y Sociedad*. 3(10). pp.5-7. <https://revsexologiaysociedad.sld.cu>

Características del consumo audiovisual en niños de la primera infancia que asisten a instituciones educativas

Uri Ponce Legra ¹

Isabel Ríos Leonard ²

Annia Cano Pérez ³

Introducción

En la actualidad, el proceso de desarrollo de los niños de cero a seis años ocurre en un contexto histórico cultural, caracterizado por propiciar los primeros acercamientos a los audiovisuales. Este consumo audiovisual desde tempranas edades, se incrementó de forma exponencial a partir de los periodos prolongados de aislamiento, provocados por la COVID-19, sin considerar lo que sugiere la Organización Mundial de la Salud (2019) y la American Academia of Pediatrics (2019), quienes reconocen que la exposición al consumo debe iniciar después de los dos años de edad y no más de una hora en el día.

En Cuba existen autores e instituciones que realizan estudios y miradas a esta temática desde diferentes campos de las ciencias sociales, como la psicología, la cultura y la comunicación; entre ellos: Fernández, 2015; Noa, 2015; Linares, Rivero, Moras y Mendoza, 2018; Guillén, 2022 y Castellanos, 2023. Así como las facultades de Psicología y Comunicación de la Universidad de la Habana (UH), el Instituto Cubano de Investigación Cultural Juan Marinello, del Ministerio de Cultura y el Centro de Investigaciones Sociales (CIS) del Instituto de Información y Comunicación Social (ICS). En todos los casos, reconocen el papel importante que desempeñan los audiovisuales en el desarrollo del ser humano, así como la necesidad de que la actividad de consumo sea mediada por otros. Sin embargo, pocos son aquellos que brindan una mirada al consumo audiovisual desde la primera infancia, menos aquellas que lo hacen con una mirada potenciadora del desarrollo (Ríos, et al., 2022).

En sentido general, existe un reconocimiento sistemático de las prácticas de consumo, sus sentidos y las necesidades de los niños y las niñas, pero el caso específico de la primera infancia constituye un tema pendiente para las ciencias sociales y las instituciones políticas. Estas son razones que convocan a develar las particularidades que adquiere el consumo audiovisual para el desarrollo de los infantes de estas edades.

¹ Máster en Ciencias de la Educación (mención preescolar). Especialista Principal. Directora del círculo infantil Amiguitos de Polonia. Contacto: uriponcelegra@gmail.com; <http://orcid.org/0000-0001-5668-5684>

² Doctora en Ciencias Pedagógicas. Investigadora Auxiliar y Profesora Titular. Instituto Central de Ciencias Pedagógicas (ICCP). Contacto: isa5celep@gmail.com; <http://orcid.org/0000-0002-2534-664>

³ Doctora en Ciencias Pedagógicas. Investigadora Auxiliar y Profesora Titular. Instituto Central de Ciencias Pedagógicas (ICCP). Contacto: anniacanoperez81@gmail.com; <http://orcid.org/0000-0003-2934-9815>

El proyecto asociado al programa sectorial del Ministerio de Educación (MINED) *Fomento de una cultura audiovisual para niños y familias de la primera infancia, mediante la utilización de múltiples pantallas* (Ríos, 2020), ejecutado por el Instituto Central de Ciencias Pedagógicas (ICCP) en el período 2021 al 2023, aportó el marco teórico de referencia y sus resultados constituyen la plataforma que sustenta el presente estudio.

Lo expuesto es expresión de la *situación problemática*, entre cuyas manifestaciones más concretas destacan:

- Conductas manifiestas por los niños de inadaptación que se solucionan cuando los padres llegan a la institución y le entregan el dispositivo. Entre ellas:
 - » llanto sin motivo aparente;
 - » apatía para realizar las actividades;
 - » dificultades para interactuar con otros niños y adultos conocidos.
- Desconocimiento por los mediadores de las bondades que brinda el consumo audiovisual como actividad potenciadora del desarrollo en los niños de la primera infancia, lo cual se observa en:
 - » familias que proveen dispositivos y contenidos audiovisuales a libre demanda;
 - » educadoras, maestras y auxiliares pedagógicas que cuentan con una propuesta curricular de contenidos audiovisuales para la infancia preescolar, sin embargo, son interpretados en su mayoría, en calidad de medios de enseñanza, lo que limita su utilización.

Dado lo anterior, se estableció como *objetivo general*: Caracterizar el consumo audiovisual en niños de infancia preescolar de círculos infantiles de las provincias La Habana y Artemisa.

El proceso investigativo se sustentó en la Filosofía Marxista Leninista, por ello se utilizó como método general de la ciencia el dialéctico – materialista.

Los métodos mixtos representan un conjunto de procesos sistemáticos, empíricos y críticos de investigación e implican la recolección y el análisis de datos cuantitativos y cualitativos, así como su integración y discusión conjunta, para realizar inferencias producto de toda la información recabada (metainferencias) y lograr un mayor entendimiento del fenómeno bajo estudio (Hernández y Mendoza, 2020, p.612).

Todo lo cual posibilitó la identificación de los rasgos y particularidades del consumo en estas regiones y aun cuando no permite realizar generalizaciones, sí contribuyen a un acercamiento a las características que adquiere el consumo audiovisual en niños de infancia preescolar de los territorios referidos.

El consumo audiovisual para el desarrollo de los niños de la primera infancia. Una mirada desde los referentes teóricos que lo sustentan

El niño al nacer se encuentra expuesto al mundo audiovisual, porque este forma parte de lo que le rodea. Sin embargo, estudios e instituciones internacionales y nacionales, en particular aquellas que se ocupan del bienestar físico y mental, recomiendan que la exposición al consumo audiovisual debe iniciar a partir de los tres años de edad. El proyecto apoya esta idea, porque en los tres primeros años el niño fortalece

su cuerpo y para ello debe estar en interacción constante con su medio. También, le corresponde explorar las propiedades y funciones que componen los objetos que le rodean. Reconoce su propio cuerpo y a sus personas más allegadas. Esos y otros aspectos lo prepara para la actividad de consumo audiovisual.

De la sistematización realizada se concluyó que el consumo audiovisual para el desarrollo del niño de la primera infancia es entendido como:

Un tipo particular de actividad, que propicia la interacción, apropiación, recreación y creación por los niños de los contenidos audiovisuales, mediante un manejo esencial de sus dispositivos portadores y a partir de la mediación de “otros” que producen, proveen, orientan y/o acompañan, en un contexto socio-cultural específico (Ríos y Cano, 2021, p.24).

Sustentado en lo anterior, se reconoce el papel activo del niño para interactuar con el audiovisual y sus múltiples pantallas, apropiarse de los contenidos, desarrollar habilidades en el manejo de los dispositivos, realizar valoraciones y sencillos audiovisuales. A su vez, se brinda una mirada particular al rol de los adultos como mediadores.

Los miembros de la familia, educadores, agentes educativos, proveedores (Joven Club de Computación y Electrónica⁴ y los que comercializan el paquete semanal⁵), asesores, realizadores, directores y productores de audiovisuales, son reconocidos como los principales mediadores en la actividad de consumo audiovisual. Existe otro mediador, que no realiza dicha acción de forma consciente: otro niño, puede ser de su edad o mayor que él, pero más capaz. En la posición asumida se reconoce que la actividad de consumo audiovisual para el desarrollo del niño de la primera infancia ocurre en un momento, lugar, tiempo, condiciones sociales, culturales, históricas y hasta ambientales específicas.

Para el estudio se realizó el proceso de operacionalización que permitió determinar sus dimensiones, componentes e indicadores. Las cinco dimensiones fueron: concepción del desarrollo infantil, determinación de contenidos audiovisuales, ejercicio de la mediación, manejo de contenidos audiovisuales, así como, dispositivos portadores y contexto sociocultural.

Por consiguiente, se elaboró un paquete metodológico⁶ por las autoras, que permitió su caracterización. Esta se desarrolló a partir de considerar los datos diagnósticos en tres instituciones educativas: círculo infantil *Sueños de Camilo*, perteneciente a la provincia Mayabeque (Martínez, 2023); círculo infantil *Teté*, radicado en La Habana (Díaz, 2023) y círculo infantil *Amiguitos de Polonia* (Ponce, 2023), también de La Habana. Se conformó un grupo de estudio con 179 sujetos: 164 niños de la primera infancia, un miembro de sus familias (156) y sus educadoras (19), proveedores (3) y realizadores (3). Para la caracterización fue indispensable establecer pasos metodológicos que permitieran organizar, planificar, ejecutar y controlar el proceso de caracterización, la recogida de la información y su procesamiento.

Por la especificidad del estudio que se realizó, la escasa bibliografía y las limitadas experiencias previas relacionadas con la caracterización del consumo audiovisual para el desarrollo de la primera infancia, se determinó una configuración particular y específica de métodos, técnicas e instrumentos, que requirió

4 Constituyen una red de centros tecnológicos que surge el 8 de septiembre de 1987, con el objetivo de contribuir a la socialización e informatización de la sociedad cubana.

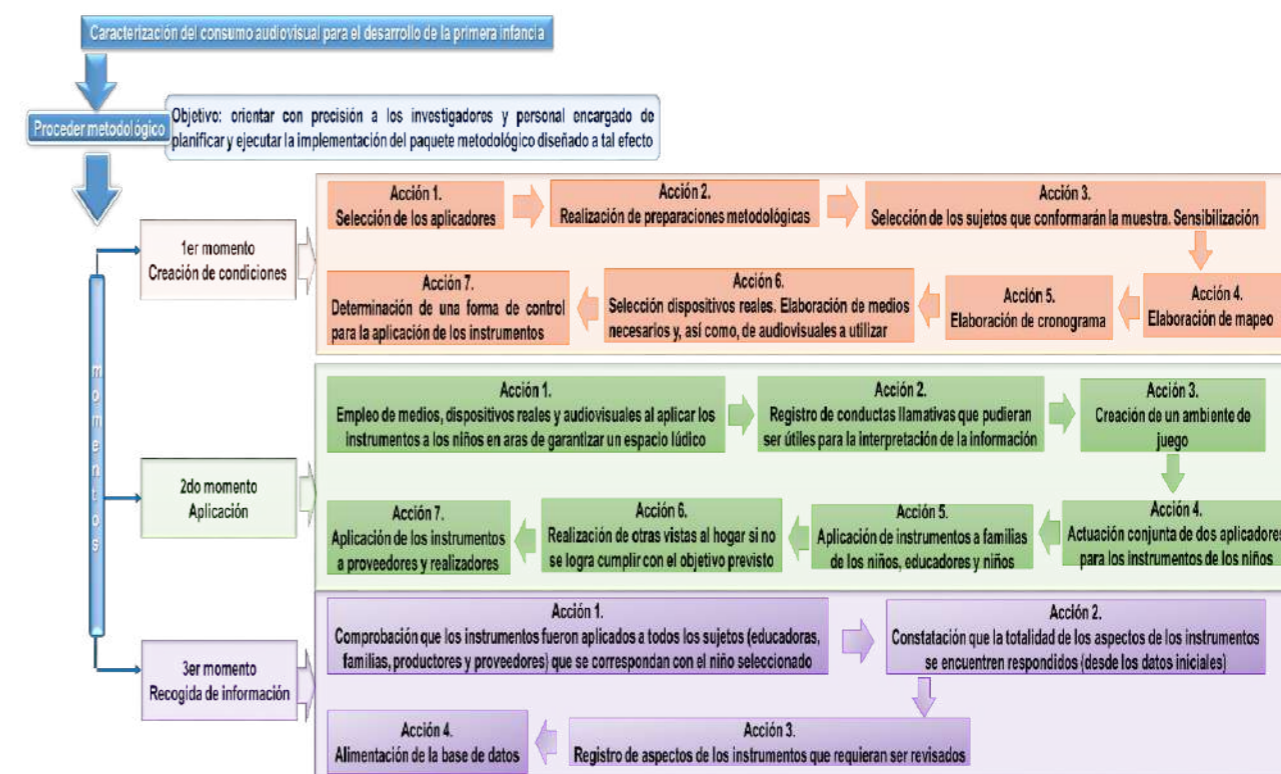
5 Colección de medios de un terabyte que se acopian semanalmente en Cuba y se distribuyen en todo el país, mediante el intercambio de archivos mano a mano.

6 Constó de 13 instrumentos (observación, entrevistas, encuestas, anecdóticos) y consentimiento informado.

de acciones para la creación de condiciones, la aplicación y la recogida de información. Todo lo cual se denominó procederes metodológicos, lo que constituyó una herramienta indispensable para el logro de la caracterización, en tanto orienta a los investigadores y al personal encargado a la hora de planificar y ejecutar el paquete metodológico diseñado a tal efecto y todo ello desde una economía de esfuerzo (Ponce, et al., 2023).

En aras de que este proceder metodológico se comprenda en su totalidad, se esquematizó en la figura que aparece a continuación:

Figura 1. Procederes metodológicos



Fuente: Ponce (2023).

Por último, en aras de identificar aquellos rasgos y cualidades esenciales que permiten un acercamiento a la caracterización del consumo audiovisual para el desarrollo del niño de la primera infancia en el grupo de estudio seleccionado, se empleó el procedimiento de triangulación metodológica. Se organizaron, a partir de cinco dimensiones, componentes e indicadores derivados del proceso de operacionalización de la variable objeto de estudio.

Análisis por dimensiones de las características del consumo audiovisual para el desarrollo de los niños de la primera infancia

Dimensión: Contexto sociocultural

Esta dimensión es entendida como un entramado de elementos sociales y culturales que influyen y pueden resultar significativos, condicionando un carácter singular e identitario a la interacción *niños-mediadores-audiovisuales*. En tal sentido, los análisis están en función de la triangulación de los resultados obtenidos mediante la aplicación de los métodos empíricos aplicados y agrupados a partir de los tres componentes (condición socio-personal de cada niño, ambiente hogareño y ambiente comunitario) que

la conforman. Esta misma lógica se siguió con las otras cuatro dimensiones. De igual forma, existe una representación de ambos sexos y del color de la piel.

De los tutores escogidos, la mayoría (144) son del sexo femenino, 134 madres y 10 abuelas, mientras que 16 son masculinos, padres y abuelos, quienes conviven con los niños en el hogar. Este elemento permite inferir que muchas veces recae en la figura materna la responsabilidad de la educación de sus hijos. La edad promedio de las familias es de 35 años. El color de la piel que predomina es el blanco (99 tutores), seguido por el negro (31) y el mestizo (16). Prevalen los tutores con nivel de educación superior culminado, aunque también existen tutores con formación de nivel medio y medio superior.

La mayoría de los niños convive con sus madres (74), acompañadas o casadas. Además, en el hogar hay presencia de otros tres miembros de la familia en diferentes denominaciones (abuelos, padrastro hermanos, papá, tío, etc.). Existen 19 niños que conviven con hermanos y solo en 1 caso el hermano es mayor.

Es destacable como la totalidad de los encuestados tiene acceso a internet de manera sistemática, a través de datos móviles, sin embargo, la mayoría no permite el acceso de los niños a internet. El 61% de los encuestados reconoce que con frecuencia la utilizan para descargar contenidos audiovisuales para sus hijos.

En cuanto al comportamiento de los tutores cuando están disfrutando de productos en pantallas, la gran mayoría (79%) expresa que opta por concentrarse y olvidarse de todo. En correspondencia, se corroboró que 27 familias consideran las pantallas como la principal opción de relajación. Estos hábitos de consumo familiar pudieran influir en la formación de los hábitos de los más pequeños del hogar, en particular, cuando en la primera infancia las acciones de imitación del adulto constituyen uno de los rasgos característicos de la etapa.

Dimensión: Concepción del desarrollo infantil

El enfoque general de esta dimensión se encamina a las maneras de reconocer e interpretar la primera infancia y su desarrollo. El mismo permite explicar, orientar y guiar las posturas a asumir, en correspondencia con la dinámica de apropiación de la experiencia histórico - cultural en esta etapa y su repercusión en el tránsito a estadios cualitativamente superiores.

Esta dimensión incluye tres componentes, relacionados con la significación de la primera infancia, el enfoque de derechos y la relación entre educación y desarrollo; todos colocados en función de las relaciones primera infancia y pantallas, con la inclusión de todas las mediaciones necesarias.

Se exploraron los principales rasgos que poseían los mediadores de consumo audiovisual (educador y familia) en torno al interés superior del niño para la producción, distribución y utilización de audiovisuales y el reconocimiento de la primera infancia como público audiovisual. Se consideró que la familia está en la obligación de atender la educación de sus hijos, dirigir su formación, representarlos en sus actos, inculcarle el amor a la Patria, favorecer un desarrollo normal, así como reprender y corregir adecuada y moderadamente a los hijos, guiándolos para su mejor interacción con la sociedad. Así quedó refrendado en el Código de las Familias, en sus artículos 85 y 86 (Asamblea Nacional del Poder Popular, 2022).

Como particularidades significativas de esta dimensión se identificó que la mayoría de las familias (70%) tiene en cuenta las preferencias e intereses de los niños al seleccionar contenidos audiovisuales. De igual

forma, la totalidad de las educadoras también lo hace, aunque en este caso, le corresponde cumplir con lo que establece el MINED.

Las familias y educadoras entienden la importancia de proteger a los niños de contenidos perjudiciales. Algunas familias (20%) permiten que los niños seleccionen los contenidos audiovisuales y los dispositivos, mientras que las educadoras no suelen dar participación a los niños en la selección de contenidos. En ambos casos pudiera estar provocado porque los procesos educativos, ya sean institucionales o en el hogar, tienden a ser muy directivos y son los adultos los que, por tradición, consideran que esas decisiones le corresponde a ellos tomarlas. Significativo es que tanto familias como educadoras reconocen a los niños de la primera infancia como un público audiovisual específico con sus propias necesidades y preferencias, lo cual es un rasgo que pudiera permitir potenciar el consumo audiovisual para el desarrollo de los niños de la primera infancia.

En general, los mediadores de consumo audiovisual muestran una comprensión creciente del enfoque de derechos y de la importancia de reconocer a los niños de la primera infancia como un público audiovisual. Sin embargo, existen algunas limitaciones en la participación infantil en la selección de contenidos. Es importante continuar promoviendo prácticas que empoderen a los niños y le permita participar activamente en su consumo audiovisual.

Dimensión: Determinación de contenidos audiovisuales

Esta dimensión incluye los mensajes expresados mediante imágenes y sonidos, contentivos de formas culturales, necesidades sociales, expectativas educativas, manifestaciones de identidad y otras formas de interpretación y recreación de la realidad. Entre sus elementos distintivos se encuentran los rasgos o peculiaridades de los contenidos audiovisuales, el acto deliberado de dar cabida a la singularidad y diferencia entre sujetos, mediante la igualdad de trato y oportunidades, así como, la intolerancia a la discriminación.

Uno de los aspectos valorados en esta dimensión está relacionado con la intención y finalidad de los contenidos audiovisuales, referido a la creación, distribución y utilización de los contenidos con propósitos premeditados y proyectados en las direcciones comercial, informativa, cultural, de entretenimiento o educativa y sus combinaciones.

En relación con la naturaleza, las familias y personal docente coinciden en que la mayoría de los audiovisuales que observan los niños se caracterizan por mezclar el reflejo de la realidad objetiva de manera real con lo ficticio. En el origen se evidencia otra coincidencia, porque reconocen que la totalidad de los audiovisuales son extranjeros, lo que pudiera no favorecer el proceso de conformación de la identidad como cubanos de los niños, el vocabulario que se emplea en ocasiones no se corresponde con el contexto, para lo cual es indispensable las acciones de mediación de los agentes educativos. No obstante, al ser audiovisuales foráneos le brindarán la posibilidad de conocer las tradiciones, hábitos y cultura de otras regiones del mundo.

Se puede afirmar que existe una falta de comprensión, por la gran mayoría de los adultos mediadores (97,3%), sobre el papel de los contenidos audiovisuales en el desarrollo de la primera infancia y cómo pueden utilizarse para promover el interés superior del niño. Las familias no reconocen a la primera infancia como un público consumidor específico y, con frecuencia, los audiovisuales son empleados —únicamente— como un medio que permite mantener tranquilo al niño durante un tiempo para poder

realizar otras labores del hogar o profesionales. Creen que los niños deben ponerse en contacto con el audiovisual antes de los tres años. Mientras que el personal docente sí lo reconoce, pero afirma que el primer acercamiento a los audiovisuales debe realizarse antes de los tres años. Consideran los audiovisuales como una fuente de aprendizaje, pero no hacen alusión a su papel en el desarrollo infantil.

Dimensión: Ejercicio de la mediación

Se entiende esta dimensión como el sistema de acciones que realizan familiares, educadoras, productores y proveedores, que condicionan y determinan el consumo audiovisual de los niños y niñas de la primera infancia. Lo anterior se explora en el objeto de regulación y en los tres momentos (pre-visión, co-visión y post-visión) en que se desarrolla la actividad de consumo audiovisual para el desarrollo de la primera infancia.

Como resultado de las encuestas realizadas a las familias, 18 de ellas (13%) opinan que los niños no deben estar más de una hora expuestos a audiovisuales y a las pantallas, pero en las observaciones se comprobó que, en ocasiones, están más del tiempo reglamentario y observan los animados cuatro días a la semana en el horario de la tarde. Tres de las familias manifiestan que exponen a sus niños a los audiovisuales dos veces a la semana por espacio de 30 minutos, pero en varios momentos del día y reconocen que algunas veces los niños juegan en el parque con sus coetáneos, por espacio de una hora, mientras que dos de las familias alegan que los niños no quieren ver animados y prefieren videos musicales, aunque les gusta más jugar con los adultos en el hogar.

Las educadoras encuestadas (100%) opinan que el tiempo de los audiovisuales no debe ser extenso y se le debe dedicar mayor tiempo a la actividad de juego, tanto en la institución como en el hogar, aspecto que se comporta de esa forma en la observación realizada. Ello pudiera responder a que el personal docente debe cumplir con un horario de vida establecido para las instituciones educativas y que se corresponde con el currículo de la primera infancia en Cuba.

En la totalidad de los hogares existen más de dos dispositivos portadores (TV y celular), mientras que en el 60 % de la muestra seleccionada existen de tres a cuatro dispositivos, a los anteriores se suman tableta, computadora y laptop. Estos son utilizados por los niños, quienes los manipulan libremente para seleccionar lo que desean observar.

Durante la visualización, 58 niños (42%) utilizan y manipulan libremente más de un dispositivo (celular, tableta, televisor) y es común que lo realicen durante los procesos de satisfacción de necesidades. Es evidente como en algunos hogares se da la itinerancia entre dispositivos y en otros la concomitancia como uno de los rasgos de la actividad de consumo audiovisual.

En resumen, la totalidad de las familias no suele preparar un área específica en el hogar para el consumo audiovisual y no consideran importante el ambiente; sin embargo, el 100% de las educadoras sí lo consideran, además, seleccionan el contenido y brindan orientaciones previas a los niños. Lo anterior debe estar provocado porque las educadoras tienen una preparación de las funciones didácticas de la actividad, aunque el audiovisual sigue constituyendo para ellas un medio de enseñanza.

En el momento de la co-visión, la mayoría de las familias (madre, padres, tíos, hermano) en ocasiones hace un acompañamiento presencial o delegan en otro miembro, aunque en muchos casos no realizan acciones de mediación. En cuanto a la institución educativa, el acompañamiento es siempre permanente,

con algunas acciones mediadoras. Con frecuencia las educadoras intervienen para brindar explicaciones y aclarar durante la visualización.

En el momento de la post-visión, la mayoría de las familias (74%) hace preguntas directas sobre el contenido y proponen problemas sencillos, mientras que las educadoras solo hacen preguntas acerca del argumento, los personajes y la satisfacción de los niños.

No obstante, estas acciones no son suficientes para los tres momentos de la actividad de consumo audiovisual, en particular si se pretende que con esta se logre potenciar el desarrollo integral de los niños de la primera infancia. Además, en ningún caso se estimula la creación del niño, es decir, no favorecen a que este produzca nuevos audiovisuales o sean personajes de uno de ellos.

Dimensión: Manejo de contenidos audiovisuales y dispositivos portadores

La dimensión está referida al contacto, manipulación, utilización e interacción que los niños hacen de ambos, por eso sus componentes se proyectan en las direcciones afectivo motivacional, cognitiva y de actitudes valóricas.

Llama la atención que las niñas prefieren audiovisuales de princesas, mientras que los niños se inclinan por los de superhéroes y policías. Aspecto que puede estar marcado por los comportamientos estereotipados de los padres y por el ideal de hijo que los padres se construyen.

La totalidad de los niños (100%) al observar el material se ríen, muestran satisfacción, realizan comentarios. De igual forma, aceptan el dispositivo (televisor o celular) con alegría, no lo rechazan y lo manipulan con cuidado. El 90% de los niños conoce todos los dispositivos y los nombran, mientras que el 10% conoce tres de los dispositivos (tableta, celular y TV) y lo llega a nombrar. Destacable es que más del 91% de los niños tiene un desarrollo de habilidades para manipular más de dos dispositivos en correspondencia con la edad. En la institución educativa, el 100% de la muestra manipula con frecuencia las tabletas y realiza juegos basados en las distintas dimensiones de educación y desarrollo, además de contribuir al desarrollo de habilidades relacionadas con la manipulación del dispositivo.

Se pudo constatar que más del 59% de los niños es capaz de encontrar el ícono de internet o YouTube y buscar los audiovisuales que desea observar. Se pudiera inferir que pasan mucho tiempo interactuando con estos dispositivos sin la mediación necesaria.

Algunos niños (60%) cantan las canciones que aparecen en los audiovisuales, otros imitan algunos personajes (20%), mientras un tercer grupo (20%) expresa en su forma de hablar aspectos de lo observado, al incorporar frases y palabras que escucha en los audiovisuales. Con frecuencia mencionan, por ejemplo, el nombre de frutas que en Cuba no se conocen, o al relacionarse con otros niños durante el juego utilizan lo aprendido en un audiovisual. Estos aspectos refuerzan la idea de que los niños de la primera infancia realizan expresiones verbales o no verbales de los personajes vistos, lo que evidencia la comprensión de lo observado y la transferencia a nuevas situaciones.

Tres de las educadoras (20%) opinan que, en muchas ocasiones, al pedirle criterios a los niños sobre si están bonitos los audiovisuales, si sienten satisfacción por lo que observan, no siempre son capaces de emitir juicio al respecto. Solo cuando se le realizan preguntas directas de los personajes negativos y

positivos es que responden, lo cual está en correspondencia con el tipo de pensamiento característico en estas edades.

Como generalidad, en la dimensión *manejo de contenidos audiovisuales y dispositivos portadores* se comprobó que los niños muestran preferencia por determinados contenidos audiovisuales, que no están pensados para la primera infancia y que, con frecuencia, se relacionan con los hábitos de consumo de los adultos y sus estigmas. La mayoría de los niños disfruta de los contenidos audiovisuales, al expresar alegría, risa y satisfacción, aunque cuando el tiempo de este rebasa los 25 a 30 minutos se distraen por momentos y realizan otras actividades, solo cuando aparece una escena que les llama la atención es que vuelven a observar el audiovisual. Aspecto que está en correspondencia con la edad, por eso se recomienda que los audiovisuales producidos para niños de la primera infancia deben ser cortos.

Como regularidad, aceptan y manipulan los dispositivos portadores con cuidado. Los niños conocen y nombran los dispositivos portadores, al manipularlos, manifiestan un desarrollo de habilidades propias de la edad, especialmente, tabletas y celulares. Identifican y expresan verbalmente la esencia de los contenidos audiovisuales.

Los niños realizan movimientos corporales, cantan canciones e imitan personajes de los contenidos audiovisuales. Expresan opiniones y juicios sobre las conductas de los personajes, imitan las conductas positivas y enjuician las negativas.

Rasgos característicos del consumo audiovisual para el desarrollo de la primera infancia en instituciones educativas seleccionadas

Niños

- Preponderancia en el gusto por audiovisuales foráneos. Los niños se inclinan por aquellos audiovisuales con contenidos de carros, animales, super héroes y las niñas por audiovisuales con contenidos de princesas, en caso de los animados, y novelas.
- Mayor utilización del móvil que de otras pantallas, los fines de semana (más de 3 horas).
- Conocen y nombran los dispositivos portadores.
- Desarrollo de habilidades para interactuar con los dispositivos, lo cual está en correspondencia con la edad, aunque es destacable la interacción con internet y, en algunos casos, con las redes sociales.
- Acceso a varias opciones de pantallas en el hogar, aunque sean de uso colectivo, mostrando satisfacción y concentración antes audiovisuales de su agrado.

Familias

- Las madres asumen las responsabilidades hogareñas y no transfieren las actividades de ocio a otros miembros de la familia.
- Multiplicidad de pantallas en el hogar, aunque entre las principales opciones de relajación se encuentra el televisor y el móvil de lunes a viernes, y a la inversa los fines de semana.
- Amplia variedad de equipos de última generación Smartphone, predominando su utilización colectiva, y amplio acceso a internet para descargar contenidos audiovisuales para los niños.

- Inconsistencia en la definición de la edad, y tiempo de exposición de los niños a las pantallas y manejo de los dispositivos, solicitando poca ayuda en la manipulación de los equipos.
- Preferencias por contenidos audiovisuales que son adquiridos de manera informal y que son descargados, la mayoría de las veces, por internet.
- Cuando se concentran en la visualización, con frecuencia realizan un limitado control parental de los tiempos de consumo de sus hijos.
- Preferencias de géneros audiovisual: educativos, variedades, entretenimientos y en cuanto al formato, novelas, películas, animados y concursos.
- Poca preferencia hacia actividades como leer, visitar museos, ir a centros nocturnos, centros recreativos.
- Después de las pantallas, hay preferencia por otras actividades como: estudiar, ir al cine y pasear en familia (según orden de aparición).
- Distinción de los niños como un público consumidor
- Falta de claridad sobre la concepción del desarrollo de los niños de la primera infancia.

Docentes

- Otorgan poco protagonismo a los niños en sus acciones al visualizar un audiovisual.
- Insuficiente aprovechamiento de las características de los audiovisuales y su contenido para brindarle a los niños nuevos descubrimientos.
- Falta de preparación de los docentes en relación al consumo audiovisual como actividad particular que permite potenciar el máximo desarrollo integral posible de cada niño de la primera infancia.
- Carencias de documentos normativos que posibiliten identificar, recomendar, potenciar y corregir el consumo audiovisual desde la labor educativa.
- Falta de reconocimiento del consumo audiovisual como forma de protección efectiva de los derechos de la infancia y, de modo más específico, en la utilización de las ayudas enfocadas a la obtención de niveles superiores de desarrollo.
- Carencias en la capacitación por no incluir temáticas que les permita resolver los problemas que se presentan para el fomento de una cultura audiovisual de niños y familias de la primera infancia, mediante múltiples pantallas.
- Aplicación de normas de protección en el cuidado de los dispositivos y su influencia en la salud de los niños.
- Marcado interés por estimular el desarrollo integral de los niños de la primera infancia.

General

- No son homogéneas las interpretaciones que realizan familias y educadoras con respecto a la concepción del desarrollo infantil.
- La mayor parte de los dispositivos audiovisuales son de uso colectivo.

- Desplazamiento de hábitos de consumo de una pantalla grande a una cada vez más pequeña.

Los resultados obtenidos evidencian, de manera general, la amplia disponibilidad de varias pantallas y personas, incluidos los niños, que pueden acceder a ellas, donde los encierros prolongados como consecuencia del confinamiento por la pandemia y otros factores asociados, propician el uso de las pantallas como una opción de relajación y preferencias hacia diversos géneros y formatos, desplazando en las preferencias a otras actividades como estudiar y pasear. Este aspecto revela la necesidad insoslayable de prestar la atención oportuna y necesaria al consumo audiovisual desde las primeras edades, en particular, cuando es desde ella que se comienzan a formar los hábitos de consumo, ocurre la primera aproximación a las pantallas, se potencia el desarrollo de las habilidades para interactuar con los diversos dispositivos portadores y con los contenidos audiovisuales, etcétera.

Conclusiones

La sistematización de los referentes teórico – metodológicos que sustentan el consumo audiovisual para el desarrollo de los niños de la primera infancia permitió asumir la definición aportada por Ríos, et al. (2021), que lo reconoce como un tipo particular de actividad que propicia la interacción, apropiación, recreación y creación por los niños, desde sus cinco dimensiones.

El estudio permitió aportar una caracterización del consumo audiovisual de los niños de infancia preescolar de círculos infantiles de las provincias de La Habana y Artemisa desde las dimensiones: concepción del desarrollo infantil, determinación de contenidos audiovisuales, ejercicio de la mediación, manejo de contenidos audiovisuales y dispositivos portadores y contexto sociocultural.

El consumo audiovisual para el desarrollo de los niños de infancia preescolar de los círculos infantiles *Amiguitos de Polonia, Teté y Sueños de Camilo*, se caracteriza —en general— porque entre las preferencias se encuentren audiovisuales de origen foráneo que no están pensados para la etapa. Además, cuentan con un desarrollo de habilidades acorde con la edad que le permite la manipulación de los dispositivos portadores. Existe falta de comprensión, por parte de la mayoría de los adultos mediadores, sobre el papel de los contenidos audiovisuales en el desarrollo de la primera infancia y su utilización para promover el interés superior del niño. Se destaca el acompañamiento directo, aunque en ocasiones a distancia, pero no son suficientes las acciones que se realizan para que el niño llegue a niveles de recreación y creación.

La caracterización permitió reafirmar que la actividad de consumo audiovisual tiene grandes posibilidades para que contribuya al desarrollo del niño de tres a seis años que asiste a las instituciones educativas. Sin embargo, es indispensable que este sea un sujeto activo y que sus mediadores estimulen el máximo desarrollo integral posible de cada niño y niña de la primera infancia.

El resultado constituye un primer acercamiento a la identificación del consumo audiovisual en el contexto educativo, no solo en un público poco explorado como lo es la primera infancia sino, además, desde un enfoque de estimulación del desarrollo. Aspectos que pueden ser punto de partida para estudios de profundización posteriores y enriquecimiento de los referentes teóricos, metodológicos y prácticos en torno a la temática.

Recomendaciones

- Extender la caracterización del consumo a audiovisual para el desarrollo del niño de la primera infancia a otras regiones del país.
- Incluir las informaciones obtenidas como contenidos de cursos de superación a educadoras y familias de los círculos infantiles de La Habana y Artemisa seleccionados y su entorno.
- Promover los resultados de la investigación mediante los debates públicos proyectados en la comunidad y la institución, actividades metodológicas como parte del fomento de una cultura audiovisual.

Referencias Bibliográficas

- American Academia of Pediatrics. (2019). Hábitos saludables para el uso de pantallas en la infancia y adolescencia. <https://www.healthychildren.org/Spanish/family-life/Media/Paginas/healthy-digital-media-use-habits-for-babies-toddlers-preschoolers.aspx>
- Asamblea Nacional del Poder Popular. (2022). *Ley No. 156/2022 Código de las Familias*. Gaceta Oficial No. 87 Ordinaria de 17 de agosto de 2022. <https://www.gacetaoficial.gob.cu>
- Castellanos, R. (2023). Niños, niñas y adolescentes frente a las pantallas: los sí y los no. En *Revista Cubana de Psicología*, 5(7). <https://revistas.uh.cu/psicocuba/article/view/6099>
- Díaz, Y. (2023). *Caracterización del consumo audiovisual de los niños de quinto año de vida del círculo infantil Sueños de Camilo* [Tesis de maestría]. Instituto Central de Ciencias Pedagógicas.
- Guillén, M. (2022). Consumo de la radio y la televisión en la población cubana. En *Perfiles de la Cultura Cubana*. (31). pp.62-84. <https://perfiles.cult.cu/index.php/perfiles/article/view/146>
- Fernández, I. (2015). *Conjunto de actividades encaminadas a la selección y utilización intencional de los audiovisuales por las familias de niños de tres a cinco años del círculo infantil Futuros constructores*. [Tesis de maestría]. Instituto Central de Ciencias Pedagógicas.
- Hernández, S. y Mendoza, C. (2020). *Metodología de la investigación: La rutas cuantitativa, cualitativa y mixta*. <http://repositorio.uasb.edu.bo/handle/5400/1292>
- Linares, C.; Rivero, Y.; Moras, P. y Mendoza, Y. (2018). *El consumo cultural y sus prácticas en Cuba*. Instituto Cubano de Investigación Cultural Juan Marinello.
- Martínez, A. (2023). *Caracterización del consumo audiovisual para el desarrollo de los niños de quinto año de vida del círculo infantil Teté*. [Tesis de maestría]. Instituto Central de Ciencias Pedagógicas.
- Noa, O. (2015). *Ayudas para la utilización pertinente del audiovisual infantil por familias con niños de tercer año de vida*. [Tesis de maestría]. Instituto Central de Ciencias Pedagógicas.
- Organización Mundial de la Salud. (2019). *Directrices sobre actividad física, sedentarismo y sueño para niños menores de 5 años*. <https://www.who.int/es/news/item/24-04-2019-to-grow-up-healthy-children-need-to-sit-less-and-play-more>
- Ponce, U.; Cano, A. y Ríos, I. (2023). Procederes metodológicos para la caracterización del consumo audiovisual en la primera infancia. En *Revista Órbita Científica*. 29(123), abril-junio, pp.1-14.
- Ponce, U. (2023). La primera infancia y el consumo audiovisual. Consideraciones para un concepto. En *Revista Estudios del Desarrollo Social: Cuba y América Latina*, 11(2), pp.147–158. <https://revistas.uh.cu/revflacso/article/view/4414>
- Ríos, I.; Cano, A.; Ponce, U.; Rivera, K.; Rodríguez, Y.; Hernández, M.; Torres, M.B.; Cabranes, S.; Reyes, O. y Hernández, M.M. (2022). *Aproximación a la caracterización del consumo audiovisual para el desarrollo del niño cubano de la primera infancia* [informe de investigación]. Instituto Central de Ciencias Pedagógicas.
- Ríos, I.; Cano, A.; Rodríguez, Y.; Batista, N., Hernández, M.; Vázquez, G.; de la Vega, I. y Ponce, U. (2021). *Marco teórico referencial para el fomento de una cultura audiovisual en niños y familias de la primera infancia, mediante la utilización de múltiples pantallas*. [informe de investigación]. Instituto Central de Ciencias Pedagógicas.
- Ríos I. (2020). *Perfil del proyecto Fomento de una cultura audiovisual para niños y familias de la primera infancia, mediante la utilización de múltiples pantallas*. Instituto Central de Ciencias Pedagógicas.

El audiovisual musical infantil para el entretenimiento. Recomendaciones pedagógicas para un consumo sano

Dulce Verdecia Almaguer¹

Mercy Díaz Zamora²

Introducción

La preocupación sobre la necesidad de velar por la forma y los medios con que los niños y las niñas reciben información, está expresada en la Convención sobre los Derechos del Niño (CDN), aprobada en 1989. En el artículo 17 de esta normativa jurídica, *Acceso a una información adecuada del niño*, se expresa:

Los Estados Partes reconocen la importante función que desempeñan los medios de comunicación y velarán por que el niño tenga acceso a información y material procedentes de diversas fuentes nacionales e internacionales, en especial la información y el material que tengan por finalidad promover su bienestar social, espiritual y moral y su salud física y mental (CDN, 1989, p.15).

En los últimos tiempos se observa cierto deterioro en los gustos y las preferencias musicales de niñas, niños, adolescentes y jóvenes, manifestado —con frecuencia— en una incorrecta valoración de su entorno sonoro musical. Es por ello que la educación musical de niños y niñas es un tema que, aunque tratado por muchos autores, no ha sido resuelto, sino todo lo contrario.

Es frecuente, incluso por los medios de comunicación masiva, escuchar música carente de valor artístico; puede que algunas obras tengan problemas en los aspectos técnicos musicales, pero es el texto lo más preocupante, porque en ocasiones no dice nada y en otras, se utiliza un lenguaje vulgar, o sea, que no es el modelo adecuado para ninguna edad y lejos de educar, esta música va en contra de la formación de valores estéticos y morales que tanto necesita la sociedad moderna.

Las niñas y los niños de la Cuba de hoy se desarrollan en un ambiente sobresaturado de mensajes sonoros musicales, no pocas veces foráneos, que no siempre son educativos. “El gusto no se debe imponer. Se trata entonces de considerar qué tipo de música es necesario promover para la formación de la sensibilidad y el gusto estético musical del sujeto” (Verdecia, Toledo y Zamora, 2018, pp.3- 4).

En correspondencia con lo anterior, el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (Unicef, 2020), llama la atención a los padres sobre el riesgo que conlleva el aumento de niños usando teléfonos y com-

¹ Doctora en Ciencias Pedagógicas. Profesora Titular, Universidad de Holguín. Contacto: verdecia@uho.edu.cu; <https://orcid.org/0000-0001-8302-6350>.

² Doctora en Ciencias de la Educación, Profesora Auxiliar, Universidad de Ciencias Pedagógicas Enrique José Varona. Contacto: mercydiaz@ucpejv.edu.cu; <https://orcid.org/0000-0002-4987-3668>.

putadoras por más horas al día, lo que los deja expuestos a ofensores sexuales si no se les advierte y se les brinda la supervisión adecuada.

En un mundo digital, es imposible negar la importancia de las tecnologías. Tampoco es solución limitar su uso de manera impositiva, sino de buscar vías para encausar su utilización de manera racional y a favor del disfrute, el placer y el crecimiento espiritual de los niños y las niñas. Gesto considera que: “El mundo actual se caracteriza por experimentar la inevitable presencia de novedosas innovaciones tecnológicas que comprometen al ser humano en su totalidad...” (2022, p.18). En tanto, para Castro, lo más importantes es que en el hogar se deben tener normas o guías sobre el uso de los equipos electrónicos: “tiene que haber tiempos durante el día para comer, descansar y jugar, los jóvenes no pueden estar todo el tiempo frente a la pantalla de un teléfono o una computadora” (2020, p.1).

Las potencialidades que ofrecen los dispositivos inteligentes necesitan ser encausadas para beneficiar el empleo del tiempo libre de los infantes, de manera particular para la distracción mediante juegos y canciones. En ese sentido, se considera importante utilizar audiovisuales, particularmente el musical, pues combina el sonido y la imagen, lo que lo hace muy atractivo para los niños.

En consonancia con lo anterior, el artículo tiene el propósito de ofrecer una propuesta de audiovisuales para su utilización como forma de entretenimiento y recreación sana infantil.

El audiovisual musical en la edad infantil. Requisitos y orientaciones necesarias

El audiovisual musical puede ser una vía para el entretenimiento de las niñas y los niños, pues la música estimula la imaginación y la creatividad. Los materiales pueden ser seleccionados para escuchar, cantar, bailar, representar acciones de la vida cotidiana o jugar. Todo lo cual, además de entretener, contribuye a la formación y el desarrollo de un individuo sensible, capaz de pensar, sentir placer y disfrutar, acciones que coadyuvan a la preservación de la salud física y mental y, por tanto, la alegría y el bienestar de todos los que la eligen.

Por otra parte, el contenido de muchos de los audiovisuales musicales puede ser aprovechado en función del desarrollo de conocimientos, hábitos de comportamiento social y para la educación en valores fundamentales; sin embargo, en consideración de las autoras, el tema necesita de un estudio más profundo y de la propuesta de acciones que sirvan de guía a todos los que tienen la ardua tarea de entretener y, a la vez, educar musicalmente a los infantes.

El entretenimiento es una necesidad humana, es una forma de recreación que favorece el desarrollo espiritual del sujeto en cualquier edad. En la edad infantil se hace, además de imprescindible, una tarea nada fácil, pues los niños y las niñas necesitan cambiar de actividad constantemente. En la actualidad, el uso de la tecnología como entretenimiento es una realidad insoslayable.

Porta y Herrera afirman que: “Los audiovisuales transportan a los niños a un espacio de ficción, con unos personajes que viven una historia en la que participan y comprenden por la suma de sus lenguajes, produciendo sentido” (2017, p.3). Los materiales audiovisuales, particularmente los musicales, si se hace una correcta selección de los mismos, propician el placer y el gusto por la buena música. Todo lo cual contribuye a su educación estética y, por tanto, al crecimiento personal. Para ello, los padres o los adultos que acompañan a los niños, deben conocer de qué trata el material, demostrar interés por lo ven y escuchan y luego socializar con ellos. Castro, destaca “el necesario acompañamiento de los

adultos en este proceso; así como la participación de los adultos en la selección y en el visionaje de los audiovisuales elegidos" (2020, p.14).

Recomendaciones pedagógicas para un consumo sano de la música por niños y niñas

Los padres, docentes o tutores deben conocer los requisitos para la selección y utilización de los audiovisuales, el contenido de los audiovisuales y escoger un horario adecuado para los que van a participar en la visualización.

Antes de la puesta del audiovisual: se debe propiciar un clima afectivo positivo. Invitar a la observación. *Vamos a ver juntos este video para entretenernos, disfrutar de su contenido y hacer acciones relacionadas con él.*

Durante la puesta del audiovisual: se pueden hacer acciones previamente convenidas con los niños: cantar, corporizar escenas, repetir, bailar, escuchar u observar solamente, si así lo desean.

Después de la puesta del audiovisual: se pueden hacer preguntas, comentarios, dibujar, etc. Se puede preguntar a los niños lo que desean hacer.

Requisitos para la selección y utilización de los audiovisuales

Para la selección de los audiovisuales musicales se propone tener en cuenta los siguientes aspectos:

1. Particularidades del desarrollo de los niños en los rangos de edades seleccionados para el estudio

En concordancia con el desarrollo de los niños y la muestra estudiada, se propone establecer cuatro rangos de edades: de 2 a 4 años, de 5 a 7 años, de 8 a 9 años, y de 10 a 12 años. No se debe imponer la visualización de los videos, por lo que se hace necesaria la motivación por aquellas obras de mayores posibilidades para el entretenimiento. Se sugiere, además, aprovechar sus potencialidades para el desarrollo de sentimientos y emociones que provoquen estados de ánimos positivos, que llamen al amor, a la tolerancia, a la amistad, a la solidaridad y a la aceptación de sí mismos y de los demás.

De 2 a 4 años

En estas edades se recomienda visualizar los videos siempre en compañía de adultos. Se destaca que los sistemas neurológicos, sensoriales y motrices están en plena formación y maduración. Es importante conocer el desarrollo físico y psicológico de los niños y las niñas; así como las condiciones en que se propicia la observación de manera más efectiva, en particular, en aquellos procesos y propiedades que más directamente tienen que ver con la utilización de las tecnologías.

El pensamiento se desarrolla en acciones, por ello los videos pueden estar relacionados con imágenes del entorno, fáciles de reconocer por los infantes. Los personajes que aparecen en estos deben ser alegres, con un tono de voz suave al hablar o cantar. Se recomienda que los niños canten, bailen, palmeen o repitan frases de canciones. En correspondencia, se sugiere utilizar videos cortos con música de textos sencillos e imágenes con nítidos colores.

De 5 a 7 años

Es importante en esta etapa la adquisición del carácter cada vez más voluntario y consciente que alcanzan los procesos psíquicos. La percepción va perdiendo su carácter emotivo para hacerse más objetiva, lo

que da lugar a la observación como percepción voluntaria y consciente, posibilita el conocimiento más detallado de los objetos y de las relaciones entre ellos, aunque todavía necesitan ayuda para discernir lo esencial de lo secundario.

La memoria también adquiere un carácter voluntario, es decir, de fijación intencionada, además de que se aumenta en el niño la posibilidad de fijar, de forma más rápida y duradera, lo que ve y escucha. En ese sentido, es importante ofrecer actividades que despierten la motivación, el interés y la reflexión. De esta manera se hace más amena la adquisición del conocimiento y se desarrolla el pensamiento.

Las actividades deben favorecer la acción educativa dirigida al desarrollo de sentimientos sociales y morales como son el sentido del deber (que va conformando la responsabilidad), la amistad, el respeto y el amor, en general. Se destacan los juegos y audiovisuales.

De 8 a 10 años

La memoria, la atención y el desarrollo del pensamiento son superiores en comparación con la etapa anterior. Los aspectos relativos al análisis reflexivo y la flexibilidad como cualidades que van desarrollándose en el pensamiento, tienen en este momento mayores potencialidades. Los niños hacen razonamientos y análisis reflexivos de hechos y acontecimientos de la vida cotidiana, vías importantes para el desarrollo del pensamiento.

Los procesos de análisis y síntesis se hacen más frecuentes. La memoria lógica necesita de la utilización de materiales que permitan establecer relaciones a través de medios auxiliares, modelos, entre otros, y que sirvan de apoyo para la fijación de textos e imágenes que el niño puede repetir en forma verbal o escrita, o en forma gráfica, mediante la realización de esquemas y dibujos. Estas actividades, bien encausadas, estimulan la imaginación, la independencia y el protagonismo de los niños, por lo que se produce un desarrollo en sus procesos cognitivos.

El desarrollo de la imaginación se beneficia cuando se da la posibilidad de que el niño libremente cree sus propias historias, cuentos, dibujos, juegos y dramatizaciones, los que pueden concebirse a partir de los audiovisuales musicales, aunque los temas escogidos no se ajusten a situaciones reales y estén, incluso, dentro de ese mundo mágico propio de los niños en estas edades. Estas actividades pueden ser utilizadas posteriormente para hacer una valoración colectiva de los hechos y personajes, lo que enriquece las cualidades positivas y la acción educativa dirigida al desarrollo de sentimientos sociales y morales, como el sentido del deber y la amistad, que cobra en estas edades mayor relevancia, pues el niño debe alcanzar un determinado desarrollo en la asimilación de normas que pueden manifestarse en su comportamiento, así como en el desarrollo de sentimientos.

De 11 y 12 años

Este momento marca el inicio de la adolescencia, llamada también, en ocasiones, pre adolescencia. Se comienza a adquirir una actitud cognoscitiva hacia la realidad, potencialidades que deben ser aprovechadas para encausar su desarrollo y crecimiento personal.

En el desarrollo intelectual se alcanzan niveles superiores, ya que los niños tienen todas las potencialidades para la asimilación consciente de los conceptos científicos y para el surgimiento del pensamiento, cuyos procesos lógicos (comparación, clasificación, análisis, síntesis y generalización, entre otros),

puede operar con abstracciones y realizar reflexiones basadas en conceptos o en relaciones y propiedades conocidas, así como la posibilidad de plantearse hipótesis como juicios enunciados verbalmente o por escrito, los cuales puede argumentar o demostrar mediante un proceso deductivo que parte de lo general a lo particular.

Es importante que ellos participen en la selección de los materiales que serán visualizados, de modo que sean cada vez más independientes, que se puedan potenciar esas posibilidades de fundamentar sus juicios, de exponer sus ideas correctamente, en cuanto a su forma y a su contenido, de llegar a generalizaciones y ser crítico en relación a lo que analiza y a su propia actividad y comportamiento.

Es de destacar que los niños en estas edades poseen un pensamiento lógico y reflexivo que opera a nivel teórico, tienen sus antecedentes desde los primeros grados y su desarrollo continúa durante toda la etapa de la adolescencia.

2. Vivencias, motivaciones e intereses de los niños

No se harán imposiciones, sino proposiciones. Es importante tener en cuenta las vivencias personales, que los niños expresen sus conocimientos, deseos e intereses. Todo lo cual propiciará la motivación por los materiales que se presentan.

3. Objetivo de la utilización del audiovisual

El objetivo orienta siempre las acciones a realizar en cualquiera de las esferas de la vida. En este caso, la prioridad es el entretenimiento para evitar la fatiga y el estrés, o sea, compartir y divertirse.

4. Calidad de los materiales

La calidad de los materiales motiva la visualización y propicia el placer de los niños ante lo que se ven y escuchan. De ahí que la música debe ser agradable y apoyar el ritmo y la narración del audiovisual y el texto de la obra, claro, sencillo y asequible en correspondencia con las características de cada edad. En tanto la melodía debe propiciar la alegría y la participación en las actividades, particularmente las rítmicas permiten palmeo, repetir, danzar. Mientras que la imagen debe ser nítida con marcados contrastes figura/fondo.

Tabla 1. Ejemplos de videos musicales en correspondencia con las características del desarrollo etario de los niños y niñas

Videos	Rango de edades	Breve sinopsis
Canción para bañar la luna	2-4 años	El baño de la luna es el pretexto para conocer tradiciones chinas como pescar con una cañita, el uso de la sombrilla o comer arroz con palitos.
Canción de la vacuna	5-7 años	En un lugar de Gulugú había un brujito que cambiaba el estado de todas las cosas, hasta la vaca perdió la voz y enmudeció, entonces llegó el doctor con la vacuna con la que logró revertir la situación. Permite educar en la importancia de las vacunas para prevenir enfermedades.
Bosque de la China	8-10 años	Un chinito se perdió en un bosque de la China y una niña lo acompañó y con su amistad logró que este venciera el miedo. Al final se divierten. Se destaca la amistad y la solidaridad.
Un resfriado	11-12 años	Los niños están resfriados por no usar abrigos cuando hace aire. La enfermedad le provoca estornudos y malestar. Se presta para orientar la forma de estornudar para no transmitir virus a los demás.

Fuente: Elaboración propia.

Conclusiones

El desarrollo vertiginoso de la tecnología ha pasado a ser el centro de la atención y consumo de muchos individuos, en particular de las poblaciones infantil y adolescente, las cuales han incrementado de manera considerable la utilización de la tecnología digital, de aquí la importancia de la supervisión, por parte de los adultos, de la asistencia a los medios audiovisuales que observan sus hijos. Ellos son responsables de su cuidado, de manera que esta favorezca la recreación sana, la salud y el bienestar emocional de los mismos.

Las orientaciones que se ofrecen, pueden convertirse en una guía para la utilización del audiovisual musical como forma de entretenimiento infantil de manera sana, y en la misma medida que se distraen, aprenden, disfrutan e intercambian.

Referencias bibliográficas

- Castro, L. (21 de agosto de 2020). *Los riesgos en línea para los niños durante la pandemia de COVID-19*. <https://www.voz-deamerica.com/tecnologia-ciencia/riesgos-ninos-pandemia-acoso-cibernetico>
- Gesto, J. (2022). Utilidad de las TIC en la Educación Superior: Apreciación Estudiantil. En *REFCaIE. Revista Formación y Calidad Educativa* (REFCaIE). 10(1). <http://www.refcale.uileam.edu.ec>
- Porta, A. y Herrera, L. (2017). La música y sus significados en los audiovisuales preferidos por los niños. En *Comunicar, Revista Científica de Educomunicación*, 52, (pp.83-92). [|https://doi.org/10.3916/C52-2017-08](https://doi.org/10.3916/C52-2017-08)
- Unicef. (2020). *Pantallas en casa: Guía para acompañar a las familias en el uso de internet*. www.unicef.org/uruguay
- Unicef. (1989). *Convención de los derechos del niño*. www.unicef.es
- Verdecia, D.; Toledo, R. y Zamora, M. (2018). El impacto de la tecnología en la educación musical de escolares primarios de sexto grado. En *Revista Formación y Calidad Educativa* (REFCaIE). 6(1), enero-abril. (pp.71-82). <http://www.refcale.uileam.edu.ec>

Infancias, adolescencias y vulnerabilidades sociales en Cuba

Ana Isabel Peñate Leiva¹

Ileana Nuñez Morales²

Anette Jiménez Marata³

Yeisa Sarduy Herrera⁴

Introducción

A partir de 2008 tiene lugar el denominado proceso de actualización del modelo de desarrollo social y económico cubano, que ratifica principios de su proyecto social, tales como el amparo a toda la población, la protección a sectores en desventaja social y el aseguramiento de servicios sociales básicos. Por otro lado, se observa un cambio de enfoque, relativo al énfasis en la sostenibilidad económica de la política social y la utilización más eficiente de recursos disponibles, lo cual se expresa en: reducciones en el gasto social del Estado —incluye la disminución del presupuesto para el financiamiento de la seguridad social y la revisión de los beneficiarios de la asistencia social—, eliminación gradual de gratuidades indebidas y subsidios excesivos, mayor espacio a la focalización, ampliación del sistema tributario, mayor presencia de la familia y el mercado como satisfactores de necesidades y del bienestar.

Los documentos programáticos aprobados en el período 2016-2021 reafirman estos preceptos. En el Plan Nacional de Desarrollo Económico y Social hasta el 2030 (PNDES), se incorpora como eje estratégico el *Desarrollo humano, equidad y justicia social*; entre cuyos objetivos se encuentran: garantizar un sistema universal de seguridad y asistencia social frente a los riesgos asociados a la vejez, discapacidad, enfermedad y otros; así como diseñar políticas diferenciadas para la atención específica a grupos con necesidades especiales: población vulnerable o de riesgo en la alimentación, adultos mayores y personas con discapacidad, que incluye el otorgamiento de subsidios. Dado que las situaciones de vulnerabilidad que se reconocen explícitamente en estos documentos no abarcan toda la gama de situaciones, intersecciones e intensidades existentes, un análisis preliminar sobre este tema no puede eludir la discusión en torno a qué entender por vulnerabilidad y qué elementos se deben tener en cuenta para diseñar políticas, programas y proyectos que conduzcan a su atención y/o prevención en los diferentes grupos etarios (Peñate, Díaz y Nuñez, 2022).

1 Doctora en Ciencias de la Educación. Profesora e Investigadora Titular en la Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales FLACSO Programa-Cuba. Contacto: anamaryanabel@gmail.com; <https://orcid.org/0000-0001-7498-7379>.

2 Máster en Desarrollo Social. Profesora Instructora en la Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales FLACSO Programa-Cuba. Contacto: ileana.fnj@gmail.com; <https://orcid.org/0000-0001-5734-2042>

3 Doctora en Ciencias de la Educación. Investigadora Agregada en el Instituto Cubano de Investigación Cultural Juan Marinello. Contacto: auladeletra2015@gmail.com; <https://orcid.org/0000-0003-0450-6300>

4 Máster en Desarrollo Social. Investigadora Auxiliar en el Instituto Cubano de Investigación Cultural Juan Marinello. Contacto: yeibetty@gmail.com; <https://orcid.org/0000-0001-9815-8559>

La equidad y la justicia social, principios fundamentales del modelo socialista cubano, constituyen elementos medulares del desarrollo. Diseñar e implementar políticas para la reducción de brechas, que tengan en cuenta las características específicas de cada grupo social en cuanto a acceso a oportunidades y derechos, tiene el reto de lograr identificar, de manera multidimensional y focalizada, dónde se materializan las desigualdades y qué características demográficas, socioeconómicas y culturales tienen los grupos en desventaja. Para ello, resulta muy útil el enfoque de vulnerabilidad social defendido en esta investigación (Peñate, Jiménez, Sarduy y Nuñez, 2024), fundamentalmente por poseer un instrumental conceptual y analítico que despoja a los grupos vulnerables del estigma social, al exponer el carácter multicausal del fenómeno y destacar los recursos que dichos grupos poseen y que pueden poner en función del logro de su propio bienestar y el de sus familias. Para ello se asume la vulnerabilidad social como un fenómeno complejo y multidimensional, cuya expresión se ubica en ámbitos diversos de la sociedad, a la vez que afecta a grupos poblacionales diferentes:

fundamentalmente a aquellos que, por causas históricas y culturales, tienen un punto de partida desigual en relación al resto. (...) en el comportamiento de esta variable inciden también categorías y conceptos tales como género, color de la piel, discapacidad, territorio, edad y nivel económico (Nuñez y Alvarez, 2021, s/p).

En correspondencia con este concepto, también se asume el acuerdo del Consejo de Ministros (GOC-2021-821-O98), contemplado en la Política de atención a las vulnerabilidades, que expresa:

La situación de vulnerabilidad social es aquella que limita o dificulta la capacidad de una persona, familia, hogar, grupo, comunidad en interés de anticipar, lidiar, resistir y recuperarse del efecto de una amenaza natural, económica, social o de salud, así como aprovechar las oportunidades disponibles en cada territorio, en distintos ámbitos socioeconómicos y en redes de relaciones para garantizar su subsistencia, calidad de vida, bienestar o impedir su deterioro (p.2917).

Además de centrarse en la vulnerabilidad social como fenómeno y expresión de desigualdad social que incide en las trayectorias de vida presente y pueden llegar a marcar el futuro de infantes y adolescentes como seres humanos, el estudio también asumió otros dos conceptos fundamentales: infancia y adolescencia.

La infancia refiere a ese “espacio delimitado y seguro, separado de la edad adulta, en el cual los niños y las niñas pueden crecer, jugar y desarrollarse” (Bellamy, 2005). El hecho de separarla de la vida adulta conduce a analizar y proponer soluciones diferentes para este grupo etario, aun cuando experimenten los mismos desafíos y circunstancias que los mayores. Operacionalmente, se define como la etapa comprendida entre los 0 y los 10 años de edad, estableciendo dentro de ellas una primera infancia de 0-6 años y una infancia intermedia de 6-10 años. A los efectos de este estudio, se asumió a la infancia como el período del ciclo de vida que incluye a los sujetos entre los 0 y los 12 años. A la vez, se realizó una distinción entre la llamada primera infancia (0-5 años) y la infancia propiamente dicha (6-12 años).

Por otra parte, la definición exacta de adolescencia resulta compleja debido, entre otros factores, a las diferencias que existen entre las niñas y niños para alcanzar la pubertad y a las variaciones de los países en el establecimiento de la edad mínima para realizar actividades consideradas de adultos. No obstante, la Organización Mundial de la Salud (OMS) reconoce que los adolescentes son aquellas personas con edades entre los 10 y los 19 años, es decir, que comprende una etapa independiente de la infancia y de la edad adulta y que, por lo tanto, también requiere atención y protección especial. En el contexto del

referido estudio (Peñate, Jiménez, Sarduy y Nuñez, 2024), fueron considerados adolescentes los sujetos ubicados en el tramo etario entre los 13 y los 17 años.

En el presente artículo se muestran los resultados de un diálogo de saberes entre las investigadoras y nueve profesionales, expertas en el área de conocimiento sobre vulnerabilidades sociales, infancias y adolescencias en Cuba⁵. En él se incluyen importantes consideraciones sobre los principales elementos que visibilizan los procesos de vulnerabilidad social en estas poblaciones; se analiza el énfasis y/o entrecruzamiento de variables como el color de la piel, la situación de pobreza o condición de discapacidad en algunos de los grupos etario estudiados; se identifican vacíos temáticos y desafíos en el ámbito académico para el estudio del tema y se mencionan algunas de las estrategias desarrolladas por el gobierno cubano a diferentes escalas para proteger a niños, niñas y adolescentes en situación de vulnerabilidad social.

Diálogo de saberes en el análisis de la vulnerabilidad social

El diálogo de saberes forma parte de las metodologías cualitativas y tiene como propósito generar un conocimiento sobre experiencias y lecciones aprendidas que arrojen mayor información sobre un fenómeno específico, permitiendo, además, la participación efectiva de los actores involucrados y la población investigada en el abordaje de la problemática y en la búsqueda o propuesta de soluciones específicas. “(...) su propósito dista de querer demostrar su validez estadística, en cambio, generar conocimiento sobre costumbres, experiencias y lecciones aprendidas, buscando la comprensión de los fenómenos (...)” (Sousa, 2010 en Hernández-Rincón et al., 2017, p.243).

Teniendo como premisa de fondo que una persona o un sistema de conocimiento no puede saberlo todo respecto a algo, la investigación base de este artículo tuvo en cuenta, entre otros métodos, el diálogo de saberes entre profesionales de reconocida experticia en los campos de las vulnerabilidades sociales, las infancias y las adolescencias desde la investigación social, la docencia, la intervención y la clínica. Ello favoreció realizar un encuadre acerca de algunas de las vulnerabilidades sociales presentes hoy en el contexto nacional y su incidencia en la cotidianidad de niños, niñas y adolescentes cubanos.

En cuanto a rasgos que visibilizan procesos de vulnerabilidad social en las poblaciones de interés del estudio, pueden referirse las siguientes:

- *las condiciones socioeconómicas desfavorables asociadas al contexto* (ingresos económicos insuficientes, bajo número de trabajadores por hogar, alta carga económica familiar, condiciones inadecuadas de las viviendas, bajos niveles de escolaridad en las familias, violencia intrafamiliar, viviendas enclavadas en barrios periféricos e insalubres, y residencia en territorios de poco desarrollo socioeconómico o que han perdido su actividad económica fundamental);
- *las características familiares de esta población en contextos de pobreza* (hogares numerosos, presencia elevada de menores de 15 años por hogar, inestabilidad familiar, privación paterna o carencia de adecuada de protección filial en los menores de edad, disfuncionalidad familiar, maternidad adolescente, monoparentalidad femenina en condiciones precarias, dificultades en la comunicación, organización y control en la vida familiar);

⁵ Las expertas consultadas fueron: Dr. Cs María del Carmen Zabala y Dr. Cs. Danay Díaz (FLACSO-Programa Cuba); Dr. Cs. Aurora García, Dr. Cs Roxanne Castellanos y MSc. Ana Hernández (Fac. de Psicología); Dr. Cs Elaine Morales (ICIC Juan Marinello); Dr. Cs. Isabel Ríos (ICCP); Dr. Cs. María Isabel Domínguez (CIPS) y MSc. Ana Audivert (MINJUS). Los intercambios se realizaron entre julio y agosto de 2023. Sus intervenciones se hallan en: Peñate, Jiménez, Sarduy y Morales, 2024.

- *la edad*, en tanto se mantiene una visión adultocéntrica de los problemas que afectan a niños, niñas y adolescentes (NNA). Se revela una asimetría de poder en la relación adulto/infante/adolescente, que coloca en riesgo el respeto a los derechos de las poblaciones más jóvenes. Los patrones de crianza incluyen abusos, descuido o trato negligente y con ello, la “naturalización” de prácticas violentas en la comunicación entre adultos y NNA y entre iguales (reproducción de la violencia).
- Se identifica, además, un uso inadecuado y a muy temprana edad de las pantallas como sustitutos de la socialización temprana, una disminución del desarrollo espiritual/cultural por encima de la satisfacción de necesidades tangibles, se conciben “agendas ocupadas” para estas poblaciones, sin tener en cuenta sus necesidades vitales, lo cual provoca percepción de abandono emocional o vivencia de soledad con relación al vínculo parental; insuficientes oportunidades de entretenimiento sano y productivo, proyectos de vida y continuidad de estudios, pocas redes sociales de apoyo (familiares, vecinales, asociativas), enfermedades crónicas y/o situaciones de discapacidad, calidad de los cuidados que reciben los niños y niñas, sobre todo, en la primera infancia.
- *los procesos migratorios* (la progresiva situación migratoria y las consecuencias que genera en la estabilidad física, habitacional, emocional, familias migrantes con bajos recursos económicos).

Específicamente, Morales (2023, en Peñate, Jiménez, Sarduy y Nuñez, 2024) ubica los procesos de vulneración en la infancia y la adolescencia en tres niveles: (1) a nivel macro: definición lineal en las políticas de los mecanismos propios de estas edades para acceder al bienestar y a la satisfacción de sus necesidades, que no se aviene con la complejidad de la vida cotidiana; (2) a nivel micro: desigualdades etarias y generacionales y (3) a nivel individual: identidades, percepciones sociales y representaciones que movilizan o paralizan el manejo de las condiciones individuales y de contexto (Morales, 2023, en Peñate, Jiménez, Sarduy y Nuñez, 2024).

De igual forma, se lograron identificar ámbitos (familiar, barrial/territorial, escolar) y condiciones, objetivas y subjetivas, que refuerzan las vulnerabilidades en estos grupos etarios (desfavorables condiciones socioeconómicas de las familias que no permiten cubrir necesidades básicas, carencia o deterioro de servicios comunitarios para la infancia y la adolescencia, métodos educativos inadecuados en la escuela o la familia, estereotipos que refuerzan etiquetas y discriminan a adolescentes que viven determinadas situaciones sociales que favorecen la vulnerabilidad social y automarginación o autoexclusión por parte de los propios adolescentes por algunos indicadores que contribuyen a un status social bajo).

Dimensiones color de la piel, pobreza y situación de discapacidad en las condiciones de vulnerabilidad

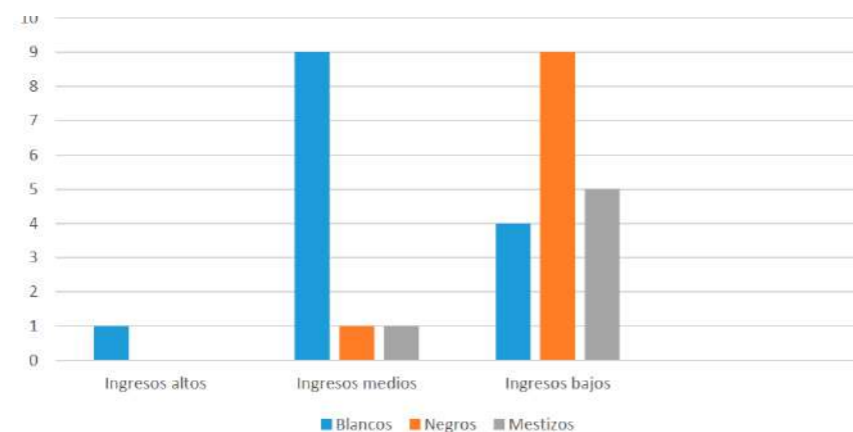
La vulnerabilidad social, ya sea en su dimensión material o psicológica, depende de una combinación de diferentes factores, en los que las características de la edad, la discapacidad, el género, el color de la piel o el origen territorial, pueden definir que los sujetos u hogares sufran una mayor o menor intensidad del fenómeno, en dependencia de cómo estas variables interactúen con otras en un contexto sociocultural determinado.

Para llevar a cabo este tipo de análisis en Cuba, se deben tener en cuenta los vacíos aún existentes en la información demográfica disponible. El último censo de población y vivienda en el que se incluye la variable color de la piel es del año 2012; no obstante, también se ha incluido en encuestas demográficas, de salud y de indicadores múltiples o afines en los años 2010, 2013, 2016 y 2017.

Zabala (2023, en Peñate, Jiménez, Sarduy y Nuñez, 2024), refiere que se han constatado brechas de equidad por color de la piel —con desventajas para la población negra y mulata— en cuanto a movilidad social, educación, salud y bienestar, empleo, situación socioeconómica, integración, racismo y discriminación. Específicamente, para la infancia, en la composición por color de la piel de los Hogares de Niños sin Amparo Familiar se observa un predominio de aquellos de piel negra. Por su parte, en la adolescencia, destaca que la fecundidad temprana tiene mayor incidencia en adolescentes no blancas, de las provincias orientales del país, residentes en zona rural y baja escolaridad (Zabala, 2023, en Peñate, Jiménez, Sarduy y Nuñez, 2024).

En estudios realizados en la ciudad de Cárdenas, de la provincia Matanzas, se comprobaban la existencia de estas brechas con mayor incidencia en la población negra y mulata al identificarse mayor sobrerrepresentatividad de familias de NNA con bajos ingresos y con mayores riesgos para experimentar bajo rendimiento educativo y deserción escolar antes de graduarse del 12 grado. Por otra parte, se evidenciaron estereotipos discriminatorios sobre NNA de piel negra y mulata, manifestados en el discurso y el accionar de docentes y estudiantes en el ámbito educativo, al siempre asociarlos con espacios de marginalidad y al caracterizarlos con mala apariencia física solo por llevar el cabello afro en el caso de las niñas (Nuñez, 2019).

Fig. 1 Nivel de ingreso de los hogares y color de la piel⁶



Fuente: Nuñez, 2019.

Sobre fecundidad adolescente, la consulta a investigaciones llevadas a cabo en el período 2015-2023 (Araujo, Herrera y Molina, 2015; Delgado y Martínez, 2015; Mora, 2015; Rodríguez y Molina, 2016; Lara, 2017; Vaillant, Horruitiner, Salas y De los Reyes 2020 y Naranjo, Lara, Castro y Mojena, 2020 citadas en Peñate, Jiménez, Sarduy y Morales, 2023), da cuenta de un inicio temprano de las relaciones sexuales con penetración, donde prima el desconocimiento acerca de la salud sexual y reproductiva, un inadecuado uso de los métodos anticonceptivos y una baja percepción de riesgo. Así mismo, sobresale la pertenencia a familias disfuncionales, con ausencia de, al menos, una de las figuras parentales (generalmente el padre), de bajos recursos económicos, donde se reiteran patrones reproductivos (hijas de madres adolescentes); abandono escolar, asunción de tareas domésticas y de cuidados, interrupción de proyectos asociados a estas edades, entre otros aspectos.

Zabala (2023, en Peñate, Jiménez, Sarduy y Nuñez, 2024) también alude a otras situaciones de vulnerabilidad familiar, que influyen en la cotidianidad de infantes de infantes y adolescentes, como son: la desvinculación laboral, la dependencia de la asistencia social, los bajos niveles de escolaridad y calificación profesional, las familias extensas con alto grado de dependencia, la presencia de sancionadas o ex/sancio-

⁶ Resultados del nivel de ingreso de los hogares y color de la piel alcanzados en la investigación *Vulnerabilidad social en la niñez y la adolescencia. Alternativas desde los espacios educativos y comunitarios*, realizada en Cárdenas en el año 2019.

nadas penalmente a privación de libertad, mujeres con discapacidad o a cargo de parientes que la poseen, trabajadoras en el sector estatal sin otras fuentes de ingreso, con hijos menores de edad, con bajo nivel de escolaridad y calificación profesional, mujeres en situación de violencia agravada, riesgo constructivo y ambiental, y maternidad adolescente (Zabala, 2023, en Peñate, Jiménez, Sarduy y Nuñez, 2024).

En cuanto a la dimensión *discapacidad* en las condiciones de vulnerabilidad, Díaz (2023, en Peñate, Jiménez, Sarduy y Nuñez, 2024). afirma que las familias donde al menos haya una persona con discapacidad, tienen un gasto social y económico más elevado que el resto. Deben emplear más recursos en la rehabilitación y atención médica de sus hijos, así como en otros servicios que potencien el desarrollo de estos.

En el contexto cubano se ha evidenciado que las madres asumen las mayores responsabilidades de cuidado de niños y adolescentes con discapacidad, muchas de ellas abandonadas por sus parejas cuando conocen que el niño viene con una discapacidad. Cuando los adolescentes con discapacidad terminan su tránsito por el sistema educativo, enfrentan barreras en el proceso de inserción laboral. Ello provoca que la madre o algún miembro de la familia, abandone su empleo para dedicarse al cuidado de sus hijos, lo que se traduce en una pérdida de ingresos para el hogar (Díaz, 2023, en Peñate, Jiménez, Sarduy y Nuñez, 2024).

Vacíos temáticos sobre vulnerabilidades que persisten en las investigaciones enfocadas a los segmentos poblacionales infantiles y adolescentes

Los vacíos relacionados a las vulnerabilidades en los segmentos poblacionales de interés para el estudio, según las expertas consultadas, se ubican en el orden metodológico, jurídico, o con una condición específica.

Metodológico

- Si bien se ha incorporado el enfoque interseccional a los estudios sobre vulnerabilidad, no ha sido de manera sistemática, ni se revela con asiduidad en aquellos referidos a las poblaciones infantiles y adolescentes. Se necesitan, también, enfoques complejos, resilientes, propositivos, que trasciendan la mirada positivista, que tomen en cuenta los factores intersubjetivos y su relación con las condiciones objetivas que generan la vulnerabilidad social.
- La transdisciplinariedad que ofrezca la complejidad del problema, pero también las oportunidades para su prevención, considerando de las fortalezas de la sociedad cubana para ello.
- Enfoque participativo a partir de estudios desde la voz de NNA, que tomen en cuenta su perspectiva, su visión del asunto y también las maneras en las que conciben soluciones. Estos estudios deben ser dialógicos, ajustados al desarrollo de estas poblaciones, con un enfoque de derechos, pero sin perder de vista la cuota de responsabilidad que tienen los distintos actores que intervienen en la prevención de la vulnerabilidad social.
- No se aprecia un equilibrio en los estudios de referidos a familias-escuelas-comunidades, discapacidad y ruralidad.
- Instrumentar maneras eficientes de trabajar la socialización

Jurídico

- Desactualización de la legislación específica referida a niñez y adolescencia (Adivert, 2023, en Peñate, Jiménez, Sarduy y Nuñez, 2024).

Condición específica

- Adolescentes en situación de transgresión social: Se tiene en cuenta esta población más como víctima que como victimaria de un conjunto de condiciones que favorecen respuestas comportamentales transgresoras como solución a las múltiples carencias que viven (Hernández, en Peñate, Jiménez, Sarduy y Nuñez, 2024).
- NNA en condición de discapacidad; que trabajan; se prostituyen o tienen riesgo alimentario, bajo peso y desnutrición

Estrategias gubernamentales a diferentes escalas para proteger a niños, niñas y adolescentes en situación de vulnerabilidad social

De alcance nacional se reconocen el Programa social *Prevención social y atención a las vulnerabilidades* (2021), que incluye el proyecto *Atención a infantes, adolescentes y jóvenes en situación de riesgo* y la *Política para la atención integral de la niñez, la adolescencia y las juventudes*, (2023). En cuanto al primero, pretende atender problemáticas tales como: embarazo adolescente, consumo de sustancias nocivas, incumplimiento de los deberes escolares, deserción escolar, participación en conductas agravadas y en delitos, violencia e indisciplinas sociales, asimismo, brindar un tratamiento especial a los niños y niñas residentes en hogares sin amparo familiar y a los hijos de reclusos. Su efectividad debe ser objeto de monitoreo y evaluación (Zabala, 2023, en Peñate, Jiménez, Sarduy y Nuñez, 2024). Por su parte, la *Política para la atención integral de la niñez, la adolescencia y las juventudes*, (2023), reconoce los derechos de estas poblaciones y actúa con enfoque intersectorial y multidisciplinario; aunque no está dirigida de manera específica a los segmentos que se encuentran en situación de vulnerabilidad social, establece derechos y programas de acción generales para beneficio de todos y todas (Zabala, 2023; Domínguez, 2023, ambas en Peñate, Jiménez, Sarduy y Nuñez, 2024).

Díaz (2023, en Peñate, Jiménez, Sarduy y Nuñez, 2024) refiere el Programa de atención a madres de hijos con discapacidad severa y profunda y el Programa de atención a madres con 3 hijos o más. Mientras que Hernández (2023, en Peñate, Jiménez, Sarduy y Nuñez, 2024) reconoce la existencia de un marco protector a los derechos de estas poblaciones de mayor alcance, con relación a momentos anteriores (Código de las Familias, modificaciones al Código Penal que tiene un tratamiento especial para los adolescentes entre 16 y 18 años, entre otros).

Morales (2023, en Peñate, Jiménez, Sarduy y Nuñez, 2024), por su parte, expresa que, en los otros niveles, son acciones intermitentes y dispersas entre los Organismos de la Administración Central del Estado (OACE), la Unión de Jóvenes Comunistas (UJC) y otras instituciones. Depende no solo de las potencialidades de recursos humanos y materiales de cada lugar, sino de la sensibilización con el tema y de la apropiación de estrategias para hacerle frente.

Consideraciones finales

Definitivamente, el ámbito académico cubano en el estudio de las vulnerabilidades sociales en infantes y adolescentes enfrenta desafíos. Es imprescindible ubicar en el foco de las investigaciones a esta población, pues con frecuencia la unidad de análisis de los estudios es el hogar y la situación de estas poblaciones no se precisa suficientemente. De la misma manera, se debe considerar la perspectiva de NNA en función de

los problemas que presentan y de las soluciones asociadas a esas situaciones, hacerlo potencia el cumplimiento y respeto a derechos como libertad de expresión, participación y toma de decisiones.

Es tiempo de superar las dificultades para el acceso a bases de datos estadísticos y registros públicos que permitan obtener información actualizada y confiable sobre estos temas, así como poder realizar lecturas diferenciadas a partir de dimensiones que colocan a NNA en condiciones de vulnerabilidad. De esta forma, se favorece la realización de estudios a gran escala sobre vulnerabilidad social en la infancia, que aportaría a políticas más coherentes con las necesidades de esta población.

Deben ser desterrados los enfoques adultocéntricos, que coartan la autonomía y los derechos de estas poblaciones; los enfoques asistencialistas, que no va a las causas que generan la condición de vulnerabilidad; a la vez que potenciar la inter y transdisciplinariedad.

En el orden de los recursos, estos no siempre están disponibles para implementar acciones que permitan trabajar con las potencialidades y a favor de la transformación de las situaciones de vulnerabilidad. Se precisa de diálogos efectivos entre la academia y las instituciones sociales, gubernamentales, territoriales y educativas para hacer efectivos los resultados y recomendaciones que se ofrecen desde las investigaciones, las que deben ser socializadas a todos los niveles.

Finalmente, se considera imprescindible, de forma efectiva y sistemática, el diálogo academia y políticas sociales que permita diseñar e implementar políticas, programas y proyectos más efectivos y con mayor participación popular en el espacio territorial. Para ello, resulta necesario que los resultados de investigaciones se tomen en cuenta, se articulen esfuerzos con los diferentes actores gubernamentales y se incluyan en el proceso a los primeros beneficiarios de todas estas acciones estratégicas: los niños, niñas y adolescentes cubanos en su diversidad.

Referencias bibliográficas

- Hernández-Rincón, E.H. et al. (2017). Diálogo de saberes: propuesta para identificar, comprender y abordar temas críticos de salud de la población. En: *Revista Salud Uninorte*, 33(2). (pp.242-251). Fundación Universidad del Norte
- Nuñez, I. (2019). *Vulnerabilidad social en la niñez y la adolescencia. Alternativas desde los espacios educativos y comunitarios*. [tesis de maestría]. Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales, Programa Cuba.
- Nuñez, I. y Alvarez, J. (2021). Escenarios de políticas de desigualdades de mujeres negras. Subjetividad y capital cultural. En *Colección de Cuadernos de Trabajo y Justicia Social*. Fundación Friedrich Ebert.
- Peñate, A.I.; Díaz, D. y Nuñez, I. (2022). Infancias, vulnerabilidades y políticas públicas en Cuba. En Zabala, M.C.; Fundora, G. y Peñate, A.I. (Coords.). *Nudos críticos del desarrollo en América Latina y el Caribe. Procesos de diálogos multiactorales*. (pp.86-102). Publicaciones Acuario.
- Peñate, A.I.; Jiménez, A.; Sarduy, Y. y Nuñez, I. (2024). *Estudio sobre las vulnerabilidades de la infancia y la adolescencia en Cuba*. [informe de investigación]. Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales FLACSO-Programa Cuba/Instituto Cubano de Investigación Cultural Juan Marinello.
- Peñate, A.I.; Jiménez, A.; Sarduy, Y. y Nuñez, I. (2023). *Sistematización de investigaciones*. [informe preliminar]. Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales FLACSO-Programa Cuba/Instituto Cubano de Investigación Cultural Juan Marinello.

Plan Nacional de Desarrollo Económico y Social hasta 2030 (PNDES 2030). <https://www.presidencia.gob.cu>

Vulnerabilidad social infantil desde el ámbito familiar. Notas para su estudio desde el enfoque AVEO

Gabriela Rigñack Hernández¹

Danay Díaz Pérez²

Introducción

Los niños y adolescentes son sujetos con derecho a un pleno desarrollo físico, mental y social, lo que ha sido reconocido por la comunidad internacional en la Convención sobre los Derechos del Niño (1989), uno de los documentos más importantes para entender y analizar los problemas de la infancia desde la perspectiva de las normativas jurídicas internacionales. El Código de las Familias de la República de Cuba (2022), en el Artículo 5 *Derechos de la infancia y la adolescencia en el ámbito familiar* establece que:

la familia es responsable de asegurar a las niñas, niños y adolescentes el disfrute pleno y el ejercicio efectivo de sus derechos, a ser escuchados y a que su opinión sea tenida en cuenta; la participación en la toma de decisiones familiares que atañen sus intereses; la corresponsabilidad parental; crecer en un ambiente libre de violencia y a ser protegido contra todo tipo de discriminación, abuso y explotación; el descanso, el juego y a las actividades recreativas propias de su edad; la comunicación familiar; la atención de su salud, educación, alimentación, crianza y bienestar general (p.2304).

En la infancia y, hasta cumplir la mayoría de edad, los niños y niñas experimentan una gran dependencia hacia sus padres y/o familiares. Por ser la familia la institución donde la infancia radica por primera vez y cuya función principal es la transmisión de valores sociales, afectivos y educativos, los niveles de bienestar de los pequeños están asociados —en gran medida— a sus familiares, a los activos que estos posean y a su capacidad de transmitirlos de manera eficiente a las futuras generaciones.

En las últimas décadas, son muchos los programas y políticas sociales que los gobiernos de todos los países han puesto en marcha a favor de disminuir los niveles de pobreza, marginalidad y exclusión social, sobre todo, en los sectores más vulnerables de la sociedad, donde la infancia es, sin dudas, uno de ellos. Lo cierto es que, si bien estas políticas han tratado de menguar la situación, lamentablemente la falta de atención médica, educación y nutrición, el abuso infantil, la negligencia y abandono, la violencia —tanto dentro como fuera de la familia—, la discriminación por sexo o género, las adicciones, el desempleo de sus padres y/o tutores, el hacinamiento, las malas condiciones sanitarias, el trabajo infantil, las familias

¹ Licenciada en Sociología por la Universidad de La Habana (2023). Labora en el Centro de Investigaciones Psicológicas y Sociológicas (CIPS) como Reserva Científica del Grupo *Estudios sobre Familias*. Contacto: gabrielarignack@gmail.com; <https://orcid.org/0009-0001-2540-3936>

² Doctora en Ciencias Sociológicas. Profesora Titular de la Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales, FLACSO-Programa Cuba. Miembro de la Red de Políticas Sociales de la Universidad de La Habana y del Grupo de Trabajo CLACSO ¿Qué desarrollo? Diálogo multiactor y multinivel. Contacto: danay.diaz1984@gmail.com; <https://orcid.org/0000-0002-9988-4314>

fragmentadas, la soledad, los embarazos adolescentes, los niños deambulantes y muchos otros factores, ponen en riesgo a millones de niños y niñas del mundo.

En este sentido, el artículo que se presenta a continuación es resultado de la Tesis de Diploma *Vulnerabilidad social infantil desde el ámbito familiar: estudio de caso en el Reparto Diezmero, San Miguel del Padrón* (Rigñack, 2023), una investigación que analizó el impacto de este fenómeno en niños y niñas del Reparto Diezmero, en el municipio capitalino de San Miguel del Padrón, y cómo determinados factores de riesgo, asociados a las dinámicas y estructuras familiares influyen en su desarrollo y los colocan en desventaja, tomando como base metodológica el enfoque *Activos, Vulnerabilidad y Estructura de Oportunidades* (AVEO), de Rubén Kaztaman.

La tesis tributa al *Proyecto Políticas Sociales Participativas: claves para la equidad y la sostenibilidad*, del Programa Nacional “Sociedad Cubana. Retos y perspectivas en el proceso de actualización del modelo económico y social”, coordinado por la Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales (FLACSO-Programa Cuba), de la Universidad de La Habana.

Este texto tiene como objetivo explicar las categorías vulnerabilidad, vulnerabilidad social y vulnerabilidad social infantil desde el ámbito familiar, así como también algunos de los enfoques por los que ha sido estudiada la vulnerabilidad social, haciendo énfasis en el enfoque *Activos, Vulnerabilidad y Estructura de Oportunidades*. Además, pretende servir como herramienta metodológica para los lectores y estudiosos del tema, a partir de la operacionalización de la variable *vulnerabilidad social infantil* desde el ámbito familiar, teniendo en cuenta los indicadores y dimensiones de activos y de comportamientos de riesgo de localidades o barrios en base a características de sus poblaciones y hogares, distribuidos en los capitales físico, humano, financiero y social del enfoque AVEO.

Vulnerabilidad y vulnerabilidad social: apuntes para su comprensión

El concepto de vulnerabilidad surge entre la producción académica de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL) a fines de los noventa del siglo XX. Este concepto ha sido abordado por diversas disciplinas como la sociología, la antropología, la geografía y los estudios medioambientales, siempre ajustando sus contenidos y desarrollo a los objetivos de cada una de ellas.

Gustavo Busso³ la define como:

una situación y un proceso multidimensional- en la medida que afecta tanto a individuos, grupos y comunidades en distintos planos de su bienestar, de diversas formas y con diferentes intensidades- y multicausal, en la que confluyen simultáneamente la exposición a riesgos, la incapacidad de respuesta y adaptación de individuos, hogares o comunidades, los cuales pueden ser heridos o dañados ante cambios o permanencia de situaciones externas y/o internas que afectan su nivel de bienestar y el ejercicio de sus derechos (Busso, 2001, p.8).

Según este autor, todos los seres humanos y comunidades, en mayor o menor medida, son vulnerables, ya sea por ingresos, patrimonio, lugar de residencia, país de nacimiento, origen étnico, género, discapacidad, enfermedad, factores políticos, ambientales o por una infinidad de motivos que implican riesgos e inseguridades. Asimismo, la inestabilidad laboral, ubicación geográfica y espacial, la ineficiencia de las

³ Director de Instituto de Desarrollo Regional, Facultad de Ciencias Económicas, Universidad Nacional de Río Cuarto, Argentina.

instituciones públicas que garanticen los servicios básicos a la población como salud y educación, agua potable y electricidad, constituyen otros ejemplos.

En sus tratamientos más comunes, el concepto de vulnerabilidad se ha aplicado en temas económicos, ambientales, desastres naturales o salud. El desarrollo de las investigaciones ha incorporado nuevas dimensiones, en dependencia de la perspectiva en la que se estudie o emplee, por ejemplo: vulnerabilidad social, política, demográfica, psicosocial, cultural, jurídica, natural, física, económica, ideológica, educativa, institucional, entre otras. La vulnerabilidad social es, dentro de este entramado de clasificaciones, la que se tomó en cuenta para realizar el estudio que permitió caracterizar las condiciones de vida de niños y niñas en su ámbito familiar en el Reparto Diezmero, de San Miguel del Padrón.

Esta es definida como un fenómeno complejo y multidimensional, asociado a la incapacidad de las personas u hogares para aprovechar las oportunidades de la sociedad, con el objetivo de mejorar su situación o impedir su deterioro. La vulnerabilidad social se expresa de varias formas:

como debilidad interna para afrontar los cambios necesarios del individuo u hogar para aprovechar las oportunidades que se le presenta; como inseguridad permanente que incapacita y desmotiva pensar estrategias y actuar para lograr mejores niveles de bienestar que permiten una vida plena (Busso, 2001, p.8).

Entre los autores que han dedicado su labor científica al estudio de las vulnerabilidades esta Rubén Kaztman⁴, quien establece que: “por vulnerabilidad social entendemos la incapacidad de una persona o de un hogar para aprovechar las oportunidades, disponibles en distintos ámbitos socioeconómicos, para mejorar su situación o impedir su deterioro” (Kaztman, 2000, p.285). Este autor expone que:

El nivel de vulnerabilidad de un hogar —referido a su capacidad para controlar las fuerzas que lo afecta— depende de la posesión o control de activos, es decir, de los recursos requeridos para el aprovechamiento de las oportunidades que brinda el medio en que se desenvuelve. Los cambios en la vulnerabilidad de los hogares pueden producirse por cambios en los recursos que posee o controla, por cambios en los requerimientos de acceso a la estructura de oportunidades de su medio o por cambios en ambas dimensiones (Kaztman, 1999, p.20).

Según Kaztman (1999), la noción de vulnerabilidad social tiene como potencialidad contribuir a identificar individuos, hogares y comunidades que por su menor dotación de activos y diversificación de estrategias tienen menor capacidad de respuesta, por tanto, por su situación de desventaja social están expuestos a mayores niveles de riesgo por alteraciones significativas en los planos sociales, políticos y económicos que afectan sus condiciones de vida y la capacidad de habilitarse por sus propios medios o por ayuda externa. Estos activos condicionan la capacidad de respuesta que tendrán los individuos, hogares y comunidades a los riesgos naturales y sociales.

Enfoque Activos, Vulnerabilidad, Estructura de Oportunidades (AVEO)

Varios han sido los enfoques por los que se ha estudiado el fenómeno de la vulnerabilidad social, tal es el caso de Asset-Vulnerability Approach, desarrollado por Caroline Moser, quien define la vulnerabili-

⁴ Sociólogo argentino. Consultor de la División de Desarrollo Social de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe CEPAL. Su línea de trabajo se centra, fundamentalmente, en los temas sobre pobreza, vulnerabilidad y segregación residencial y social en América Latina.

dad social como: “riesgo que enfrentan las personas o los hogares, especialmente los más pobres, de no ser capaz de mantener sus niveles de bienestar como resultado de determinadas situaciones de crisis y/o cambio en las condiciones socioeconómicas” (Moser, 1996 citado en Nuñez, 2019, p.15); y relaciona esta situación con la carencia o disminución del acceso y control de recursos y a las dificultades para movilizarlos como activos. Es decir, el grado de vulnerabilidad social presentes en estas familias dependerá de la cantidad y tipo de recursos (activos) que las mismas posean.

Por su parte, Carlos Filgueira (2001) analiza la vulnerabilidad social a través de la interacción de dos componentes, uno definido a nivel macro (estructura de oportunidades) y otro a nivel micro (los actores sociales). Rubén Kaztman propone, para el estudio de la vulnerabilidad social, el enfoque AVEO (*Activos-Vulnerabilidad- Estructura de Oportunidades*). Este, a diferencia del enfoque de Moser, no se queda solamente en la identificación de los recursos de los hogares, sino que indaga en los mecanismos que garantizan la distribución de dichos recursos a las familias, así como las estrategias de uso de estos activos. Así, establece tres conceptos para estudiar el enfoque AVEO: activos, estrategias de uso de los activos y estructuras de oportunidades.

1- *Activos*

Conjunto de recursos, materiales e inmateriales, sobre los cuales los individuos y los hogares poseen control, y cuya movilización permite mejorar su situación de bienestar, evitar el deterioro de sus condiciones de vida o disminuir su vulnerabilidad. Si bien los recursos que manejan las personas y los hogares son múltiples, desde el punto de vista de este enfoque, solo aquellos que permiten el aprovechamiento de las estructuras de oportunidades del Estado, el mercado y de la comunidad se constituyen en activos (Kaztman, 2000, p.294).

Es decir, son aquellos recursos que maneja el hogar en función de su utilidad para aprovechar la estructura de oportunidades que se presenta en un momento histórico y en un lugar determinado. Estos recursos pueden estar en el propio individuo (capital humano, que puede incrementar su capital cultural y educativo), en el estado constructivo de sus hogares (capital físico, que puede garantizarle mayor seguridad y calidad de vida), en su nivel de ingresos (capital financiero, para acceder a determinados bienes), en los vínculos sociales que se establecen entre las mismas personas (capital social), o en la composición, dinámicas y estructura interna de los hogares (capital familiar).

Kaztman introduce también el término *pasivos*, referido a aquellas barreras, materiales e inmateriales, que impiden el aprovechamiento de oportunidades o la acumulación de activos de los hogares; estas pueden ser las discapacidades, el origen étnico o la orientación sexual en contextos de discriminación, los estereotipos, las condiciones de marginalidad, la violencia, entre otras (Kaztman, 1999).

2- *Estrategias de uso de los activos*

Se entiende por estrategia a

cada una de las formas particulares de articulación de recursos y comportamientos observables de individuos y hogares para el logro de una meta, que puede ser mejorar la situación de bienestar presente o mantenerla evitando su deterioro cuando ella es amenazada (Kaztman, 1999, p.32).

Cuando se refiere a hogares, la utilización correcta de la noción de estrategia requiere identificar el rol de los distintos miembros en el proceso de toma de decisiones, particularmente cuando dicho proceso implica un cálculo deliberado entre opciones de movilización de recursos (Kaztman, 1999).

3- Estructuras de oportunidades

Se definen como probabilidades de acceso a bienes, a servicios o al desempeño de actividades. Estas oportunidades inciden sobre el bienestar de los hogares, ya sea porque permiten o facilitan a los miembros del hogar el uso de sus propios recursos o porque les proveen recursos nuevos (Kaztman, 1999, p.21).

Las tres instituciones básicas del orden social y que son fuentes de oportunidades de acceso al bienestar son: el mercado, el Estado y la sociedad. Las funciones del Estado en este aspecto se pueden clasificar en dos grandes grupos: las que facilitan un uso más eficiente de los recursos que ya dispone el hogar, como es el caso de las guarderías infantiles, mejora de la infraestructura vial, y de la vivienda (gas, agua potable, electricidad, teléfono, etc.), o la red de transporte, y las que proveen nuevos activos o regeneran aquellos agotados como, por ejemplo, la educación gratuita.

La innovación que introduce el enfoque AVEO, radica en que no solo tematiza sobre los pasivos de los sectores pobres e indigentes, sino que incorpora el concepto de activo, mostrando que las familias pobres poseen recursos y que de hecho hacen uso de ellos en forma continua para mejorar su bienestar o para enfrentar situaciones adversas (Kaztman, 1999). De igual manera, permite captar mejor la dinámica de reproducción de los sistemas de desigualdad social y de las condiciones de marginalidad y exclusión. En este sentido, supone un avance con respecto a los enfoques habituales referidos a las causas de la inequidad y la pobreza, en la medida que “pone el acento en la dinámica de la formación de diversos tipos de capital potencialmente movilizables y en las relaciones entre los mismos, así como en los procesos de pérdida, desgaste o factores limitantes que impiden reponer el capital” (Kaztman, 1999, p.171).

Vulnerabilidad social infantil desde el ámbito familiar. Estudio desde el enfoque AVEO

La familia constituye la principal estructura de oportunidades de los niños, debido a que es ella quien capta los activos y se los transmite a los pequeños, por lo cual tiene definida como funciones fundamentales: la acumulación y transmisión de activos y la socialización (Nuñez, 2019). Es el núcleo analítico de la reproducción donde la pobreza se justifica, pues es allí donde el carácter social y estructural del fenómeno emerge. “En familia se organiza el presupuesto para satisfacer necesidades, se expresan la mayor parte de las condiciones de vida y se desarrollan estrategias para suplir u organizar acciones hacia el bienestar y la sobrevivencia de los miembros” (Peña, 2017, p.3).

El amplio conjunto de estrategias familiares incluye, según Espina (2008):

migración interna y externa.; casamiento con personas, nacionales o extranjeros, que pueden proporcionar ascenso económico; desempeño de actividades en el sector no estatal, legales o ilegales, y creación de pequeños negocios familiares.; venta en el mercado negro de productos de orígenes y calidades variadas; utilización del trabajo estatal formal para apropiarse de recursos y venderlos en el mercado negro; trabajo doméstico; subcontratación ilegal en actividades estatales ventajosas, especialmente del turismo y la gastronomía; oferta ilegal de servicios a turistas y extranjeros en

general; alquiler de casas, habitaciones y espacios en el hogar; servicios de transporte varios; utilización mercantil privada de bienes e instalaciones estatales (p.6).

El Grupo de Estudios sobre Familias del Centro de Investigaciones Psicológicas y Sociológicas (CIPS), definió a las familias en situación de vulnerabilidad como: “aquellos grupos familiares que, dadas determinadas características específicas, relativas a: lugar de residencia, estructura interna, condiciones socioeconómicas y jefatura de hogar, reciben con mayor fuerza los impactos negativos del proceso de crisis y reajuste económicos” (Campoalegre, 2014 en Campoalegre, et al., 2016, p.15).

Según Kaztman (1999), determinadas estructuras y dinámicas internas de los hogares funcionan como factores de riesgo y posicionan a los niños y niñas en condiciones desventajosas para su desarrollo educativo. En este sentido, la completitud y estabilidad de la familia por la presencia de ambos cónyuges constituye un pilar fundamental para el correcto desempeño del hogar y de sus miembros y evita, en gran medida, el rezago escolar y el abandono de estudios de acuerdo a los lazos y relaciones de apoyo y ayuda mutua que se establecen entre padres e hijos.

Como se expuso con anterioridad, la composición de los activos sociales de las familias y el aprovechamiento que estas pueden hacer de la estructura de oportunidades, constituyen el motor dinámico y real de la apropiación de la riqueza medida por ingresos y, por ello, de los niveles de pobreza que presenta cualquier sociedad. Tomando esto como base, Rubén Kaztman y Fernando Filgueira expresan en el estudio *Panorama de la infancia y familia en Uruguay* que:

Dada la condición de dependencia de los niños, estos no hacen uso directo de las riquezas, aunque sean distribuidas de forma equitativa a todos los grupos etarios. Por el contrario, esta riqueza es siempre traducida y mediada por la unidad familiar. La forma y grado en la cual este bienestar de los hogares se traduce en educación, nutrición y salud para los niños depende en gran medida de la capacidad y eficiencia que poseen las unidades familiares para transferir activos a sus niños (Kaztman y Filgueira, 2001, p.43).

Esta posición de dependencia, y la concepción tradicional de autoridad de sus padres y/o familiares, ha hecho de los niños y niñas ser sujetos de violencia producto a, entre otros múltiples factores, ser hijos no deseados, bajo rendimiento académico, tener alguna discapacidad, o la hiperactividad e irritabilidad en muchos casos. Además, las inadecuadas condiciones de la vivienda, la inestabilidad laboral de los miembros, la situación económica, los bajos ingresos y la poca accesibilidad a los servicios, generan situaciones conflictivas en las familias que pueden ser causantes de violencia contra los más pequeños. Este fenómeno se encuentra tan naturalizado que ha llegado a pasar desapercibido, las personas visualizan como *normal* en sus relaciones cotidianas prácticas violentas. Para algunos padres, la mejor manera de educar a sus hijos es a través de los golpes y maltratos, lo cual, por supuesto, se transmite de generación en generación; los menores van a reproducir estas mismas prácticas y hábitos en todo su círculo relacional, porque es lo que han apprehendido de su seno familiar.

De esta manera, los autores proponen un grupo de indicadores que permiten representar la configuración de los riesgos infantiles a partir de un análisis de los activos que poseen sus familias, estos son:

riesgo materno infantil, que incorpora la maternidad adolescente como factor de riesgo, bajo capital social, bajo nivel educativo de la mujer y débil capacidad de trasmisión de activos; *riesgo nutricional*

nal, que combina bajos ingresos y baja educación, que conspira contra la salud del niño especialmente en la capacidad y efectividad con que la familia traduce sus pobres activos físicos en alimentación adecuada; *riesgo educativo*, porcentaje de niños y adolescentes que viven en los hogares del 40% más pobre y cuyo clima educativo no supera los seis años (Kaztman y Filgueira, 2001, p.53).

La socióloga cubana, Mayra Espina Prieto, establece una caracterización de rasgos personales y familiares, determinados por la carencia o insuficiencia de activos y su reproducción generacional, estos son:

- familias que tienen un tamaño superior al promedio nacional,
- presencia de ancianos y niños en el núcleo familiar,
- familias monoparentales con mujeres jefas de hogar que no trabajan establemente,
- altos niveles de fecundidad y de maternidad adolescente sin apoyo paterno,
- trabajadores del sector estatal tradicional en ocupaciones de baja remuneración y de baja calificación,
- acceso nulo o muy bajo a ingresos en divisas,
- sobrerrepresentación de negros y mestizos,
- nivel escolar relativamente inferior a la media nacional,
- precariedad de la vivienda y de su equipamiento,
- repertorio de estrategias de vida reducido de bajo nivel de solución,
- importante peso de migrantes desde territorios de menor desarrollo socioeconómico comparativo que se asientan en barrios improvisados sin la infraestructura y la cobertura de servicios públicos necesarios,
- mayor frecuencia de abandono o interrupción de estudios,
- utilización de los niños para apoyar las estrategias de los adultos (cuidado de hermanos más pequeños, venta en el barrio de artículos elaborados o conseguidos por los adultos, realización de tareas domésticas y otros encargos),
- ubicación espacial preponderante en barrios marginales o de situaciones precarias del entorno (Espina, 2008, p.8).

Para el estudio de la vulnerabilidad social infantil desde el ámbito familiar en San Miguel del Padrón, se tomaron como dimensiones los indicadores de activos y de comportamientos de riesgo de localidades o barrios en base a características de sus poblaciones y hogares, distribuidos en los capitales físico, humano, financiero y social del enfoque AVEO apuntados en Kaztman (1999, p.329). De igual forma, se agregaron los indicadores de *capital familiar* y *recursos provenientes del Estado* que fueron resultado de un vasto conjunto de investigaciones que identificaron y operacionalizaron indicadores de activos de hogares, con el objetivo de efectuar análisis tendientes a la validación de indicadores (Filgueira, 2001). Unido a ello, se incorporaron los rasgos propuestos por Espina (2008), enunciados anteriormente, para identificar los elementos que condicionan la vulnerabilidad social infantil desde el ámbito familiar, incluidos en cada uno de los capitales. (ver tabla 1).

Tabla 1. Operacionalización de la variable vulnerabilidad social infantil en el ámbito familiar, desde el enfoque AVEO

Categoría	Dimensiones	Indicadores
Vulnerabilidad social infantil desde el ámbito familiar	I Capital Físico	
	Infraestructura y estado de la vivienda	- Cubiertas - Filtraciones - Paredes - Pisos - Ventilación - Iluminación - Privacidad
	Higiene del hogar	- Buena - Mala
	Propiedad de la vivienda	- Posee - No posee
	Tipo de vivienda	- Casa independiente - Edificio - Ciudadela cuartería - Casa multifamiliar - Bohío - Barbacoa
	Composición estructural de la vivienda	- Sala - Sala/comedor - Comedor independiente - Cocina/ comedor - Cocina independiente - Cuartos - Baños - Otros
	Equipamiento y servicios de hogar	- Refrigerador o nevera - Ventilador - Cama - Lavadora - Batidora - Olla eléctrica - Mesas y sillas - Medios de transporte ¿cuáles? - Aire Acondicionado - Computadora - Teléfono fijo - Celular - Plancha - Cocina Eléctrica - Mesas y sillas - Medios de transporte - Agua potable - Electricidad - Contrato de gas - Otros

II Capital humano	
Clima educativo de los hogares	- Promedio de años de estudio de las personas mayores a 20 años
Cantidad de miembros vinculados al sector laboral	- Número de miembros
Acceso al mercado laboral	- Trabajo por cuenta propia - Trabajadora doméstica no remunerada - Trabajo estatal - Trabajo informal - Otros
Fuerza de trabajo potencial	- Madre - Padre - Abuelos - Tíos o primos - Hermanos - Otros
Salud	- Estado de salud de los miembros del hogar
III Capital financiero	
Cantidad de ingresos que recibe al mes	- 1528cup- 2100cup - 2101 cup-2500cup - 2501 cup-3000cup - 3001 cup- 4000cup - Más de 4000 cup
Vías de obtención de ingresos	- Salarios - Negocios informales - Ayuda del exterior - Pensiones - Manutención en caso de padres divorciados - Otros
Acceso a créditos y subsidios	- Sí - No
Acceso a divisas (USD- MLC)	- Sí - No
IV Capital social	
Composición social	- Ocupaciones de alto status (profesional, directivo, administrador, científico, artista, intelectual, técnico o profesional médico).
Relaciones entre vecinos	
Relaciones intrafamiliares	
V Capital familiar	
Composición familiar	- Edad de padres e hijos - Color de la piel - Cantidad de hijos menores de 16 años - Adultos mayores dependientes - Niños con discapacidad - Familiares presos o ex presidiarios
Riesgo materno infantil	- Cantidad de mujeres entre 20 y 24 años que tuvieron hijos antes de los 20 años

Dinámicas y estructura interna del hogar	- Cantidad de integrantes del seno familiar - Miembros de la familia - Miembro de la familia a cargo de realizar las labores hogareñas
Complejidad de hogares nucleares o extendidos con hijos menores de 16 años	- Familia nuclear completa - Familia nuclear incompleta o monoparental - Familia extendida completa - Familia extendida incompleta - Familia compuesta - Familia nuclear completa reconstituida
Problemas que experimenta la familia y su incidencia en la infancia	
Estrategias para solventar las necesidades familiares	
Atención a la infancia	- Ayuda familiar en las labores escolares - Relaciones padres e hijos - Asistencia a reuniones de padres y actividades escolares - Aseo, cuidado personal, alimentación - Trabajo infantil - Juego - Participación en actividades culturales y recreativas - Cantidad de ingresos dedicado a la infancia
Violencia	- Maltrato físico (golpes, manotazos, retorcer de orejas) - Abuso sexual - Maltrato psicológico (Hostilidad verbal, desprecio, evitación, encierro o confinamiento) - Abandono - Privacidad y seguridad del niño
VI Recursos provenientes del Estado	
Asistencia social	- Visita de los trabajadores sociales a los hogares de familias vulnerables - Beneficio de la asistencia social
Conocimiento y beneficencia de la familia respecto a la Política de Prevención Social y Atención a las Situaciones de Vulnerabilidad	- Sí - No

Fuente: Elaboración propia.

Conclusiones

Tomando en cuenta todo lo anterior, la vulnerabilidad social infantil desde el ámbito familiar pudiera definirse como aquella situación de desventaja social producto del déficit de activos y estrategias para solventar las necesidades familiares (dígase recursos básicos como agua, electricidad, alimentos, condiciones de la vivienda, entrada de capital económico, fuerza de trabajo, relaciones interpersonales, capital

humano, capital social, etc.) que, unido al lugar de residencia, el color de la piel, el clima educativo de los hogares, la desigualdad de género, la violencia, entre otros, afectan las condiciones de vida y desarrollo de niños y niñas y su capacidad de adecuación en una sociedad o comunidad determinada.

Estudiar la vulnerabilidad social desde el ámbito familiar presente en niños y niñas del Reparto Diezmero, a partir del enfoque AVEO, permitió hacer una caracterización lo más abarcadora posible, tomando las dimensiones e indicadores del fenómeno para determinar aquellos rasgos y valores que están presentes en cada uno de los hogares y sujetos.

Referencias bibliográficas

- Busso, G. (2001). *Vulnerabilidad social: nociones e implicancias de políticas para Latinoamérica a inicios del siglo XXI. Las diferentes expresiones de la Vulnerabilidad Social en América Latina y el Caribe*. CELADE.
- Campoalegre, R.; Chávez, E.; Castro A.; González, L.; Tejeda, J.; López, F.; Barriel, Y. y Manreza, Y. (2016). *Un estudio sobre familias en situación de vulnerabilidad social en los barrios habaneros el Fanguito, la Güinera, la Corea y el Palenque*. [Informe de investigación]. Grupo de Estudios sobre Familias. Centro de Investigaciones Psicológicas y Sociológicas.
- Espina, E. (2008). *Desigualdad y Política Social en Cuba hoy*. Conference “The Future of Social Justice in Cuba” Bellagio Conference Center May 27-29, 2008. Panel “Social Justice in Cuba: Assessment of Current Situation”.
- Filgueira, C. (2001). *Estructura de oportunidades y vulnerabilidad social. Aproximaciones conceptuales recientes*. [Ponencia]. Seminario Internacional *Las diferentes expresiones de la vulnerabilidad social en América Latina y el Caribe*, CEPAL/CELADE, Santiago de Chile, 20 y 21 de junio.
- Gaceta Oficial de la República de Cuba. No. 87 Ordinaria del 17 de agosto de 2022. Ley 156/2022 “Código de las Familias”. GOC-2022-819-O87).
- Kaztman, R. (2000). *Notas sobre la medición de la vulnerabilidad social*, en BID-Banco Mundial-CEPAL-IDEDEC, 5° Taller Regional. La medición de la pobreza: métodos y aplicaciones (continuación). Aguascalientes, México, 6 al 8 de junio. CEPAL, pp. 275-301, LC/R.2026.
- Kaztman, R. (1999). *Activos y estructuras de oportunidades. Estudios sobre las raíces de la vulnerabilidad social en Uruguay*. Montevideo, Uruguay: PNUD. Uruguay y CEPAL-Oficina de Montevideo.
- Kaztman, R., y Filgueira, F. (2001). *Panorama de la infancia y la familia en Uruguay*. Uruguay: Programa de Investigación sobre Integración, Pobreza y Exclusión Social (IPES) de la Facultad de Ciencias Sociales y Comunicación. Universidad Católica del Uruguay.
- Moser, C. (1996). Situaciones críticas. Reacción de los hogares de cuatro comunidades urbanas pobres ante la vulnerabilidad y la pobreza. *Serie de estudios y monografías sobre el desarrollo ecológicamente sostenible*. Banco Mundial.
- Núñez, I. (2019). *Vulnerabilidad social en la niñez y la adolescencia. Alternativas desde los espacios educativos y comunitarios*. [tesis de maestría]. FLACSO-Programa Cuba.
- Peña, A. (2017). *Regímenes de bienestar y pobreza familiar*. Editorial Ciencias Sociales.
- Rigñack, G. (2023). *Vulnerabilidad social infantil desde el ámbito familiar: estudio de caso en el Reparto Diezmero, San Miguel del Padrón* [tesis de diploma]. Departamento de Sociología, Universidad de La Habana.

Violencias que crecen: una reflexión sociológica acerca del maltrato infantil

María Antonia Miranda González¹

Clotilde Proveyer Cervantes²

Aspectos relevantes de la violencia como vivencia social

“En nuestro país no era habitual hablar del maltrato infantil en la producción científica de las ciencias sociales. Este era considerado solo como la falta de atención de los niños, resultado de un fenómeno puramente social” (Miranda, 2005a, p.17). Bajo semejante premisa aparecen las siguientes interrogantes: ¿Se podría construir un concepto sociológico de maltrato infantil? ¿Qué podría aportar la construcción de un concepto sociológico del mismo en Cuba? Aunque aparentemente las mismas se interpreten como inclinadas hacia una reducción disciplinar, el enfoque o perspectiva sociológica no tiene nada que ver con reduccionismos. Al contrario, uno de los beneficios de pensar en los términos que propone es el de añadir a la categoría cerrada de los niños, otros sujetos de marcada relevancia para la sociedad cubana actual.

En 1970 Gil definió el maltrato infantil como:

Cualquier acto, efectuado o no, realizado por individuos, instituciones o por la sociedad en su conjunto, así como todos los actos derivados de estos actos o de su ausencia o que priven a los niños de su libertad o sus derechos correspondientes, o dificulten su óptimo desarrollo (Gil, 1970, p.11).

Por otro lado, en el seno de la Asamblea General de la Organización de las Naciones Unidas (CDN, 1989) se sostiene, que el maltrato infantil lo constituye toda violencia, perjuicio o abuso físico o mental, descuido o trato negligente, malos tratos o explotación, mientras que el niño se encuentre bajo la custodia de los padres, de un tutor o de cualquier otra persona que le tenga a su cargo.

“El maltrato no es un hecho, un acontecimiento aislado, sino que es un proceso que viene determinado por la interacción de varios factores: sociales, familiares, del propio niño, etc. No siempre delimitados cuantitativa ni cualitativamente” (Casado, Huerta, y Martínez, 1997, p.5).

Una definición general establece que los malos tratos a los infantes incluyen tanto lo que se hace (acción), como lo que se deja de hacer (omisión), o se realiza de forma inadecuada (negligencia), ocasionando al niño no solo daño físico, psicológico, emocional y social sino también, las privaciones de sus derechos y cuyos autores pueden ser las personas (familiares o no) y las instituciones-administraciones (maltrato institucional).

¹ Doctora en Ciencias (Estudios Interdisciplinarios, Mujeres, Género y Feminismo), por la Universidad Federal de Bahía (UFBA), Brasil. Investigadora Agregada del Instituto Cubano de Investigación Cultural Juan Marinello. Contacto: sociologymara@gmail.com; <https://orcid.org/0009-0009-6714-1530>

² Doctora en Ciencias Sociológicas. Profesora Titular de la Facultad de Filosofía, Historia y Sociología de la Universidad de La Habana. Contacto: cervanteshab@gmail.com; <https://orcid.org/0009-0001-7550-812>

Existen, además, otros elementos que condicionan el concepto de maltrato infantil, entre ellos se encuentran: la perspectiva histórica, las teorías sociológicas, las creencias y actitudes de la sociedad, el poder y las actitudes políticas, el modelo médico, el punto de vista legal, la violencia y la criminalidad, la familia como sistema, la violencia familiar, las teorías psicológicas, la educación, los derechos de los niños, y la visión biológica de la agresión (Miranda, 2005a).

Sin embargo, con la provocación inicial del enunciado *violencias que crecen*, el objetivo sería aumentar la concepción de red, ampliar el imaginario teórico para extender la singularidad que se repite en cada una de las definiciones, cuando se refieren *al niño* y, de este modo, comenzar a incluir la diversidad de los sujetos implicados.

Como bien apunta la sistematización realizada en el país sobre los aspectos relevantes de la violencia que sufren niños, niñas y adolescentes: si bien todos los niños y niñas cubanos son beneficiarios por igual de las acciones y estrategias que realiza el gobierno, existen niños que por circunstancias personales, familiares o sociales requieren de mayor atención y protección social. Entre ellos se encuentran: los niños/as sin amparo filial, los niños/as desvinculados del estudio, los niños/as de madres solas y no vinculadas al empleo, los niños/as de 16 años con trastornos en la conducta o partícipes en hechos tipificados como delitos para los adultos y otros, que tienen como factor común ser niños/as en situación de desventaja social (Proveyer, Miranda y Pardini, 2024).

Otras figuras que aparecen son los padres adolescentes, y un dato que matiza la afirmación de la madre como responsable por los maltratos en mayor orden de frecuencia es introducido a través de la comparación de una menor gravedad de los mismos con respecto a los producidos por los hombres, padres o padrastros, los cuales resultan ser de mayor severidad, con menor ocurrencia, pero al mismo tiempo, más cruentos (Proveyer, Miranda y Pardini, 2024, p.20).

Con esto se resalta el componente relacional como un factor prioritario y por encima de otras aristas que ya formaban parte del concepto y donde, además, está lo “social”. Debido a que, en dicha extensión, se podría imaginar un término dentro del cual las principales dimensiones puedan basarse no solo en la figura física del niño o niña, su psiquis inmediata, o el entorno o contexto más próximo; de forma tal que el maltrato hacia otros niños, niñas y adolescentes expuesto a la mirada de los menores resulte maltrato para ellos mismos. Que el maltrato a cualquier persona, con independencia de edad (generación), género, posición social, o color de la piel, expuesto de forma directa, o indirecta, dentro del rango de acción social de los menores, constituya un maltrato para ellos mismos; definido como infantil por las consecuencias negativas que entorpecen la etapa de desarrollo denominada como infancia.

Es en esta nueva dirección que podría moverse un concepto sociológico de maltrato a los niños y niñas, para desnaturalizar la aceptación social de los diferentes tipos de violencia. Uno que coloque la visión en el devenir, como proceso de un momento futuro, que no se instale únicamente en el *presentismo* cotidiano, sino que considere los perjuicios a nivel potencial, al dañarse el grupo de posibilidades que quedarían truncadas para el crecimiento y paso posterior de la infancia a la adolescencia, que no debe desligarse con un corte radical de su fase psicológica y sociológica anterior. Esto conduce a la inevitable consideración sobre el carácter violento de las sociedades actuales, dentro de las cuales numerosas políticas y definiciones de maltrato se erigen como un recorte de acción afirmativa, más o menos eficiente, según las capacidades de su aplicación por las instituciones y agentes a los cuales se les entrega el encargo social de su cumplimiento.

Definir maltrato infantil, una y otra vez, significa recortar y adaptar (según las transformaciones del carácter violento que las sociedades contemporáneas: patriarcales, racistas y con énfasis en la clasificación elitista de las personas) un instrumento teórico de difícil y delicada aplicación; sin embargo, continúa siendo un ejercicio, al cual, dentro de las metas culturales de desarrollo, las disciplinas y movimientos sociales, no pueden renunciar. Con esto, resultan imprescindibles las miradas a las lecturas actuales sobre los temas de conformación de las identidades, de género, de educación, de producción y uso de tecnología, así como de los medios de comunicación masiva, para una apertura social de lo que puede significar el maltrato a la infancia.

Cuando se prioriza un enfoque sociológico no se desestiman los aportes que otras ciencias sociales realizan, y de los cuales la propia Sociología se nutre para conformarse como tal. Se desea identificar la existencia de dos extremos que han acompañado el abordaje de la problemática, siendo el primero el enfoque médico, salubrista, de corte físico y biológico, y en el tránsito hacia el otro (el cual no se entenderá como última visión del asunto), hacen su aparición los aspectos sociales, culturales, y políticos que han ejercido una influencia en los modos de aproximarse y transformarlo.

La violencia en la infancia irrumpe en la Sociología por los caminos de la Psiquiatría y la Psicología, cuando de producción teórica se trata, pero —históricamente— llega por mediación del punto de vista clínico bajo su forma de maltrato físico; el primer trabajo publicado sobre maltrato infantil lo realizó el médico francés A. Tardieu en 1860. Pocos años después, a finales del siglo XIX, se crearon dos sociedades homólogas en el mundo anglosajón: *The Society for the prevention of Cruelty of Children*, en Nueva York y en Londres, respectivamente. Tiene su reconocimiento a partir de los trabajos y publicaciones del médico Henry Kempe (1962), creador del término: niño apaleado. Introdujo este término como un síndrome, condición de tipo médica, clínica, del menor que ha sido violentado físicamente y de forma severa por sus padres o cuidadores. Posteriormente se incluyen en el concepto otras formas como: depravación emocional, malnutrición, negligencia. Coincide cronológicamente con el maltrato físico, el reconocimiento del abuso sexual como otra forma de violencia hacia los niños, iniciándolo Freud (1856-1939), (Miranda, 2005, b).

En el mismo orden, deben ser tomados en cuenta los aspectos relevantes de la violencia como vivencia social, ya que la misma es aprendida y aprehendida. Además, por los efectos que produce y la profundidad de su arraigo, su deconstrucción resulta compleja. Esta se comporta de manera combinada a prácticas no violentas, pues muchos episodios aparecen dentro de las dinámicas de atención y cuidado, desde niveles sutiles hasta los más cruentos; de forma relacional donde involucra actores que participan activamente en la construcción de los valores y los afectos. La relación se extiende en el tiempo, pero también se afianza en la memoria y en la peculiar temporalidad del recuerdo que distorsiona, acomoda y modifica las experiencias.

Existe, en consecuencia, una manera colectiva de recordar. Hay una memoria familiar construida donde la crianza ofrecida mediante castigos correctivos pasa por permisible, cuando los malos tratos se confunden con los modos heredados y tradicionales de educar.

Por consiguiente, los patrones violentos afianzados cobran una existencia temporal y crecen, impactan los entornos sociales, escolares, comunitarios, y simultáneamente se acomodan al lenguaje de la cultura, donde no se han identificado las condicionantes de desprotección, que posibilitan la ocurrencia de los hechos a manos de perpetradores que suelen actuar sintiéndose apoyados e impunes. Muchos de estos entornos se encuentran imbuidos de determinadas condiciones de vulnerabilidad como: la permanencia de la postura

adultocéntrica en el tratamiento de niños, niñas y adolescentes afectados por la violencia, las posturas de autoritarismo, y de exclusión de su participación en los procesos de transformación de su realidad, la falta de percepción de riesgo, la socialización de patrones sexistas, la naturalización de la violencia y de la violencia de género, así como la fragilidad de la atención y de la prevención, influenciada por la débil difusión de la Convención sobre los Derechos del Niño (CDN) (Proveyer, Miranda y Pardini, 2024).

En el estudio realizado por la Doctora en Ciencias, Dunia M. Ferrer y su equipo en la Universidad Central de Las Villas, se describe la forma en que estas concepciones adultocéntricas obstruyen la protección de los derechos de niños, niñas y adolescentes al concluir sobre:

la existencia de ideas erróneas, —y muy probablemente prácticas asociadas—, en las concepciones sobre el funcionamiento familiar y la educación. Con demasiada frecuencia se considera que ‘las buenas familias tratan de evitar las discusiones’ y ‘los hijos deben obedecer a sus padres en todo’ (Ferrer, 2019, p.32).

En una acepción bastante amplia, la protección³ a la infancia y a la adolescencia incluye velar por el cumplimiento de determinados derechos relacionados a ejes de importancia, entre los cuales se encuentran: la orientación adecuada por padres y tutores, la garantía de vivir y desarrollarse dentro de un marco familiar apropiado para alcanzar la autonomía progresiva, donde ambas figuras parentales puedan ejercer la corresponsabilidad, en un entorno libre de violencia, de explotación económica, sexual, de consumo y tráfico de drogas, con acceso a la educación, a la protección ante algún tipo de discapacidad o necesidades especiales, incluyendo el trato digno cuando los niños, niñas y adolescentes (NNA) han cometido hechos que la ley tipifica como delitos, así como la recuperación e integración social cuando han resultado víctimas de algunas de las formas de maltrato.

A lo anterior podría sumarse el conocimiento sobre el enfoque de la perspectiva de género a través de la cual cada niño, niña y adolescente estaría protegido de cualquier discriminación relacionada con su pertenencia e identidad de género, orientación sexual, y de las prácticas sexistas de los entornos sociales y próximos como el hogar.

Al mismo tiempo, se entiende por privación: la violación o ausencia del cumplimiento de un derecho humano. Las privaciones ocurren cuando los derechos de los niños (incluidos los derechos a la supervivencia, el desarrollo, la protección y la participación regulados en la CDN no se cumplen, lo que en última instancia afecta su desarrollo y bienestar.

En ese sentido, la propia *Sistematización de estudios realizados en Cuba acerca de la violencia que afecta a niños, niñas y adolescentes* (Proveyer, Miranda y Pardini, 2024), muestra las violencias que se traducen en privaciones, así como muchos de los factores y causas que las provocan, entre las cuales aparecen las distintas barreras que impiden el goce de los derechos de NNA, y otras relacionadas con el buen desempeño de las acciones encaminadas a su protección. Al mismo tiempo, puede ilustrar algunos ejemplos de las barreras y privaciones vinculadas cuando determinadas condiciones familiares también se convierten en desventajas sociales que tienen que ser atendidas de manera específica y diferenciada: las condiciones socioeconómicas de sus familias son desventajosas dadas —fundamentalmente— por la no incorporación de los miembros adultos al empleo, al mal estado de la vivienda, etc; durante el transcurso de sus vidas han contado solo con la atención de la figura materna, la paterna, o no existió o está ausente,

3 Ruta para desarrollar ejercicio de privaciones del componente de Protección (CPD 2026-2030). Unicef Cuba.

o es intermitente. Cuando hay varios infantes en la familia, generalmente son hijos de padres diferentes; la atención material y afectiva de las personas que se ocupan de los NNA es insuficiente y las dinámicas familiares no benefician a los NNA; no es favorable el vínculo hogar-escuela por no ser sistemático ni mostrar integridad, además de que no se ejerce acompañamiento suficiente sobre la actividad escolar, ni se garantizan condiciones mínimas para el estudio.

Como se puede apreciar, estas barreras se nutren y persisten cuando la visión del otro como objeto repercute en la falta de sensibilización. ¿Qué es lo que entraña o significa un proceso de insensibilidad hacia un otro? La posibilidad de volverlo un objeto, su descalificación como ser sensible, puesto fuera de una situación especial de cuidados: la vulnerabilidad que procede de esta expulsión, lo hace elegible para la victimización, para la entrada en situaciones de interacción agresiva.

Por ejemplo, en el análisis de la violencia en el ámbito escolar los resultados especifican que se debe retomar el análisis que ofrece la teoría sociológica de la educación, porque dan luz sobre el papel que desarrolla la institución escolar en la naturalización y legitimación de la violencia y fundamenta la respuesta de los NNA al etiquetaje estereotipado que funciona en ese ámbito. Lo cual se traduce en la existencia de limitaciones que dificultan el acceso equitativo a los recursos relacionados con el aprendizaje educativo en un marco institucional.

En el medio familiar aparecieron como factores de riesgo, indicadores que coinciden con la definición de barreras cuando se percibe la ausencia de educación sexual, la ausencia física y/o emocional de los padres, actitudes negativas y métodos educativos inadecuados de los padres, la violencia intrafamiliar y el consumo de bebidas alcohólicas. No obstante, ninguno de estos factores de riesgo explica, por sí solo, la ocurrencia del abuso (Besada, 2016).

Los y las expertas que formaron parte del estudio de sistematización, a través de sus obras o mediante las entrevistas realizadas, coincidieron en que las prácticas culturales tradicionales arraigadas que se basan en las normas de género conllevan a la naturalización, invisibilidad y aceptación de la violencia, a la violencia doméstica y la violencia de género, y a las diferentes discriminaciones, a las cuales les incluyen los ejes de la interseccionalidad. Al tiempo en que reconocen su impacto en la crianza, ya que actitudes, percepciones y patrones de comportamiento se encuentran moldeados por las mismas normas.

El adultocentrismo y el sentir a NNA como propiedad de las familias y tutores, se combina con la actitud social de “no injerencia” en la vida privada y doméstica de otras personas, lo cual dificulta el reconocimiento, la visibilización, la denuncia y, por tanto, las acciones para combatir las privaciones relacionadas a la violencia, incluyendo algunas acciones efectivas para su prevención. Al mismo tiempo, el no reconocimiento se combina con la falta de comprensión de qué es la violencia en sus distintas manifestaciones y las consecuencias negativas que trae para el desarrollo de la infancia y de la adolescencia. Muy relacionado con ello, persiste el desconocimiento sobre métodos de crianza positiva y formas de disciplina no violenta.

De esta manera, se pueden instalar barreras importantes cuando las relaciones y sus dinámicas, que influyen en el maltrato, no son tomadas en cuenta. Cuando el aspecto relacional, multicausal e interseccional no es llevado en consideración por los estudios, políticas, investigadores o agentes implicados directamente en la protección. Puesto que, la lectura sociológica que esto implica, advierte sobre un tipo de condicionante macro y micro social, el cual pervive y logra estructurarse, combinarse, para revivir o afianzar componentes culturales, simbólicos, entre otros, que nutren a dichas barreras.

Visibilidad y percepción vs pactos de silencio

En el análisis de las barreras y privaciones se debe destacar la importancia de los procesos de visibilización sobre los grupos distintos que conforman *la niñez*, unido a características de la interseccionalidad, de las desiguales situaciones en las que transcurren sus vidas cotidianas, así como la sensibilidad o su carencia en los estudios, que al permitir enfrentar la problemática lo hacen desconociendo la voz de los propios niños, niñas y adolescentes; los cuales deben ser no solamente visibilizados, sino tomados en cuenta como sujetos de derechos. Pues, como expresara una de las expertas de la Sistematización antes citada: “En eventos y otros foros nacionales, se prioriza el análisis de la violencia contra la mujer, se prioriza el tema respecto a los adultos en general y se minimiza lo relacionado a niños, niñas y adolescentes” (Entrevista a experta, Dra. Tania de Armas, 10 de septiembre de 2020).

De igual manera, resulta importante el reconocimiento de que para que exista percepción social, debe existir antes la visibilidad, la deconstrucción de la naturalización de las conductas violentas, para que la percepción se dirija hacia la contemplación activa de un problema, y no viceversa: la contemplación pasiva del “estado natural” de la convivencia cotidiana. Toda vez que la percepción social constituye un proceso interactivo de aprendizaje cultural, pues entre el estímulo y el objeto exterior median experiencias, creencias y pautas culturales predominantes, entre otros elementos. No se trata de las características observables, sino de rasgos que cada quien atribuye al blanco de su percepción. El sujeto no actúa como reproductor, sino como creador desde sus sistemas cognoscitivos. Se trata de un proceso de construcción social de la realidad.

De alguna manera, las personas (incluidos los decisores) empiezan a saber que el problema existe, aunque tienen una baja percepción de su ocurrencia. En las investigaciones recogidas para analizar los aspectos relevantes de la violencia contra NNA en Cuba, se han podido corroborar la existencia de determinados “pactos de silencio”. Estos se refieren a una conducta consensuada y colectiva sobre omisiones de los actos que comportan el maltrato, consecuentemente esto deriva en la ausencia o en los bajos niveles de denuncia.

Entre los referentes que moldean la percepción podrían indicarse: las actitudes culturales hacia la violencia (aceptación de la conducta violenta) y en factores ambientales estresantes (condiciones socioeconómicas y aislamiento social, entendiéndose este aislamiento social como falta de socialización). Además de enfatizar en la historia parental de la familia de origen (historia infantil del maltrato, temprano aprendizaje social de conductas agresivas inapropiadas) y en factores relacionados con la interacción paterno infantil actual (percepciones parentales, técnicas disciplinarias, características del niño, interacciones coercitivas).

De forma paulatina, se van tornando más perceptibles como formas de maltrato el uso de aparatos celulares, la negligencia en su uso indiscriminado, el maltrato de niños y niñas hacia sus iguales como en el caso del bullying escolar; la imposición de un hiper-activismo, y recarga de horarios para la formación de capacidades y competencias, según las expectativas de los padres, adultos, con vistas a la eficiencia futura de sus descendientes dentro de algún mercado de trabajo, o con la intención de asegurar de forma temprana la inserción dentro de un campo específico de las ciencias, de la tecnología, del arte, etc. Esto produce la ausencia de un tiempo vago, vacío, que es el tiempo aparentemente inútil del aburrimiento. Este tiempo de no hacer nada, de ser, de concentrarse en lo que se está sintiendo, es el tiempo que permite a NNA formar un diseño creativo de la próxima actividad a realizar por iniciativa propia, aunque reciba sugerencias y ayuda en lo próximo a ser realizado.

Se concentran en la etapa “aburrída” una síntesis de consideración de opciones, criterios, gustos, evaluación de experiencias anteriores con respecto a todas las actividades realizadas y aprendidas, por tanto, se desarrolla la autonomía, y el equilibrio según la necesidad del protagonista involucrado. Aspectos que son difíciles de ser percibidos para lograr la llamada autonomía progresiva. De ahí que resulte perjudicial la ausencia de esta fase por una sobresaturación de actividades a ser cumplidas en horarios predeterminados y fijos. A lo que se añade el saturarlos de información, adelantando contenidos que exceden la comprensión factual y la práctica del desapego emocional durante este proceso, como sinónimo de independencia emocional. Asociado a lo anterior, también se produce la desvalorización de la experiencia o del relato de niños y niñas, o ausencia de espacio para la escucha de este relato, por considerarlo falto de interés.

El relato no programado, que nace de la salida creativa y autónoma de la fase espontánea del aburrimiento es casi siempre sorprendente y ofrece una idea de la evolución de sus protagonistas en todas las áreas, por eso puede ser considerado maltrato la carencia de escucha y de atención. El observar los discursos producidos por la infancia y para la infancia, puede ser una vía para profundizar en las nuevas formas de violencia, y de ampliar el panorama para descubrir otras perspectivas y desarmar otros pactos más sutiles de silencio.

Existen maltratos severos, entre ellos: el abuso sexual, la exposición a entornos agresivos que impiden un marco de protección, y mensajes inadecuados como los de la música de moda, que circulan de forma indiscriminada. Además de la indiferencia con las que se perciben estos hechos.

Muy relevante sería el entrenamiento en la percepción de las causas legitimadoras, pues estas operan como parte de un sistema cultural de tradiciones, entre las que se incluyen la educación sexista, aunque varios autores identifican la existencia de subculturas violentas. Algunos trabajos que analizan la violencia contra otros, señalan que varias subculturas de violencia pueden coexistir en el seno de una misma sociedad y dan las características esenciales de este fenómeno: persistencia de altas tasas de violencia para un grupo identificable, especialmente dentro de sus jóvenes, uso de la violencia que no es común para otros grupos, miembros en posesión de medios para ejercer la violencia, y alta frecuencia de violencia desencadenada por las víctimas. Dentro de una amplia gama pueden mencionarse: desorganización familiar; maltrato físico y/o psicológico, incluso sexual, sufrido por el futuro agresor en su familia de origen; formación desde la familia de tradición violenta por vías de forma de empleo de tiempo, tipo de referencia cultural, patrones de consumo de sustancias tóxicas, no uso de formas sociales de ayuda e incluso por vías de determinar funcionalmente trastornos psicopatológicos que facilitan la conducta violenta.

Otro factor que es de consideración de las autoras, tanto en lo macro como en lo microsocioal, vendría a ser —precisamente— esa ya mencionada formación androcentrista y devaluadora de la mujer como elemento favorecedor de su victimización incluyendo a las niñas. Y para continuar, las que aparecen referenciadas con mayor frecuencia: alcoholismo, limitaciones de vivienda, promiscuidad, convivencia de más de una generación con poco espacio físico y psicológico.

Se percibe la vulnerabilidad otorgada a los menores, como una característica relacionada a su poca madurez por la corta edad, la falta de experiencia y la fragilidad física. Esa vulnerabilidad ha permitido que, históricamente, se violen sus derechos, incluso en el ámbito familiar, donde las relaciones entre los integrantes de la misma se configuran de manera jerarquizada y los infantes van a ocupar el último lugar (Proveyer, Miranda y Pardini, 2024).

El componente sociológico en lo institucional

Como apuntan algunos estudios de tesis:

Concretamente, puede decirse que en nuestro país se han desarrollado estudios exploratorios vinculados a la violencia y sus particulares manifestaciones, entre las que se encuentra el maltrato hacia los infantes. Estos han sido acometidos por organizaciones como la Federación de Mujeres Cubanas, que desde la perspectiva de la violencia de género y el maltrato sobre la mujer, ha logrado valiosos aportes al tema del maltrato sobre los niños; por instituciones como el Centro [Nacional] de Educación Sexual (CENESEX) y el Instituto de Medicina Legal, logrando este último importantes trabajos en el campo victimológico relacionado con los niños víctimas de delitos sexuales y su exploración pericial, a fin de determinar la validez de sus testimonios en relación con el evento del abuso (Soberón, 2010, p.38).

Existe un trabajo del Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (Unicef), de La Casa del Niño y la Niña de Cayo Hueso, en el municipio Centro Habana, y proyectos conjuntos con la Oficina del Historiador de la Ciudad; el alcance podría mejorarse a través de los medios de difusión masiva, ocupando mayor espacio en los post televisivos, en programas educativos y de participación de la infancia.

En este sentido, pueden citarse los programas que aparecen en trabajos de tesis anteriores: los educativos desarrollados por los ministerios de Educación y Salud, así como por la Dirección Nacional de Menores del Ministerio del Interior (MININT), pues mantienen un trabajo que visibiliza y hace conciencia sobre este hecho, también la labor de propaganda de la televisión nacional en función de crear espacios para la difusión de materiales instructivos relacionados con el maltrato infantil. Igualmente, resulta encomiable el accionar emprendido por las organizaciones sociales y de masas, en particular la Federación de Mujeres Cubanas (FMC). No puede dejar de mencionarse los Centros de Protección a Niñas, Niños y Adolescentes (CPNNA)⁴ (Soberón, 2010).

Una característica es el aprovechamiento de espacios abiertos, y programas que dialogan con la familia, desde la escuela, y desde la red de museos, por ejemplo, existe el espacio de las casas de la cultura y, una vez más, el funcionamiento depende de los actores involucrados. Más recientemente se han incorporado programas y proyectos como el de A + Espacios Adolescentes. También, resulta importante apuntar que el nuevo Código de las Familias (2022) incluye las instituciones de guarda y cuidado familiar, pauta las normas para la protección y atención a NNA como una responsabilidad del Estado, e introduce por primera vez una norma contra la discriminación y la violencia a través de un título específico. Ante supuestos de este tipo, se derivan consecuencias jurídicas en cada una de las instituciones familiares.

El texto no se queda en abstracto, sino que su contenido se vincula, se relaciona con otros tan relevantes como el de la pluralidad y la diversidad familiar, la responsabilidad compartida, la solidaridad, el respeto al interés superior de niños, niñas, adolescentes y a las voluntades y preferencias. También se constata la coherencia del texto legal con la Constitución (2019).

Además, “*El componente cada niño está protegido de la violencia y la explotación*”⁵ surge por primera vez en el presente ciclo de cooperación internacional 2020-2024. En ese sentido, la preocupación de

4 Cuba cuenta con tres centros de este tipo, ubicados en las provincias de La Habana, Villa Clara y Santiago de Cuba.

5 Ruta para desarrollar ejercicio de privaciones del componente de Protección (CPD 2026-2030). Unicef Cuba.

Unicef Cuba por implementar garantías de derechos, que conlleven al éxito de las acciones protectoras, ha permitido la creación de estrategias enfocadas en identificar cuáles serían las principales barreras obstaculizadoras y, además, qué tipo de privaciones surgen a partir de la instauración de las mismas; al tiempo en que se propone captar las distintas oportunidades existentes para su transformación o eliminación.

Este componente reconoce la existencia de situaciones, acciones, impedimentos que suponen no solamente obstáculos momentáneos a la protección, sino que tomando en cuenta su reproductibilidad en el tiempo, las dificultades existentes para su disminución, desaparición, se han constituido en barreras.

Desde la perspectiva sociológica constituye un eje de interés la centralidad de los debates alrededor de los servicios de protección, en cuanto a: disponibilidad y acceso a la información sobre mecanismos de denuncia y servicios; la dispersión de los servicios; el personal poco capacitado para que la protección sea efectiva y con acceso a mecanismos amigables para NNA; la inercia en el funcionamiento institucional; debilitamiento de la institucionalidad; insuficientes mecanismos de prevención, atención y protección; insuficiente producción de bienes y servicios para NNA; necesidad de efectividad, acceso y conocimiento de los mecanismos de protección; necesidad de capacitación y especialización; falta de sensibilización y ausencia de recursos humanos motivados.

Estas barreras se traducen en unas privaciones para niños niñas y adolescentes en el sentido de que no tienen acceso adecuado y eficiente a servicios de protección frente a la violencia y otras vulneraciones de sus derechos. Tampoco tienen acceso a una protección social efectiva, que contrarreste las barreras que dificultan su acceso a oportunidades de desarrollo y al disfrute de sus derechos.

Son barreras del entorno que fragilizan la posibilidad de coordinación entre los diversos actores con el encargo de la *protección infantil*, entre ellas algunas aluden a los sesgos presentes en las percepciones de los agentes públicos sobre las normas, roles de género y la violencia sexual. Se refieren, además, a la falta de capacitación, preparación, motivación y sensibilidad para ofrecer respuestas efectivas frente a las situaciones de violencia de niños, niñas y adolescentes.

Breves ideas de cierre

¿Por qué violencias que crecen? La principal idea sociológica sobre el asunto intenta ilustrar cómo el crecimiento social de dicho fenómeno ocurre de manera más o menos constante y, sobre todo, su aumento se registra en términos cualitativos por el impacto de sus consecuencias. La reproducción o transmisión generacional, los ciclos en los que se va arraigando, las distintas y asimétricas relaciones de poder dentro de las cuales se evidencia con mayor fuerza, hacen de la violencia y el maltrato una costumbre normalizada y naturalizada, al punto que puede llegar a invisibilizarse, silenciarse y ser culturalmente asimilada bajo preceptos educativos.

Su crecimiento solapado, o abierto, se inscribe en los seres de carne y hueso que la utilizan por haberla aprendido como instrumento pedagógico, imbricado —incluso— en las demostraciones de afecto, o porque quienes la practicaron hacia ellos resultaron ser las figuras centrales en prodigarles atenciones y cuidados en el marco familiar, o en otros ámbitos de relevancia para su formación.

De la misma manera, la transformación, disminución y eliminación del problema debe ser una propuesta social, donde a través de una red de acción consciente, se atienda la multicausalidad, la interseccionalidad y el conjunto de formas combinadas en que se producen sus manifestaciones.

El impacto de la mirada sociológica en la evaluación de un concepto de maltrato infantil señala la necesidad de ejercicios como el de la sistematización de sus investigaciones de manera periódica, la necesidad de establecer metodologías uniformes aplicables para desarrollar estudios a nivel nacional, así como la posibilidad de diálogo activo e interdisciplinar entre sus diferentes expertos y expertas.

El impacto de la mirada sociológica en la temática ayuda, además, a entender la eficacia de las políticas, planes y acciones de prevención. Sobre todo, por el potencial que ofrece a las mismas de poder intervenir en el plano de las causas y no solo convertirse en paliativos de sus múltiples consecuencias.

Referencias bibliográficas

- Besada, A. (2016). Abuso sexual infantil: principales características y consecuencias en adolescentes con alteraciones conductuales. En: *Revista Sexología y Sociedad*, CENESEX, 22(1), (pp. 38-48). <https://revsexologiaysociedad.sld.cu/index.php/sexologiaysociedad/article/view/576>.
- Casado, J.; Díaz, J.A. y Martínez, C. (1997). *Niños maltratados*. Ediciones Díaz de Santo.
- Código de las Familias de la República de Cuba. (17 de agosto 2022). Gaceta Oficial República de Cuba Ordinaria No. 87.
- Constitución de la República de Cuba. (2019). Gaceta Oficial República de Cuba Extraordinaria No.5.
- De Armas, T. (10 de septiembre de 2020). Entrevista realizada por las autoras del artículo a la experta Tania de Armas.
- Ferrer, D.M. et al. (2019). Niñez, familia y violencia. Miradas en la región central del país, desde diferentes perspectivas En: Jiménez, A. y Sarduy, Y. (Coords.). *Pensar en las infancias cubanas. Coordinadas socioculturales*. (pp. 119-130). Instituto Cubano de Investigación Cultural Juan Marinello. Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales, FLAC-SO-Programa Cuba.
- Gil, D.G. (1970). *Violence against children*. Cambridge: Harvard University Press.
- Miranda, M.A. (2005a). *Un niño dice no a la violencia. Aproximación sociológica al tema del maltrato infantil*. (tesis de licenciatura). Facultad de Filosofía, Historia y Sociología de la Universidad de la Habana.
- Miranda, M.A. (2005b). Un niño dice no a la violencia. Aproximación sociológica al tema del maltrato infantil. En: Proveyer, C. *Selección de Lecturas de Sociología y Política Social de Género*. Editorial Félix Varela. (pp.173-194).
- Organización de las Naciones Unidas (ONU). Asamblea General, United Nations, Treaty Series. (20 de noviembre 1989). *Convención de los Derechos del Niño*. Vol.1577.
- Proveyer, C.; Miranda, M.A. y Pardini, S. (2024). *Violencia hacia niños, niñas y adolescentes. Aspectos relevantes de los estudios realizados en Cuba*. [Informe de Sistematización]. Unicef Cuba.
- Unicef Cuba. (2024). *Ruta para desarrollar ejercicio de privaciones del componente de Protección (CPD 2026-2030)*.
- Soberón, P. (2010). *Abuso sexual y cuidado de la infancia ¿Un conflicto en la familia?* [tesis de licenciatura]. Facultad de Filosofía e Historia, Departamento de Sociología, Universidad de La Habana.

Factores psicosociales favorecedores de situaciones de vulnerabilidad social en la adolescencia. Un análisis desde los actores comunitarios

María de la Caridad Díaz Caballero¹

Ana Hernández Martín²

Introducción

Entre los objetivos y principios de la Agenda 2030 está “fomentar la resiliencia de los pobres y las personas que se encuentran en situaciones de vulnerabilidad y reducir su exposición y vulnerabilidad a los fenómenos extremos relacionados con el clima y otras perturbaciones y desastres económicos, sociales y ambientales” (Naciones Unidas, 2018, p.17).

Al respecto, a nivel internacional se observa un incremento de indicadores que afectan a distintas poblaciones (niños, niñas, adolescentes, jóvenes y adultos) acentuando así su situación como vulnerable. Una de las maneras en que se aborda o se trabaja para erradicar estos problemas, es sobre la base de acciones prácticas desde el proceso preventivo. Esto no solo depende de las características de estos grupos, sino del lugar donde se expresan esos indicadores y de la construcción de planes, acciones y estrategias encaminadas a esa prevención.

En este sentido, en Cuba se desarrolla un conjunto de acciones a nivel institucional, gubernamental y legislativo. La prevención es asumida por diversos actores sociales y responde al carácter multidisciplinario e interdisciplinario que la sociedad exige, en aras de enfrentar la desigualdad social. Así mismo, se demanda de una superación profesional continua y actualizada, para quienes llevan a cabo las labores preventivas en los diferentes ámbitos de la sociedad.

Este artículo es resultado de una investigación realizada para llevar a cabo una propuesta de acciones para actores comunitarios en la prevención de indicadores que inciden en la aparición de situaciones de vulnerabilidad en la adolescencia. Responde a los preceptos metodológicos de la Educación Popular como alternativa para construir un pensamiento colectivo y emancipador. Forma parte de la línea de investigación *Psicología y Estudios Sociales*, de la Facultad de Psicología de la Universidad de La Habana, y al Proyecto Institucional Escaramujo³, en sus objetivos 1 y 3.

1 Licenciada en Psicología. Profesora adiestrada en la Facultad de Psicología de la Universidad de La Habana. Contacto: barbara6106maria@gmail.com; <https://orcid.org/0000-0002-1513-332X>

2 Doctora en Ciencias Psicológicas y Máster en Psicología Social y Comunitaria. Profesora Auxiliar en la Facultad de Psicología de la Universidad de La Habana. Coordinadora del Proyecto Escaramujo para el trabajo con adolescentes transgresores. Contacto: martin.hana@gmail.com; <https://orcid.org/0000-0003-3864-5771>

3 NAP223LH001-001: Desafíos interdisciplinarios para el trabajo con adolescencias cubanas. Facultad de Psicología. Universidad de La Habana.

Adolescentes en situación de vulnerabilidad social

Según la Organización Panamericana de la Salud (OPS, 1990 citado por Armas, Lahera y Solórzano, 2022), se delimita la adolescencia como el período comprendido entre los 10 y los 19 años. Es la etapa de la vida en que se producen los procesos de maduración biológica, psicológica y social de un individuo, al alcanzar la edad adulta y culminar con su incorporación en forma plena a la sociedad. Se reconocen dos etapas: adolescencia precoz o temprana entre los 10-14 años, y adolescencia tardía, en el periodo comprendido entre los 15-19 años

Bajo la misma perspectiva, Borrás (2014 citado por Morales y Díaz, 2020, p.3) afirma que esencialmente es una “etapa de múltiples cambios, reflejados en variaciones físicas y emocionales, donde los adolescentes tienen necesidades objetivas y subjetivas específicas, sin dejar de lado la capacidad que muestran para desarrollar diversas habilidades”. La interacción de estos contextos y sus características propias, junto con las regularidades de la etapa pueden influir en la aparición de indicadores de riesgo. Por ende, “la aparición de conductas de riesgo, pueden encontrarse por sí solas o concurrir y traer consecuencias negativas en la salud, a nivel económico, social y psicológicas” (Borrás, 2014, p.6).

La vulnerabilidad generada por contextos de inseguridad y de vínculos deficientes coloca a los adolescentes en situación de riesgo, aunado a la soledad y el aislamiento que pueden presentarse como resultado de condiciones adversas. Ello impide la expresión adecuada de emociones dadas por situaciones dolorosas, las cuales se ven reflejadas a través de actos violentos contra sí mismo y contra los demás (Del Pino et al., 2014 citado por Morales y Díaz, 2020), o simplemente los lleva al desarrollo de conductas de riesgo.

Por tanto, se asumirá la definición de situación de vulnerabilidad propuesta por Zabala y Nuñez (2021) donde refieren que:

Es aquella que limita o dificulta la capacidad de una persona, hogar-familia, grupo o comunidad para: anticipar, lidiar, resistir y recuperarse del efecto de una amenaza (natural, económica, social, de salud); aprovechar las oportunidades disponibles en cada territorio y distintos ámbitos socioeconómicos (empleo o autoempleo, educación, capacitación, salud, créditos y subsidios, servicios, cultura entre otros) y en redes de relaciones, para garantizar su subsistencia, calidad de vida, bienestar o impedir su deterioro. La situación de vulnerabilidad incluye dos dimensiones: las externas, referidas a condiciones socioeconómicas, institucionales, naturales, coyunturales y culturales, a las cuales una persona, hogar-familia, grupo o comunidad se encuentran expuestos; y otras internas, que aluden a estar indefenso, carente de recursos para enfrentar los riesgos sin mayor pérdida por sus condiciones de partida (p.205).

En correspondencia con lo anterior, tanto la infancia como la adolescencia en condiciones de vulnerabilidad necesitan de acciones focalizadas dentro de las políticas públicas universales, que actúen en la transformación de los factores de riesgo, que propongan alternativas inclusivas atendiendo a las diferencias y que incluyan mecanismos de acompañamiento y formación de capacidades para acceder a ellas en igualdad de condiciones (Zabala y Nuñez, 2021).

Papel de los actores comunitarios en la prevención de situaciones de vulnerabilidad social

El trabajo desde la comunidad constituye un principio relevante para conducir estrategias vinculadas a prevenir las situaciones de vulnerabilidad social, de ahí el papel fundamental de los actores comunitarios. Entre sus funciones están desarrollar estrategias de cambio y transformación y velar por los grupos poblacionales de su comunidad, lo cual depende del conocimiento que tengan de esos grupos afectados y de las competencias profesionales para trabajar con ellos.

La participación activa de estos actores comunitarios es un mecanismo para legitimar los procesos locales de gestión ante la aparición de riesgos en los adolescentes. Autores como Touraine (1981), Pérez (1995), EC-FAO (2006) —todos citados por Tavares y Fitch (2019)—, Reyes, Hernández y González (2019) y González, Pardo e Izquierdo (2023), coinciden en que son las unidades reales de acción en la sociedad (líderes, individuos, grupos, instituciones u organizaciones) que logran la concientización de los miembros de la comunidad en función de la transformación de esta. Se expresan y participan en la solución de sus problemas, representan las demandas de la comunidad y es a través de ellos que esta se organiza. Según Tavares y Fitch “la colaboración entre los distintos actores es importante para que una comunidad socialmente vulnerable disminuya sus carencias sociales, físicas y económicas” (2019, p.25).

Uno de los procesos en los que influyen los actores en su trabajo comunitario es, precisamente, la prevención de situaciones de vulnerabilidad en grupos poblacionales. Autores como Clavelo determinan que “las acciones de prevención comunitaria deben asociarse a concepciones teóricas y científicas que permitan apoyar la decisión política y técnica de poner en marcha un programa que favorezca la reducción de estas conductas, basadas en el diagnóstico real de la situación existente” (2020, p.1).

En tanto, la prevención social comunitaria, será entendida como:

el proceso dirigido a garantizar la reproducción efectiva de relaciones sociales estables y armónicas, la reducción de la vulnerabilidad social y/o remozamiento de problemas sociales en el escenario comunitario, a partir de la organización, preparación, planificación y participación de la propia comunidad en la transformación de su realidad teniendo en cuenta sus recursos y potencialidades (Colectivo de Autores, 2000 citado por Zabala y Nuñez, 2021, p.209).

Para lograr un impacto duradero y significativo en la prevención de la vulnerabilidad social en adolescentes, es necesario fortalecer el rol y la capacidad de los actores comunitarios a través de formación especializada, recursos adecuados, apoyo institucional y reconocimiento por parte de las autoridades locales. Solo mediante un compromiso colectivo y una acción coordinada entre todos los actores involucrados se podrá construir una comunidad más inclusiva, justa y solidaria, donde todos los adolescentes tengan oportunidades equitativas para crecer, aprender y prosperar.

Según Vega, Jañez y Rodríguez (2018), la superación profesional constituye un proceso dirigido a la adquisición de conocimientos, al desarrollo de habilidades, a la formación cultural, y a posibilitar un mejor desempeño. De ahí la necesidad de realizar acciones que permitan actualizar los conocimientos, desarrollar habilidades y fortalecer valores, lo cual implica el tránsito hacia niveles superiores en la actividad profesional para enfrentar la realidad y contribuir a elevar la efectividad y la calidad del trabajo.

Por su parte, Guzmán (2020) menciona que:

las deficiencias en la preparación del personal, provocan la realización de diagnósticos incompletos o su no realización, con el correspondiente impacto desfavorable sobre la participación de la población o la omisión de aspectos sustantivos en el diagnóstico: tradiciones, costumbres, saber popular, u otras informaciones importantes (p.193).

Para los autores Rodríguez y Rojas (2021):

Se debe fortalecer a los líderes mediante una capacitación que le permita tener los conocimientos y habilidades necesarias para; responder a las necesidades y aspiraciones de la comunidad a la cual representan, fomentar los espacios y procesos participativos para la toma de decisiones por la mayoría, promover el crecimiento en su propia dinámica interior a partir de la capacidad de motivación, de organización y comunicación como soporte del funcionamiento grupal (p.29).

En este sentido, la detección de necesidades de superación profesional en los actores comunitarios es un elemento fundamental para mejorar su capacidad productiva y/o competitiva como profesionales que son. Además, va a permitir tener una mayor capacidad de crecimiento e innovación de acuerdo a las demandas sociales de su contexto comunitario. Dominar determinadas herramientas se traducirá en contar con mayores posibilidades de adaptación y viabilidad en su trabajo, así como desarrollar, de forma particular e individual, una mejora en la cualificación profesional como en sus expectativas personales y laborales.

De ahí que el primer paso para la creación de este sistema de acción de entrenamiento para la prevención de situaciones de vulnerabilidad social, sea el diagnóstico, como proceso de indagación que permita identificar las situaciones de vulnerabilidad a la que están expuestos los adolescentes del municipio Arroyo Naranjo, —territorio de la investigación base de este artículo— así como, identificar cuáles serían las necesidades de superación profesional en los actores comunitarios que tienen un impacto directo en la prevención de estas situaciones en ese contexto.

Método, selección de la muestra y técnicas

Se siguió una metodología cualitativa con un alcance fenomenológico, con el propósito de explorar, describir y valorar el fenómeno a estudiar desde la perspectiva de los sujetos participantes en su ámbito natural a la vez que facilita entender la relación que pueda existir entre los sujetos y su contexto. Se trabajó sobre las unidades o declaraciones de los participantes y sus vivencias, más que abstraerlas para crear un modelo basado en sus interpretaciones, específicamente con dos unidades de análisis: 1) actores comunitarios y 2) expertos que dominaran el tema de actores comunitarios, comunidad, vulnerabilidad social y adolescencia.

El tamaño de la muestra fue de 13 sujetos: 11 actores comunitarios y 2 expertos, caracterizada por ser no probabilística-intencional. Tanto los actores comunitarios o informantes clave, como los expertos seleccionados, son importantes en el proceso de análisis y recolección de los datos por el dominio que poseen del tema.

Se utilizó el grupo de enfoque como técnica principal para la obtención de la información. Se desarrollaron cinco sesiones; en dos de ellas se tuvo participación de especialistas en las materias de comunidad y uso de redes sociales. Se aplicaron entrevistas semiestructuradas a los expertos y se emplearon las técnicas de análisis documental y de contenido.

Situaciones de vulnerabilidad social en adolescentes de la comunidad de Arroyo Naranjo

El municipio Arroyo Naranjo se encuentra al centro sur de la provincia La Habana, con una extensión de 83.3 Km². El municipio ocupa el segundo lugar entre los 15 municipios de la provincia en cantidad de habitantes y el cuarto lugar en extensión territorial (Portal del ciudadano Arroyo Naranjo, 2022). En los últimos años, uno de los principales problemas que acarrea el municipio ha sido el deterioro progresivo de las instalaciones educacionales, culturales, de servicios y comerciales, debido —en gran medida— a la invasión indiscriminada e inadecuada de estos espacios públicos y del abandono de las autoridades.

Este mismo proceso de deterioro comunitario ha traído consigo, según los actores, un desarraigo de la cultura y del sentido histórico arroyanense. Reconocen que son un municipio que está alejado del centro de la ciudad, lo cual afecta la movilidad de su población y que ellos denominan como fatalismo geográfico. Las condiciones presentadas anteriormente constituyen barreras del contexto que influyen en su trabajo comunitario, hay un nivel bajo de implicación y pertenencia de los miembros en su comunidad. Sin embargo, desde su posición como sujetos activos, trabajan en pos de identificar cuáles son los elementos más relevantes para construir —a partir de ahí— el sentido colectivo de su comunidad.

Todas estas valoraciones invitan a pensar en qué elementos de ese contexto, junto con los factores individuales, influyen en la aparición de indicadores de riesgo, que tienen expresión en situaciones de vulnerabilidad social en los adolescentes de Arroyo Naranjo. Dentro de los indicadores que más impactan está el contexto social y cultural. En este sentido, los actores identificaron la escasez de lugares de esparcimiento y recreación, lo cual ha traído consigo el consumo de sustancias tóxicas y un impacto negativo en el proceso de socialización de los adolescentes.

Otro factor encontrado es el económico, específicamente el bajo ingreso en el sustento familiar, como causa del impacto de la crisis económica y las nuevas demandas de la modernidad, esto se refleja en la no satisfacción de las necesidades básicas de los adolescentes. La solución a esto ha sido la migración, lo que provoca que las familias se desestructuren. Su impacto y consecuencia, son factores de riesgo en el bienestar psicológico de estos adolescentes. Según los participantes en la investigación, quedan a custodia de otros familiares y tutores, que en ocasiones no cuentan con modelos educativos correctos para proporcionarles un desarrollo psicológico adecuado.

Por otro lado, se ha acentuado la presencia de conductas machistas en el hogar como reflejo de modelos sociales donde priman patrones heteropatriarcales y estereotipos de belleza y estética hacia las adolescentes, además de prevalecer la violencia hacia las mismas, lo cual representa patrones culturales y sociales negativos de esa comunidad. En el espacio escolar se muestran conductas de acoso y *bullying*.

Lo antes expuesto son expresiones de la violencia escolar, familiar y de género en esta comunidad. El hecho de tener una cultura de aceptación en la convivencia a lo diverso y la tolerancia, va a legitimar que las acciones que se hagan estén dirigidas a romper esas situaciones de violencia a partir de fomentar una cultura de respeto y aceptación.

Los indicadores antes mencionados están transversalizados por las características propias de la etapa como expresión de los factores individuales. La desatención familiar o abandono emocional de sus seres queridos genera sentimientos de tristeza, debilidad, culpabilidad, incompreensión e indiferencia en estos adolescentes, lo que demuestra que la familia no está cumpliendo su función afectiva, así como la satisfacción de las nece-

sidades básicas de protección y compañía. Por tanto, no está siendo parte de los factores protectores de estos adolescentes. Cuando hay un entorno que no es potenciador, se expresan comportamientos que se traducen en delinquir, suicidio o conductas violentas con los otros. En Arroyo Naranjo, específicamente, se identifican conductas delictivas y violentas en la población de interés del estudio.

Necesidades de superación profesional en actores comunitarios de Arroyo Naranjo

Existe un deseo actual por parte del Estado cubano de mantener un constante desarrollo competitivo en sus trabajadores de acuerdo a la exigencia social, externa e institucional. La superación de los actores comunitarios responde a este interés de empoderarse profesionalmente a partir de las exigencias del contexto social, económico y cultural. Sin embargo, se ha identificado que existe una deficiencia en el desarrollo de habilidades y competencias en los actores comunitarios de Arroyo Naranjo, que puede afectar la prevención efectiva de situaciones de vulnerabilidad social en su comunidad. Las necesidades de superación profesional referidas por los actores se pueden organizar en 4 niveles: individuales, de profesión, habilidades sociales y de formación.

Con relación al primer nivel (necesidades individuales) se corresponde a su interés personal constante de superación profesional y vocacional. Es una necesidad que siempre estará latente por su motivación intrínseca, condicionada por garantizar el bienestar de la comunidad, siendo un elemento dinamizador que caracteriza el comportamiento de estos actores. Dentro de este nivel se determinaron dos puntos deficientes: la caracterización de la adolescencia como etapa del desarrollo humano y el sistema de protección y marco legal que protege a esa población.

En el segundo nivel se hallan las necesidades de profesión, relacionadas con la determinación de las actividades básicas de su profesión y de las tareas funcionales de los actores comunitarios. Como deficiencias se encontraron, en primer lugar, el desarrollo de competencias comunicativas como aquellas reglas sociales, culturales y psicológicas que permiten realizar —de manera correcta— el proceso comunicativo con el otro, en este caso con la población adolescente. En segundo lugar, el manejo y gestión de los conflictos entre los adolescentes, con el propósito de enseñarlos a manejarlos desde un razonamiento lógico y la comprensión social, para lograr respetar al otro y aceptar las individualidades de cada cual.

En el tercer nivel se encuentran determinadas insuficiencias en las habilidades sociales para dar respuesta a las exigencias del contexto nacional e internacional, lo cual permitiría fortalecer el desarrollo social y territorial, con énfasis en el trabajo comunitario como factor de desarrollo.

En este nivel se identificó como carencia el aprendizaje y manejo de las redes sociales, las que resultan fundamentales para un intercambio más cercano y efectivo con los adolescentes de la comunidad, lo cual va a favorecer el vínculo de la red comunitaria. En los momentos actuales que vive Cuba, resulta esencial empoderar sujetos colectivos en temáticas vinculadas a las redes sociales y su uso consciente y responsable. Ello no solo prevé su posicionamiento activo ante sus realidades circundantes, sino que también interviene en su rol de actores comunitarios conectados a procesos de transformación social. Las redes sociales virtuales son para ellos un espacio de socialización, ya que pueden visualizar las actividades y la interacción comunitaria. Para los actores, el uso de las redes no solo se resume en divulgar o promocionar información, sino que puede ser un espacio de capacitación individual para cada uno.

Otra de las insuficiencias identificadas en este nivel es el trabajo en equipo, con el fin de establecer un grupo compacto con un objetivo o meta común, siendo la búsqueda del bienestar y la salud de la comunidad, su principal objetivo. El trabajo en equipo es caracterizado por la interdependencia entre los miembros para la realización de las tareas y actividades. En el caso específico de los actores comunitarios, se habló de establecer una relación y trabajo conjunto entre las instituciones de Arroyo Naranjo, los líderes comunitarios (delegados y coordinadores de proyectos comunitarios) y el Consejo Popular, como primera instancia, así como su gobierno municipal.

Por último, aunque los actores no la expresaron explícitamente, es importante señalar que existe una necesidad de formación. Esta necesidad está orientada a la falta de espacios formativos donde los actores puedan superarse profesionalmente. Para Jiménez y Castellanos “estas necesidades son percibidas o sentidas como fundamentales para promover el desarrollo profesional, detectadas a nivel individual y a nivel institucional (institución formadora y empleadora)” (2022, p.62).

Los resultados de este estudio son coincidentes con otros realizados con poblaciones afines. Guzmán menciona que:

las deficiencias en la preparación del personal, provocan la realización de diagnósticos incompletos o su no realización, con el correspondiente impacto desfavorable sobre la participación de la población o la omisión de aspectos sustantivos en el diagnóstico: tradiciones, costumbres, saber popular, u otras informaciones importantes (2020, p.193).

Conclusiones

Las principales situaciones de vulnerabilidad social a la que están expuestos los adolescentes de Arroyo Naranjo son: *la violencia* (escolar, género y familiar), expresada en conductas de *bullying*, acoso escolar y conductas machistas; el consumo de sustancias psicoactivas, las migraciones y su impacto, e indicadores de conductas delictivas a consecuencia de la insatisfacción de necesidades individuales. Estas situaciones comprenden indicadores económicos, sociales, culturales y características personológicas propias del ciclo de vida por el que transitan. Son condiciones que inhabilitan la posibilidad de adaptación y de crecimiento personal de los adolescentes. Aunque en Cuba son cada día mayores los esfuerzos para la protección de las infancias y adolescencias, no siempre se cuentan con las oportunidades de desarrollarse en ambientes sanos y protectores. Las soluciones estarán orientadas a tener en cuenta una relación sistémica entre la escuela, la familia y la comunidad.

Por su parte, la detección de necesidades de superación profesional en los actores comunitarios es un elemento fundamental para mejorar su capacidad productiva y/o competitiva como profesionales que son. Además, puede favorecer una mayor capacidad de crecimiento e innovación, de acuerdo a las demandas sociales de su contexto comunitario. Dominar determinadas herramientas les va a permitir contar con mayores posibilidades de adaptación y viabilidad en su trabajo, así como desarrollar —de forma particular e individual— una mejora en la cualificación profesional como en sus expectativas personales y laborales.

Referencias bibliográficas

- de Armas, R.; Lahera D. y Solórzano, M.R. (2022). Retos de la labor educativa en adolescentes cubanos de ambientes socialmente complejos. En: *Revista Estudios del Desarrollo Social: Cuba y América Latina*, 10(1), (pp.256-259). <http://scielo.sld.cu/scielo>
- Jiménez, L. y Castellanos, A.V. (2022). Metodología para el diagnóstico de necesidades de superación profesional del gestor sociocultural. En: *Revista Científica Cultura, Comunicación y Desarrollo*, 7(3), (pp.63-68). <http://rccd.ucf.edu.cu/index.php/rccd>
- Morales, M. y Díaz, D. (2020). Bienestar psicológico en adolescentes en situación de vulnerabilidad: impacto de redes de apoyo social. En: *Revista Electrónica sobre Cuerpos Académicos y Grupos de Investigación*, 7(14), (253-278). <https://cagi.org.mx>
- Vega, I; Jañez, I. y Rodríguez, N. (2018). Sistema de acciones para la superación de los profesionales del CITMA en Guantánamo. En: *EduSol*, Vol 18, No. Especial, (pp.100-111). <http://edusol.cug.co.cu>
- Clavelo, D. (2020). Prevención Comunitaria de las indisciplinas sociales del Consejo Popular Sur. San José de las Lajas. En: *Órbita Científica*, 110(26), enero-marzo. revistas.ucpejv.edu.cu
- González, B.E.; Pardo, M.E. e Izquierdo, J.M. (2023). *Proceso extensionista en comunidades rurales mediado por las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones*. En: *Edusol*, 23(82), enero-marzo. <http://edusol.cug.co.cu>
- Guzmán, C. d. (enero-marzo de 2020). Trabajo Comunitario: eje esencial en la gestión cultural comunitaria. En: *Revista Didasc@lia: D&E. Publicación del CEPUT*, XI(1), (pp.190-200).
- Naciones Unidas. (2018). *La Agenda 2030 y los Objetivos de Desarrollo Sostenible. Una oportunidad para América Latina y el Caribe*. (LC/G.2681-P/Rev.3)
- Portal del ciudadano Arroyo Naranjo*. (6 de diciembre de 2022). https://www.arroyonaranjo.gob.cu/post_detalle/es/370/transformacion-de-los-barrios-de-arroyo-naranajo
- Tavares, R. A. y Fitch, J. M. (2019). Planificación comunitaria en barrios socialmente vulnerables. Identificación de los actores sociales en una comunidad. En: *Revista de Arquitectura (Bogotá)*, 21(2), (pp.22-32). doi:<http://dx.doi.org/10.14718/RevArq.2019.21.2.2258>
- Zabala, M.de C. y Nuñez, I. (2021). Buenas prácticas en la protección de derechos de niños, niñas y adolescentes en espacios educativos y comunitarios. En: Peñate, A.I. *El derecho a los derechos. Infancias y adolescencias en Cuba*. (pp.201-220). Publicaciones Acuario, Centro Félix Varela.

Estrategia de integración comunitaria para la atención de adolescentes con tentativas suicidas en el Consejo Popular Babiney, municipio Cauto Cristo, Granma

Mailenis Peña Batista¹

Introducción

La tentativa suicida es un problema social, frecuente en adolescentes que preocupa a familiares, médicos, psicólogos, psiquiatras y demás actores involucrados en la atención y seguimiento de estos. Su manejo, en muchas ocasiones, resulta complejo y desalentador por el riesgo de suicidio (Cortés et al., 2021).

La adolescencia es un período del desarrollo del ciclo vital que genera grandes cambios biopsicosociales en el cuerpo, las ideas y los sentimientos. Un estrés intenso, confusión, miedo e incertidumbre, factores económicos y la presión por el éxito, influyen en las capacidades del adolescente para resolver problemas y tomar decisiones (Forero, Siabato y Salamanca, 2019).

Como se explica en Álvarez et al., (2023), en algunos adolescentes, las transformaciones normales del desarrollo, acompañados por otros eventos en la familia como el divorcio de los padres o la mudanza a una nueva comunidad, los cambios de amistades, dificultades en la escuela u otras pérdidas, pueden causar gran perturbación y resultar abrumadores.

Se estima que cada año más de 900 000 personas atentan en contra de su vida, lo cual representa el 60% de las muertes violentas en la población masculina y el 71% en la población femenina. Esta cifra, que se espera alcance 1.5 millones en el 2024, es ya más elevada que todas las muertes causadas por guerra y homicidio, según la Organización Mundial de Salud (OMS, 2023).

En Cuba, se observa un ligero incremento en las tasas de suicidios en edades entre 10 y 24 años, convirtiéndose en la tercera causa de muerte en el grupo de adolescente, según la Organización Panamericana de la Salud (OPS, 2023). En el país existe un registro unificado de los datos primarios de suicidio, que se registran en todas las Oficinas de Estadísticas e Información, como una enfermedad de declaración obligatoria. Las estadísticas cubanas de mortalidad por suicidio y lesiones auto infligidas poseen una alta integridad y calidad, evaluadas a partir de estudios de certificación de causas de muerte.

En la provincia Granma, según datos del Ministerio de Salud Pública, (MINSAP, 2021) se registraron en el año 2020, 168 suicidios, para una tasa de 33.9 y 308 intentos, para una tasa de 66.1. En el primer semestre de 2024 los suicidios fueron 76, con una tasa de 21.2 y un total de 1009 intentos; ello significa

¹ Máster en Desarrollo Socioeconómico Local. Licenciada en Sociología. Profesora Asistente en la Universidad de Granma, Cuba. Contacto: mailenis1991@gmail.com; <https://orcid.org/0000-0002-1442-7836>

una tasa 10.1 y demuestra que, al culminar el año, probablemente sea mayor el total de intentos que el de suicidios (OPS, 2024).

En el caso específico del municipio Cauto Cristo se reportaron, en el período 2019-2021, 116 intentos de suicidio y en el período 2022-2023, 88 tentativas de suicidio y 22 consumados (ONEI, 2024). En el Consejo Popular Babiney, se comprueba que siendo este el que más intentos de suicidios posee, en el período 2019-2020 los datos se comportaban de 20 a 22 adolescentes con tentativas de suicidio y ascendió en el período 2021-2023 a 56 casos con similares comportamientos (ONEI, 2024).

A nivel de Consejo Popular, el municipio de Cauto Cristo no cuenta con investigaciones referidas a este tema, como tampoco dispone de un conjunto de acciones para su prevención en la política social local. Por otra parte, no hay una estrategia de integración comunitaria de actores locales que permita accionar con conocimiento y efectividad en la atención a los adolescentes con tentativa suicida. Aun cuando los actores locales reconocen la existencia de esos intentos suicidas en adolescentes de este Consejo Popular, se revela como otro problema social la insuficiente atención a las problemáticas que afectan al adolescente, a su bienestar, felicidad y satisfacción.

Lo que acontece respecto al suicidio y tentativa suicida en este contexto, indican que es preciso desarrollar una investigación que revele no solo las causas que generan este fenómeno, sino conocer las acciones que pueden llevar a un adolescente a querer morir y poder realizar un trabajo coordinado por el gobierno del Consejo Popular con otros actores como la Federación de Mujeres Cubana (FMC), los Comités de Defensa de la Revolución (CDR), el Grupo de Trabajo Comunitario y el Consultorio del Médico de la Familia (CMF), que contribuya al trabajo cultural comunitario, favoreciendo un respaldo multiactoral direccionado a la anomia social y grupos vulnerables, lo cual significaría un aporte a la Estrategia de Desarrollo Municipal y de ese modo se contribuirá al desarrollo local.

De acuerdo con esto, el artículo se ha organizado en tres apartados. En el primero se presenta la descripción de la metodología utilizada para comprender la realidad de este fenómeno multicausal; en el segundo, se abordan los hallazgos alcanzados durante la investigación. A continuación, y para concluir, se presenta la Estrategia de Integración Comunitaria de actores locales para la atención de adolescentes con tentativas suicidas en el Consejo Popular de Babiney, municipio Cauto Cristo, provincia Granma.

Metodología

La investigación se desarrolló con el enfoque metodológico dialéctico-materialista marxista. Se emplearon como métodos (Sampieri et al., 2006): el histórico-lógico, para evaluar y profundizar en el estudio real del fenómeno, en este caso, el comportamiento de las tentativas suicidas de adolescentes del Consejo Popular Babiney y la atención brindada por los actores locales. El método inducción-deducción, permitió fragmentar analíticamente las diferentes aristas de la influencia del medio familiar y comunitario y la prevención de conductas suicidas en los adolescentes; en tanto el analítico-sintético sirvió para analizar las diferentes concepciones teóricas y datos empíricos relacionados con el papel de la familia y su incidencia en las conductas suicidas. Por último, el método sistémico-estructural-funcional condujo a la elaboración de una estrategia para la integración de los actores locales del Consejo Popular Babiney, en relación con la atención a los adolescentes con tentativas suicidas.

Dentro de la metodología cualitativa se utilizó la entrevista en profundidad, la cual constituye una de las vías para interrogar a los actores sociales y de la cual se obtienen datos relevantes para la investigación. Permite que el entrevistado se exprese con más libertad, ofrece grandes ventajas, pues según el objetivo de la información que se busca, se pueden repetir las preguntas, formularlas de otra manera o aclarar el significado de alguna pregunta que no se haya entendido bien (Sampieri et al., 2006). Esta técnica se aplicó a 15 adolescentes que atentaron dos veces en contra de sus vidas.

Por otra parte, la técnica cuantitativa empleada fue el cuestionario, uno de los instrumentos que sirven de guía o contribuyen para obtener la información deseada, sobre todo a escala masiva (Sampieri et al., 2006). Esta técnica fue aplicada a los 56 adolescentes que cometieron el acto autodestructivo.

El universo muestral estuvo integrado por 56 adolescentes entre 14 y 19 años, habitantes del Consejo Popular Babiney, que han tenido tentativa suicida. La muestra quedó conformada por 28 adolescentes de esta franja etaria, seleccionada de manera intencional o deliberada entre quienes acuden al área de salud para recibir tratamiento en condición de internamiento por haber realizado un intento de suicidio. La proporción de género en la muestra resultó de 2 a 1 (18 mujeres y 10 hombres). En el territorio, las muchachas incurrirán más en estos actos que sus coetáneos varones.

Además de la edad y el sexo ya referidos, otros criterios de inclusión para la conformación de la muestra fueron: el grado de instrucción (primero de secundaria como mínimo), el nivel socioeconómico y el intento suicida como diagnóstico. En tanto los criterios de exclusión se centraron en la condición física (adolescentes en condición de discapacidad, o con una enfermedad grave o terminal) y en la salud psicológica (presencia de un trastorno psicológico mayor como psicosis o dependencia de sustancias psicoactivas).

Características sociodemográficas

Los adolescentes tempranos (10-14 años) conformaron el 60.4% de la muestra. Por su parte, las familias sobresalieron en el rango de edades entre 35 y 45 años (33.6%), seguidas de aquellas incluidas en el tramo etario de 25 a 35 años. Por sexo, las muchachas alcanzaron el 60% y los varones el 40%. Ello está en correspondencia con las estadísticas nacionales que afirman que el comportamiento suicida es más común en las adolescentes que en sus pares masculinos (OMS, 2023). También en las familias, hubo mayor presencia de féminas (56%), que de hombres (44%).

En cuanto al nivel escolar de los adolescentes, imperó el medio (60.4%), ya que es en esta etapa donde ocurre con mayor frecuencia el intento suicida. En cuanto a sus familiares, el nivel escolar más representativo fue el de secundaria básica (53.6%), seguido del técnico medio (19.6%), el primario (15%) y el universitario (11.8%).

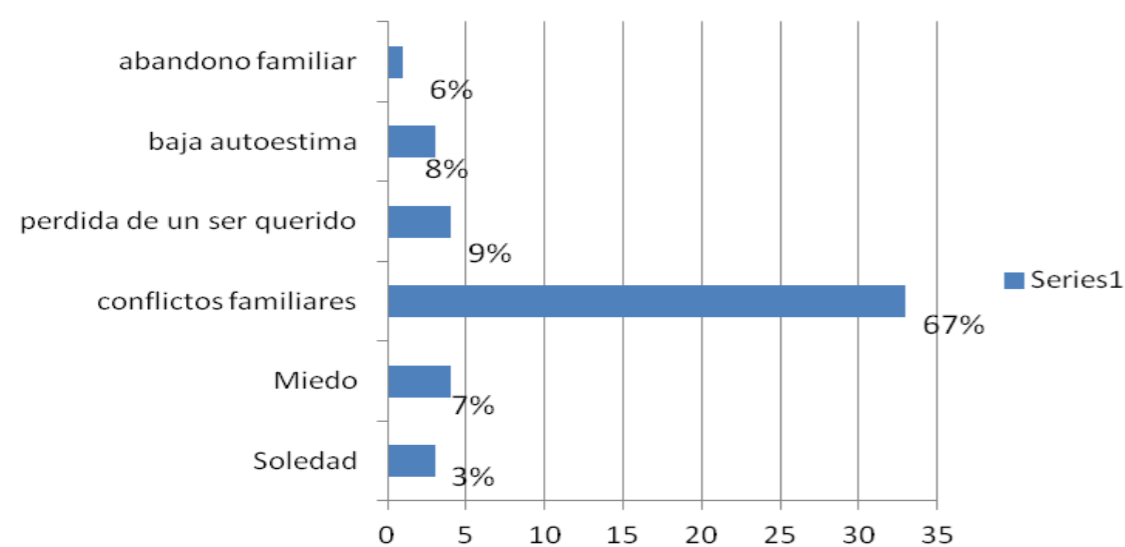
Respecto a la ocupación de los familiares, la mayoría de las mujeres se dedica a las labores domésticas sin remuneración; también hay campesinos, auxiliares de limpieza, un profesor de Educación Física y una económica en una cooperativa. Pocos son empleados estatales; otros lo ejercen por cuenta propia.

Sobre la convivencia en el hogar, el 56.3% afirma convivir con la madre, el padrastro, los abuelos, los hermanos y los tíos. Esta información demuestra una marcada presencia de familias extensas, condición que puede influir en la generación de problemáticas entre los convivientes, debido, entre otros factores, al hacinamiento de personas. Concretamente, no se corresponde el número de cuartos con la cantidad de convivientes (Baños-Chaparro, 2022). Un 60% refirió dormir todos en la misma habitación.

La investigación reveló relación familiares-adolescente con matices entre regulares y malos, debido a discusiones e incomunicación; lo que provoca fricciones entre ambas partes y un agravamiento de la situación del adolescente. El 53.8% de la muestra adolescente reconoció que sus problemas y preocupaciones no son tomadas en cuenta por sus familias.

La situación económica de la familia influye en las posibilidades reales de satisfacción de las necesidades materiales y de otro tipo de cada uno de sus miembros. En lo que respecta a las necesidades materiales, el 77.1% de la muestra adolescente refirió que su familia no las satisface, por causales como: no tener vínculo laboral, por tanto, no perciben salario; la entrada de un solo salario para poder responder a todas las necesidades de los miembros de la familia o emplear parte del dinero en la compra de bebidas alcohólicas. Estas situaciones generalmente suscitan conflictos familiares, además de generar comportamientos autodestructivos en los adolescentes (Peña et al., 2023).

Fig. 1. Causas de las tentativas suicidas en adolescentes



Fuente: Elaboración propia.

Las causas por las cuales los adolescentes atentan en contra de sus vidas son multifactoriales, al igual que las vías o métodos utilizados. Dentro de estos se encuentran, en orden de reconocimiento, el envenenamiento (54.2%), el ahorcamiento incompleto (37.5%), las quemaduras (6.3%) y las heridas por arma blanca (2.0%). Por sexo, el envenenamiento es el método más frecuente en este grupo de edad para las muchachas y el ahorcamiento incompleto para los varones, según lo evidencian los resultados del estudio y lo reflejado en las estadísticas nacionales.

Estrategia de integración comunitaria de actores locales

A partir de los resultados que se obtuvieron en el diagnóstico de la atención de los actores locales del Consejo Popular Babiney hacia los adolescentes con tentativas suicidas, ya mencionado con anterioridad, se propone una estrategia de integración comunitaria de actores locales que permitirá incidir en la atención hacia los adolescentes con tentativa suicida en el Consejo Popular declarado, considerando, especialmente, el papel central de los actores locales como cualidad de la gestión en los procesos sociales. Con la estrategia de integración comunitaria se busca incidir en la atención de los adolescentes con tentativa suicida por parte de los actores locales del Consejo Popular Babiney. Se privilegia la participación popular, y se asegura el reconocimiento y la aceptación de las soluciones propuestas.

Características generales de la estrategia

Alcance geográfico: Está dirigida a los actores locales del Consejo Popular Babiney, el cual está compuesto por cinco barrios: La Luisa, Horno Cal, Barrio Azul, Las Pulsianas y San Cayetano.

Tiempo de duración: Se propone una duración de tres años. Los seis primeros meses del año 2024 estarán enfocados, esencialmente, a la superación del *grupo gestor* responsable del diseño, implementación y evaluación sistemática de los objetivos estratégicos. Tiene un enfoque integrador y participativo y en su concepción se han involucrado los actores locales, constituyéndose en los principales protagonistas en el diseño y planificación de las acciones fundamentales, guiados por el grupo gestor de la estrategia.

La estrategia consta de *cuatro* fases: *preparatoria, formulación, proyección y evaluación y control*, las que se describen a continuación.

Fase I: Preparatoria

Tiene como propósitos: (1) Sensibilizar a los miembros del Consejo Popular (promotores culturales, representantes de salud, educación y de los grupos comunitarios) sobre las ventajas de la dirección estratégica en el ámbito de las comunidades, para la creación del grupo de trabajo y realizar acciones sobre los modelos estratégicos y principales categorías; (2) Integrar los modelos estratégicos y sus principales categorías, las técnicas y procedimientos a emplear en las sesiones de trabajo y un acercamiento al modelo de integración y (3) Conformar el Grupo de Trabajo Integral Comunitario².

Fase II: Formulación

Su objetivo es describir las categorías que integran el modelo para la planeación estratégica, dígame: *misión, visión y diagnóstico estratégico*

Misión: “Promover, imbricar, integrar, implicar a los actores locales, para lograr mejorar la atención de los adolescentes con tentativa suicida del Consejo Popular Babiney, mediante la acción integradora de los actores locales que dirigen procesos en la demarcación territorial a través del mejoramiento de su bienestar y desarrollo social, el apoyo de una articulación multiactoral, de seguimiento y coordinación eficiente de políticas, programas y proyectos que incidan directamente en el bienestar de los adolescentes, así como la colaboración de diferentes instituciones interesadas que promuevan el desarrollo integral del ser humano y las capacidades humanas necesarias para vivir e integrarse en una sociedad global con un alto compromiso y sentido de pertenencia con el desarrollo social comunitario” (Peña et al., 2023, p.89).

Visión: Lograda la integración y el apoyo necesario que conduzca al éxito en la ejecución de la Estrategia; fortalecida la preparación y el accionar de los actores locales para inducir el cambio en la toma de decisiones en relación a la atención de los adolescentes con tentativas suicidas; actores locales integrados y empoderados en las proyecciones estratégicas para la atención y el bienestar de los adolescentes como parte de una perspectiva de atención integral y el trabajo mancomunado, constituyen ejemplos de consagración, voluntariedad, compromiso social y alto sentido de pertenencia (Peña et al., 2023, p. 90).

² Presidente del Consejo Popular, delegados de circunscripciones, miembros del grupo de trabajo comunitario, miembro del ejecutivo de los CDR, representante de los núcleos zonales del Partido Comunista de Cuba (PCC), representante de la Federación de Mujeres Cubanas (FMC), jefe del sector de la Policía Nacional Revolucionaria (PNR), representante del área de salud, representante de cada centro educacional del CP, representante del Instituto Nacional de Deportes, Educación Física y Recreación (INDER) o del combinado deportivo, representante de cultura y líderes comunitarios.

Diagnóstico estratégico: Para la construcción de la Estrategia de integración 2021-2024, se tuvieron en cuenta los siguientes factores: recursos humanos, procesos, posicionamiento del CP hacia fuera, tecnología, estructura, vinculación interinstitucional, infraestructura física, recursos financieros, las leyes y normativas. Ello permitió identificar las fortalezas, oportunidades, debilidades y amenazas (FODA) con que cuenta el CP para su trabajo con la población adolescente.

Tabla 1. Oportunidades, amenazas, fortalezas y debilidades del Consejo Popular Babiney

Análisis externo	Oportunidades
	Comunidad sensible al tema de los adolescentes con tentativa suicida.
	Puesta en marcha de políticas públicas para la atención de grupos vulnerables.
	Desarrollo económico social ascendente de la provincia.
	Programas orientados al tema la infancia y la adolescencia en Cuba.
	Apoyo del Centro Universitario Municipal.
	Amenazas
	Recrudescimiento del bloqueo económico norteamericano y de la lucha ideológica contra el país.
	Déficit de servicios básicos como el abasto de agua, viales, acueducto y alcantarillado.
	Manifestaciones de corrupción, ilegalidades e indisciplinas sociales.
Análisis interno	Fortalezas
	Miembros de la dirección del CP con experiencia en sus funciones.
	Promotores culturales con experiencia en su labor.
	Líderes comunitarios con disposición a integrarse.
	Existencia de talentos y artistas aficionados de las diferentes manifestaciones artísticas.
	Inclusión del CP en la Estrategia de Desarrollo Municipal.
	Debilidades
	Escasa motivación de los comunitarios para participar en actividades de integración en el CP.
	Escasez de medios para el desarrollo de actividades socioculturales.
	Mal estado del fondo habitacional.
Mal estado de la infraestructura vial.	
Insuficientes espacios públicos de esparcimiento y recreación.	

Fuente: Elaboración propia.

Fase 3: Fase de proyección

Posee como objetivo proyectar el plan de acción sobre la base de un diseño de integración para la atención de los adolescentes con tentativa suicida en Babiney.

La integración es un proceso continuo y progresivo, cuya finalidad es incorporar al individuo con necesidades especiales a la comunidad. Es la acción y efecto de integrar o integrarse a alguien, es un proceso de carácter estratégico aplicado de manera organizada y sistémica y mediante el cual los participantes adquieren y desarrollan conocimientos, habilidades y destrezas para modificar sus conocimientos, prácticas y actitudes. En este caso, para lograr una adecuada atención de los adolescentes por parte de los actores locales de la comunidad, sobre la base de un enfoque participativo que contribuya al bienestar de ellos y sus familias (Cano et al., 2019).

Justificación de la proyección: La atención a los adolescentes del CP Babiney exige acciones que promuevan la participación de los actores comunitarios. La evidencia empírica y los datos verificables

demuestran que existen insuficiencias en la atención, así como situaciones que revelan la vulnerabilidad de este grupo etario. Se han desarrollado acciones por algunas organizaciones sociales, sin embargo, no han sido suficientes. De ahí que se hace necesario diseñar un plan de acción para la atención a los adolescentes en este territorio.

En cuanto a sus *objetivos*, se plantea como *general*: contribuir a perfeccionar la atención de adolescentes con un papel activo de los actores sociales en la comunidad de Babiney, mientras que los *específicos* se enfocan a: (1) incidir en la atención integral de los adolescentes con manifestaciones prácticas en el proceso de la toma de decisiones, tanto en el hogar, como en la comunidad; (2) desarrollar capacidades y habilidades en los actores sociales para la atención de los adolescentes y (3) generar conductas positivas de las familias en la atención al adolescente.

Como *recursos auxiliares* se prevé: la impartición de conferencias, charlas educativas y conversatorios, realización de talleres, intercambios con líderes de la comunidad y entrevistas a informantes claves (actores locales)

En relación a los *recursos humanos* para desarrollar la estrategia, se cuenta con los profesores del Centro Universitario Municipal, especialistas en los diferentes temas y colaboradores de las organizaciones políticas, sociales y de masas. En tanto se identificaron como *recursos materiales*, las instalaciones de la comunidad.

Plan de acción para la atención de adolescentes con tentativas suicidas

Objetivo: Garantizar la integración en correspondencia con las necesidades de los adolescentes y la disponibilidad de recursos en función, esencialmente, del desarrollo social comunitario, para evitar la tentativa suicida en adolescentes del CP, con énfasis en la realización de la Estrategia de Desarrollo Económico Social.

Tabla 2. Plan de acción para la atención de adolescentes con tentativas suicidas

No	Acciones	Fecha de cumplimiento	Responsable	Participan
1	Realizar dinámicas familiares entre delegados, Escuela, Consultorio Médico de la Familia, Grupo de Trabajo Comunitario y presidente del CP.	Enero/ Junio Año 1. (2024)	Presidente del CP	Actores locales
2	Evaluar con sistematicidad la tentativa suicida en adolescentes con el médico de familia y los factores de la comunidad.	Julio/ Diciembre Año 1	MINSAP	Médicos de familia y actores locales.
3	Profundizar en la discusión de la prevención y atención social que realiza el CP en este tema.	Año 1 (Permanente)	Presidente del CP	Actores locales
4	Actualizar el listado de todos los adolescentes de la comunidad, con énfasis en los desvinculados del estudio y el trabajo proclives al intento suicida.	Semestral	Presidente del CP	Grupo de implicados
5	Realizar encuentros con los adolescentes de la comunidad y en centros escolares, para conocer de sus inquietudes y preocupaciones.	Año 2. Enero/ Junio (2025)	Directores de escuelas y presidente del CP	Actores locales
6	Coordinar con Cultura y el INDER el desarrollo de actividades diferentes para los adolescentes en la comunidad.	Año 2 Julio/Diciembre	Cultura e INDER.	Actores involucrados

7	Evaluar el tema de la atención a los adolescentes en las reuniones de los Grupos de Trabajo Comunitario.	Mensual	Delegados	Grupo de Trabajo Comunitario
8	Diseñar planes de temas de prevención de salud para el enfrentamiento de la tentativa suicida en la comunidad.	Bimensual	Salud	Grupo de Implicados
9	Impartir temas de prevención de salud y enfrentamiento a diferentes enfermedades psíquicas en todas las circunscripciones del CP.	Bimensual	Salud	Psiquiatra y Psicólogo.
10	Diseñar planes de temas relacionados con los problemas escolares y problemáticas sociales (tentativa suicida) de mayor incidencia en el CP.	Semestral	Educación	Grupo de implicados y grupo comunitario
11	Coordinar el apoyo de los centros escolares del CP en la realización de las actividades socioculturales comunitarias.	Año 3 (2026) Primer Trimestre	Educación	Actores locales
12	Diseñar plan de acciones dirigidas a adolescentes vulnerables y a sus familiares o tutores en todas las circunscripciones del CP.	Año 3 Segundo Trimestre	Presidente del CP	Actores locales
13	Convocar a los adolescentes vulnerables, con problemas escolares y a sus familiares o tutores a participar en las actividades socioculturales que se realicen.	Mensual (Permanente)	Cultura	Grupo de implicados
14	Organizar y potenciar las creaciones de peñas y proyectos culturales relacionadas con las diferentes manifestaciones artísticas donde participen los adolescentes.	Trimestral	Cultura	Grupo de implicados
15	Realizar actividades deportivas y recreativas en todas las circunscripciones del CP para los adolescentes.	Trimestral	INDER	Grupo de implicados

Fase IV: Evaluación y control

Se propone evaluar los resultados obtenidos con el diseño de la estrategia de integración comunitaria de actores locales para la atención de adolescentes con tentativa suicida del CP Babiney. Evaluación que se realizará en varios momentos, durante el tiempo para el que está concebida la implementación de la estrategia. La evaluación y control es un proceso predefinido, pero flexible y modificable como el resto de las etapas. Se logra a través de la evaluación del cumplimiento de parámetros evaluativos (criterios de evaluación de los indicadores de cada objetivo y los medios verificables y fechas establecidas en el plan de acción).

Conclusiones

El diagnóstico reveló que las edades de los adolescentes con conductas proclives al suicidio, oscilan entre 14 y 19 años de edad; hay un predominio del sexo femenino, y una procedencia de familias disfuncionales y multiproblemáticas. Los conflictos familiares revelan violaciones físicas y verbales, divorcios, ingresos económicos bajos y alteraciones en la estructura familiar. Ante estas realidades, los adolescentes pueden asumir determinados comportamientos, con incidencias en el ámbito familiar, escolar, comunitario, con

los amigos, etc. Durante esta etapa de formación, el adolescente es mucho más vulnerable, por lo que es más frecuente buscar salidas rápidas a sus problemas, siendo el intento suicida una de ellas.

Referencias bibliográficas

- Álvarez, C.; Carmenate, R. y Linares, I. (2023). Características psicopatológicas de la conducta suicida en la población infanto juvenil. En *Revista del Hospital Psiquiátrico de la Habana*, 20(1). e298. <https://revhphp.sld.cu/index.php/php/article/view/298>
- Baños, J. (2022). Duelo por suicidio: ¿qué sucede después en la familia? En *Revista de Investigación en Psicología*, 25(1), (pp.159-170). <https://dx.doi.org/10.15381/rinvp.v25i1.22287>
- Cano, A.; Sabariego, M. y Folgueiras, P. (2019). La participación comunitaria de los jóvenes en contextos urbanos vulnerables: aportaciones desde un diagnóstico colaborativo en el área metropolitana de Barcelona. En *OBETS. Revista de Ciencias Sociales*, 14(2), (pp.313-342). <https://doi.org/10.14198/OBETS2019.14.2.02>
- Cortés, A.; Román, M.; Suarez, R. y Alonso, R. (2021). *Conducta suicida, adolescencia y riesgo*. En *Revista Anales de la Academia de Ciencias de Cuba*, 11(2). <http://revistaccuba.sld.cu/index.php/revacc/article/view/939>
- Forero, I.; Siabato, E. y Salamanca, Y. (2019). *Ideación suicida, funcionalidad familiar y consumo de alcohol en adolescentes de Colombia*. En *Revista Latinoamericana de Ciencias Sociales, Niñez y Juventud*, 15(1), (pp.431-442).
- MINSAP. (2021). Autoridades de salud insisten en mayor prevención del suicidio en tiempos de pandemia. <https://salud.msp.gob.cu/autoridades-de-salud-insisten-en-mayor-prevencion-del-suicidio-en-tiempos-de-pandemia/>
- OMS. (2023). *El suicidio, un dilema de bienestar en salud pública*. Organización Mundial de la Salud.
- ONEI. (2024). Informe sobre la tentativa suicida en el año 2023 y proyecciones para el 2024. Cauto Cristo, Granma.
- OPS. (2024). El suicidio, un problema de salud pública. Organización Mundial de la Salud.
- OPS. (2023). *Un panel que permitió aproximarse al tema del suicidio en Cuba y su prevención*. <https://www.paho.org/es/noticias/14-9-2021-panel-que-permitio-aproximarse-al-tema-suicidio-cuba-su-prevencion>
- Peña, M.; Delgado, A. y Cabrera, M. (2023). Intento suicida en adolescentes del Consejo Popular Cauto Este, municipio Cauto Cristo. En *Revista Granmense de Desarrollo Local (REDEL)*. 7(1). enero-marzo.
- Sampieri, R. y Baptista, F. (2006). *Metodología de la investigación*. McGraw- Hill Interamericana.

Público adolescente. Apuntes de un estudio nacional

Pedro Emilio Moras Puig¹

Yisel Rivero Baxter²

Las tendencias identificadas en prácticas de consumo cultural apuntan a su decrecimiento con la edad, en tanto focalizan en los adolescentes y jóvenes las prácticas más variadas y recurrentes. La información que aquí se presenta, fue obtenida en un estudio nacional de público realizado en el 2023 por el Instituto Cubano de Investigación Cultural (ICIC) Juan Marinello y el Consejo Nacional de Casas de Cultura. Parte de los presupuestos teóricos de participación y consumo cultural, en investigación orientada a retroalimentar políticas culturales y comparar resultados con encuestas precedentes.

La aproximación a los procesos de participación y consumo cultural remite a elementos conceptuales y metodológicos esenciales, que guiaron la indagación. Estos constituyen nociones complejas, tanto por los procesos a los que hacen alusión, como por la variedad de acepciones atribuidas, lo cual conlleva a una ausencia de consenso sobre su definición y dificulta su aprehensión empírica.

Nociones conceptuales

La cultura es una palabra que designa múltiples significados y hace referencia a diversos acontecimientos sociales y acciones, ya sean las políticas institucionales, la cotidianidad o el hecho artístico-literario. En todos ellos está presente el interés por nombrar aquellos aspectos simbólicos y expresivos que trascienden la racionalidad económica-social. Disímiles autores, a nivel tanto teórico como práctico, han tratado de delimitar estos significados y en este esfuerzo, Richard (2000) ha identificado tres perspectivas fundamentales:

1. *La antropológico-social*: Abarca el modo de vida en sentido general, donde se incluyen conocimientos, creencias, arte, moral, leyes, costumbres y todas aquellas disposiciones y hábitos adquiridos por el hombre, a través de los cuales revelan sus identidades y diferencias específicas.
2. *La ideológico-estética*: Se refiere al campo profesional (artístico, intelectual), donde se producen formas y sentidos, expresadas lo mismo en obras (el arte, la literatura) como en debates de ideas en torno a lo estético y lo ideológico, que se rige por instituciones y reglas de discurso especializadas. En esta visión se destaca la propuesta de Pierre Bourdieu (1990), para el cual constituye un campo del sistema social al igual que el económico, político, educativo, jurídico, etc.; ámbito de la acción humana, con sus instituciones, actores y lógicas propias, que produce bienes y discursos específicos.

¹ Máster en Psicología social por la Universidad de La Habana. Investigador Auxiliar en el Instituto Cubano de Investigación Cultural Juan Marinello. Profesor Auxiliar de la Facultad de Psicología, de la Universidad de La Habana. Contacto: pedromoras@cubarte.cult.cu, pedromillomoras@gmail.com; <https://orcid.org/0000-0001-6993-7668>

² Doctora en Ciencias Sociológicas por la Universidad de La Habana (2014) y por la Universidad de Valencia (2020). Investigadora Titular en el Instituto Cubano de Investigación Cultural Juan Marinello. Profesora Titular de la Universidad de La Habana. Contacto: yiselrbaxter@gmail.com; <https://orcid.org/0000-0002-4186-2796>

3. *La político-institucional*: Comprende todas aquellas dinámicas de distribución y recepción de la cultura, asumiendo esta última como hecho a administrar a través de las distintas entidades, medios y agentes que conforman el mercado cultural.

Estos tres enfoques, si bien tienen visiones específicas, pueden también integrarse en el abordaje de este campo social. Se asume la complementariedad al identificar dentro de la cultura como campo general, determinados subcampos, agrupados según las instituciones comprometidas, el tipo de bienes que se producen y las necesidades sociales a las que responden. Clasificación que obedece más a un recurso metodológico que, a una división real en la vida social, dado que las fronteras entre estos resultan, en ocasiones, difusas y pueden solaparse o solaparse.

Una de las características principales que se le ha adjudicado a este campo, fundamentalmente por Bourdieu (1990), es el de su autonomía relativa. O sea, tiene independencia para generar procesos propios presentes en la dinámica social, los que en determinadas circunstancias pueden llegar a transformar el orden social establecido. Dicha autonomía no es absoluta, sino relativa, pues lo que sucede en cada campo está condicionado no solo por su lógica interna, sino también por la múltiple influencia de los restantes, con los cuales establece una articulación dinámica, que se expresa en relaciones de subordinación, dominación o interdependencia.

Otras conceptualizaciones enfatizan tanto el carácter manifiesto como latente de la cultura. Tal es el caso de Raymond Williams (1992), para el cual el primer sentido está referido a las prácticas activas, o sea, a la acción directa y conscientemente actuada (se escribe una novela, se va al teatro, se ve televisión, etc.); mientras que el segundo, a los estados mentales que acompañan dichas prácticas, como son: los sentidos, significaciones, valores, creencias, actitudes y representaciones compartidos socialmente.

A los efectos de esta investigación, se asume un concepto amplio de cultura, que no se limita a lo artístico-literario, sino que abarca otros contenidos. Se aboga por incluir prácticas de vida cotidiana donde emergen juegos, tradiciones, usos de espacios, consumos mediáticos y de nuevas Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC). También el uso de la ciudad, prácticas de entretenimiento y otras relacionadas con el mundo audiovisual; siempre que las mismas adquieran significación para los individuos.

Dentro de la cultura interesa el proceso de participación, palabra de uso común, que se define como acción y efecto de participar, y esta última como dar, tener y tomar parte. Se manifiesta en la vida económica, política, cultural y familiar. Pero también en los procesos de producción, consumo e intercambio de información, opiniones y creencias; así como en las expresiones colectivas más disímiles, como reuniones, organizaciones o en todo un conjunto de decisiones, con mayor o menor trascendencia para nuestra existencia (Linares, Rivero y Moras, 2008).

En su vinculación con las estrategias de desarrollo, es considerada como un medio para lograr el reparto equitativo de los beneficios, así como el elemento indispensable para una transformación y modernización autosostenida de la sociedad. A su vez, es interpretada como un medio de transformación y acercamiento entre quienes deciden y ejecutan la posibilidad de incrementar y redistribuir las oportunidades de tomar parte en los procesos decisores.

La participación, en el ámbito específico de la cultura, supone la posibilidad de acceder, interactuar, apropiarse y ejercer el control sobre los recursos y bienes simbólicos propios de esta esfera. En consecuencia,

implica tomar parte en el consumo, la creación o la gestión de estos (Linares, Rivero y Moras, 2008). En este último sentido, lograr que los sujetos propongan proyectos de desarrollo, que estimulen apropiación e innovación, en aras del enriquecimiento del universo de lo propio.

En tanto la participación no es algo abstracto, sino concreto, es importante profundizar en los espacios en que se manifiesta. Ámbitos con una dinámica particular de interrelación, cuya naturaleza puede ser privada (lugares íntimos o familiares) o pública (sistema institucional de la cultura y otras instituciones reguladas por el Estado; las sociedades, asociaciones, clubs o liceos y los parques o lugares abiertos). De esta manera, todo proceso de participación se expresa en distintos niveles, los cuales adquieren en este espacio, cualidades específicas.

Los niveles se refieren a los grados en que los actores sociales deciden sobre su vida cultural, tanto de manera individual como colectiva, los cuales pueden ser ordenados en un espectro que va desde el consumo hasta acciones que remiten a una mayor actuación e implicación en las estrategias y políticas de esta esfera. Los niveles propuestos son:

- *Consumo*: Disfrutar y utilizar los servicios culturales.
- *Movilizativo*: Ejecutar tareas asignadas para apoyar proyectos elaborados en sus aspectos esenciales fuera de su radio de acción y sobre los cuales no se tienen atribuciones para modificar o influir sobre los objetivos y alcance de este.
- *Consulta, discusión y/o conciliación*: Proyectos de acción elaborados en sus aspectos esenciales sobre los cuales se pide el parecer, opinión y contribución. Se concilia y se llegan a acuerdos o incluso, a decidir algunas alternativas, pero de elementos no vitales.
- *Delegación y control*: Transferencia de poder para aplicar y controlar un proyecto ya elaborado en sus líneas esenciales, pero pueden hacerse variaciones de acuerdo con las condiciones particulares del escenario en cuestión, siempre que no se traicionen sus postulados fundamentales.
- *Responsabilidad compartida y codeterminación*: Intervención en la toma de decisiones, abarca la identificación de las necesidades y los problemas, la articulación de los objetivos, la formulación y negociación de propuestas para la solución, ejecución y evaluación de las acciones y el reparto de los beneficios.

En las indagaciones empíricas, un resultado reiterado es que la población participa más como público, o sea, al nivel de consumo. Ello obliga a atender los procesos de consumo cultural, conceptualizado como: “Conjunto de procesos de apropiación y usos de productos en los que el valor simbólico prevalece sobre los valores de uso y de cambio, o donde al menos estos últimos se configuran subordinados a la dimensión simbólica” (García Canclini, 1992, p.12).

Para Canclini (1995), concebir el consumo cultural como el lugar de lo suntuario y lo superfluo, es reducir su capacidad explicativa de las sociedades actuales, de sus procesos (integración/diferenciación), de la estructura política y cultural, además de negar la capacidad que el sistema social le concede para integrarse a sí mismo. Reflexiona en la selección y apropiación de los bienes, se define lo que se considera públicamente valioso, así como las maneras en que se integran y distinguen las personas.

Ahora bien, ese consumo se expresa en prácticas concretas, que varían en función de los individuos, los grupos y las sociedades. Esto conecta con otro de los presupuestos teóricos de esta investigación: el carácter activo del consumo. En respuesta a los debates que cuestionan tal afirmación, se considera que este no es una mera manipulación o integración total del individuo en un mundo de representaciones que lo coartan, lo domestican, lo enajenan y lo distorsionan. Por el contrario, implica la construcción de identidades y la proyección de sentidos.

En relación con esto, De Certeau (1979), tratando de eliminar los prejuicios sociales que la palabra consumidor tiene, prefiere usar la de practicante. Ello supone centrar la mirada en el proceso de producción de sentido que ocurre en la interacción del sujeto con los bienes culturales. Lo que las personas hacen con determinado objeto o imagen no se ve a simple vista, ya que a “los practicantes” les es imposible “marcar” lo que hacen con los productos recibidos “(...) las huellas del consumidor se borran” (p.267). El análisis de este proceso no puede encontrarse solo en los bienes que se ofrecen, sino en las maneras específicas en que se emplean: “A la producción de los objetos y de las imágenes, producción racionalizada, centralizada, ruidosa y espectacular corresponde otra producción disimulada en forma de consumo, una producción astuta, dispersa, silenciosa y oculta, pero que se insinúa por doquier” (p.267).

El estudio del consumo cultural remite a los públicos, que aquí serán abordados desde una conceptualización propia, construida para esta investigación. Como tal se incluye a los beneficiarios de las acciones organizadas por las instituciones culturales y se clasifican en reales o potenciales. El real incluye a personas que tienen algún contacto con la institución o con la oferta cultural. El potencial es aquel que no asiste por no sentirse convocado, motivado o interesado por las ofertas. Público meta que debe ser captado, a partir de explorar sus necesidades y demandas, para elaborar estrategias que lo acerquen a las instituciones culturales.

Aspectos metodológicos

La realización de un estudio sobre el público de la cultura a nivel nacional responde a la necesidad de obtener un panorama general de cómo se perfilan las prácticas de consumo cultural, los intereses y la interacción con la Casa de Cultura. Para ello se optó por una investigación descriptiva-analítica, de naturaleza cuantitativa, cuyo procedimiento se presenta a continuación (Rivero, Moras y Piedra, 2023).

Diseño de la investigación

Problema: ¿Cuál es la relación que establecen los públicos, reales y potenciales, con las Casas de Cultura?

Objetivo general: Analizar la relación que establecen los públicos, reales y potenciales, con las Casas de Cultura.

Muestra

El universo objeto de estudio estuvo compuesto por: niños, adolescentes, jóvenes y adultos de 15 provincias del país y el municipio especial Isla de la Juventud. En el caso de la niñez (8 a 11 años), se caracteriza en el estudio con los rasgos que la tipifican, aunque también se reconoce una gran influencia del juego como actividad distintiva. Por su parte, la adolescencia (12 a 14 años) es una etapa del desarrollo que se identifica con el contacto con sus coetáneos, estadio intermedio entre la niñez y la juventud, por lo que pueden puntuar actividades tanto de la etapa que la antecede como de la que la precede. Lo distintivo son las relaciones que se establecen entre ellos en la búsqueda de autonomía, lo que puede entrar en contradicción con el acompañamiento de los adultos en su realización y control.

En lo que respecta a jóvenes y adultos se consideraron varios grupos de edades. La última etapa de la adolescencia o juventud temprana en personas entre 15 y 18 años, definidas por las relaciones entre ellas y por empezar a orientarse a una cosmovisión propia; jóvenes de 19 a 35 años, orientados a la construcción y consolidación de una visión propia del mundo, culminar estudios y ejercer profesiones; los llamados adultos medios entre 36 y 59 años, donde la actividad laboral resulta esencial y los adultos mayores en personas de más de 60 años, que tienen nuevos posicionamientos sociales a partir de la jubilación y de limitaciones físicas.

La decisión de integrar estos grupos obedece a poder comparar resultados con las tendencias de estudios nacionales que los concentran en la aplicación de un mismo cuestionario. Al interior de cada provincia se orientó seleccionar la muestra de manera intencional y estratificada a partir de: edad, sexo y tipo de público (real y potencial) con vistas a lograr igual proporción en estos estratos. El muestreo fue aleatorio simple y la selección de los casos se hizo al azar. A pesar de la planificación, no todos los territorios cumplieron y el resultado fue una muestra dispar por provincia y por estas variables; en total se logró una muestra de 6205 sujetos.

El trabajo de campo fue realizado por el personal del Consejo Nacional y el Sistema de Casas de Cultura con sus 350 casas en los 168 municipios del país, centros provinciales de Casas de Cultura, los departamentos de Artemisa, Mayabeque y la dirección municipal de la Isla de la Juventud. Destacan: metodólogos socioculturales, profesores instructores de arte, promotores culturales, especialistas en programación cultural, comunicadores sociales, investigadores, estudiantes de las universidades y especialistas de otras áreas del sector de la cultura.

De acuerdo con las definiciones operacionales realizadas para la investigación, se entenderá por público asiduo a aquellas personas que habitualmente asisten a la Casa de Cultura con una frecuencia de asistencia de, al menos, 1 o 2 años; mientras que el potencial son los que nunca asisten a la Casa.

Instrumentos de investigación

El método utilizado para la recopilación de los datos fue —exclusivamente— la encuesta, técnica que tiene ventajas e inconvenientes. Por un lado, permite la recogida rápida y exacta de un cúmulo elevado de información; pero por otro, el número de preguntas a incluir es limitado y al ser estas generalmente cerradas, el encuestado no tiene la posibilidad de añadir ninguna alternativa. De cualquier manera, es el más adecuado con los objetivos y fines de esta investigación. Se confeccionaron tres cuestionarios para niños, adolescentes y adultos, con niveles de complejidad y de contenidos, según los sujetos a los que iban dirigidos. Las áreas de indagación del instrumento fueron: prácticas de consumo cultural, intereses artístico- culturales, preferencias, vínculos con la institución y datos socio- demográficos.

Para el procesamiento de los datos se recurrió primero a la elaboración de una base de datos en Excel y posteriormente a su procesamiento en el software IBM SPSS Statistics v22. En este se priorizaron estadísticos descriptivos, específicamente frecuencias generales y tablas de contingencia bivariadas, que permitieron determinar la correlación entre las variables medidas.

A este tipo de análisis se le denomina por igual pruebas de hipótesis o de significación y demuestra la asociación y dependencia de las variables. Estas se utilizaron para explorar la incidencia de las variables sociodemográficas (edad, sexo, color de la piel, provincia) y tipo de público en las prácticas e intereses detectados. Para esto último, se tomó como referencia el total de sujetos en cada uno de esos estratos y no el total de la muestra. Ello permitió hacer generalizaciones, pero dentro de los límites marcados por el diseño muestral de este estudio.

El análisis de las prácticas e intereses se hace a partir de tendencias generales de la muestra, para luego particularizar en la incidencia del sexo, color de la piel, zona y provincia de residencia. Todo ello atendiendo a los siguientes subcampos de la cultura: mediático (cine, radio, tv y audiovisuales), artístico-literario (música y literatura) y vinculado con las tecnologías (Internet).

Población adolescente

La muestra del estudio para los adolescentes, quedó distribuida de la siguiente manera:

Tabla 1. Distribución de la muestra por provincias

Provincia	Adolescentes
1. Artemisa	57
2. Camagüey	39
3. Ciego de Ávila	48
4. Cienfuegos	28
5. Guantánamo	15
6. Holguín	206
7. Isla de la Juventud	15
8. Las Tunas	405
9. Matanzas	69
10. Mayabeque	18
11. Sancti Spíritus	56
12. Santiago de Cuba	200
13. La Habana	107
14. Villa Clara	333
15. Granma	296
Total	1892

Esta muestra recoge las edades comprendidas entre los 12 y los 14 años. Se caracteriza por igual proporción en cuanto al sexo, pero un mayor número de blancos y residentes en zonas urbanas, tal como se refleja en siguiente tabla:

Tabla 2. Caracterización de la muestra adolescente

	%
Sexo	
Femenino	50
Masculino	50
Color de la piel	
Blanca	52
Mestiza	27
Negra	21
Zona de residencia	
Urbana	72.3
Rural	27.7

Los adolescentes de la muestra estudiada, en su tiempo libre, escuchan música (65%) y ven televisión (62%), también comparten y socializan con amigos (55%), hacen ejercicios y practican deportes (53%), se conectan a Internet (45%), van a fiestas (45%), pasean por espacios públicos (38%), asisten a playas y piscinas (38%), juegan videojuegos (37%) y leen (36%).

En menor medida asisten a tiendas (21%), bibliotecas y librerías (20%) conciertos y espectáculos musicales (20%), visitan galerías y museos (15%), oyen radio (14%), asisten a cines y salas de video (13%), Joven Club de Computación (12%), ferias y teatros y clases particulares de alguna manifestación (11% para cada uno) (Rivero, Moras y Piedra, 2023).

Estos resultados ratifican tendencias de estudios anteriores, en tanto se evidencia un mayor uso de espacios públicos y privados sobre instituciones de la cultura, así como el predominio de la cultura mediática con un desarrollo creciente en lo relacionado al consumo de Internet y las tecnologías digitales.

Aun cuando se trabaja con un rango de edades estrecho (12 a 14 años), hay prácticas que tienden a aumentar con la edad, como es la conexión a Internet y asistir a conciertos, mientras que otras tienden a decrecer, específicamente la asistencia a instituciones culturales clásicas (casas de cultura, galerías, museos, bibliotecas y librerías).

Resulta interesante la falta de correspondencia entre prácticas y áreas de interés, sobre todo en los casos de la cultura artística y literaria, donde excepto en la música, los resultados en prácticas habituales no se corresponden con los intereses declarados, quizás porque la oferta cultural no llega a satisfacer las necesidades de los adolescentes.

Cultura mediática

En audiovisuales, sin importar el soporte (tv, memoria flash, antena, paquete semanal, etc.) las preferencias se inclinan por musicales (62%), películas (51%) y telenovelas y series (38%). Los menos señalados son los de naturaleza informativa y noticiosa (8%), así como los deportivos y culturales (14% para cada caso).

Las películas preferidas en esta muestra son las de corte policíacos y de acción (51%), comedias (38%), ciencia ficción (35%), y artes marciales (32%). Las menos gustadas son de corte histórico-social (10%), dramáticos (14%), y de aventuras (14%); este último género, sin embargo, es declarado de gran interés en los libros que leen, contradicción que también se encuentra con la ciencia ficción y su pobre representación en literatura, siendo un género favorito para audiovisuales, elementos que apuntan a intereses culturales aún en construcción y que no siempre son consistentes entre las manifestaciones. El género *horror* tampoco registra entre los de mayor aceptación (18%).

La radio, si bien no es una práctica de gran relevancia, los que la consumen se orientan a su programación musical (41%), humorística (33%), novelas (26%) e infantiles (23%). Los espacios menos consumidos son los de corte educativo y de orientación (10%), informativos y deportivos (20% para cada caso) y de participación (21%).

De la cultura mediática, además de lo abordado, resulta interesante destacar que en el consumo de audiovisuales los géneros más seleccionados en otras manifestaciones, como son el humorístico para el teatro y las aventuras para la literatura, aquí registran menor incidencia. Esto puede estar motivado por la escasa

representación en la televisión de espacios de este corte, siendo esta una de las prácticas más populares en los adolescentes, en diferentes ámbitos.

Cultura artística y literaria

Dentro de la cultura artística y literaria, los géneros más gustados en teatro son las presentaciones humorísticas, musicales, circenses, de danza moderna y teatro para niños. En el teatro, aquellas presentaciones más próximas a la esencia del arte teatral, lo dramático y el ballet, alcanzan cifras inferiores, lo que puede estar indicando que no se trata de un público asiduo a espectáculos de esta naturaleza.

En cuanto a la lectura y la literatura, la mayoría de los adolescentes declara leer y los libros de aventura son los más señalados. Aunque el sexo incide en las preferencias, pues el femenino destaca en la lectura de revistas, novelas románticas y poesía, mientras que al masculino le gustan más las aventuras, historietas, ciencia ficción, periódicos y políticos o sociales. La mayoría señaló su gusto por esta práctica, sin embargo, los libros con temáticas históricas y político-sociales o los periódicos fueron los menos favorecidos, lo que apunta a un hábito en formación que debe continuar estimulándose desde estas edades.

La música constituye una de las prácticas e intereses culturales más populares. El reguetón y la popular bailable son los géneros más escuchados. El primero puede estar influenciado por la producción, distribución y promoción acelerada que tiene a nivel mundial. El segundo, porque en Cuba la música popular bailable forma parte de tradiciones y raíces culturales, lo que contribuye a que se privilegie y se estimule su producción y consumo sobre otros. Según el color de la piel, el reguetón, el rap, la clásica y la Nueva Trova prevalece en la negra, mientras que la popular bailable, el pop, la tradicional y la romántica en la blanca. En las zonas rurales existe mayor consumo de música popular bailable, reguetón, tradicional y música ranchera, mientras que en los ambientes urbanos el pop, el rap, la discoteca, el rock, la Nueva Trova, el jazz y la música clásica son más escuchadas.

Cultura relacionada con las TIC (Internet)

Las prácticas e intereses en el campo de las tecnologías y la comunicación en este grupo poblacional muestran altos porcentajes. Los datos indican una tendencia a conectarse todos los días por menos de 1 hora.

En general, el uso de Internet se direcciona —básicamente— a interactuar en redes sociales (54%), descargar música y videos (44%), buscar y bajar información (38%), y ver audiovisuales en plataformas digitales (35%). La lectura y el pago de servicios no alcanzan cifras de interés (10% y 2% respectivamente), esta última condicionada por no estar en las responsabilidades del adolescente el pago de facturas del hogar.

El uso de las TIC y el Internet se ha acrecentado en Cuba en los últimos años, lo que ha dado paso a que muchos de estos adolescentes sean considerados “nativos digitales”. Esto trae como consecuencia un mayor uso de plataformas que le brindan la posibilidad a estos de acceder y construir su propia parrilla de consumo (descarga de música y videos, búsqueda y descarga de información y audiovisuales). Por otro lado, las redes sociales como Facebook, WhatsApp e Instagram favorecen el intercambio con grupos de amigos o personas con sus mismos gustos e intereses.

Los adolescentes que asisten a la Casa de Cultura lo hacen —preferentemente— a eventos (58%), actividades dirigidas a niños y adolescentes (53%), talleres o clases de alguna manifestación (44%), bailables (38%) y peñas (23%).

En líneas generales, las principales prácticas de consumo cultural del adolescente cubano son escuchar música, ver televisión, socializar con amigos, hacer ejercicios y practicar deportes, conectarse a Internet, ir a fiestas, pasear por espacios públicos, asistir a playas o piscinas y jugar videojuegos. Estas prácticas demuestran la tendencia en los adolescentes a privilegiar aquellas actividades que propicien el intercambio con los coetáneos. Resulta interesante que la mayoría de estos espacios no coinciden con instituciones formales. Las áreas culturales que más interesan son: la música, el deporte, la danza y los videojuegos.

Al tener en cuenta el sexo, las diferencias más significativas en cuanto a prácticas e intereses culturales se encuentra en los videojuegos, los deportes, las artes plásticas y la computación, más común en los varones. Mientras que en las mujeres son: ir a la playa o piscina, danza/ ballet, literatura y fotografía, las más comunes.

En la cultura mediática sobresale el consumo de audiovisuales en sus diferentes soportes (tv, memoria flash, antena, paquete, etc.). Mientras que las adolescentes prefieren los musicales, las telenovelas, los programas infantiles y culturales, los varones optan por películas, humorísticos, aventuras y documentales.

De los diferentes géneros de películas los policíacos/acción, las comedias y la ciencia ficción fueron los más elegidos. En las zonas rurales destacan los filmes de aventuras y del oeste, no existiendo mayores contrastes en el resto de los géneros.

La radio no constituye una práctica popular dentro de este grupo etario, sin embargo, aquellos que la consumen se orientan a su programación musical, humorística, novelas e infantiles.

En la cultura relacionada con las TIC (Internet) se evidencia una tendencia de frecuencia general de conexión diaria, por menos de 1 hora. En las zonas urbanas predominan los tiempos de conexión de entre 3 y 5 horas o más, sobre la rural. Sus principales usos están dirigidos hacia la interacción en redes sociales, la descarga de música y videos, la búsqueda y descarga de información y la visualización de audiovisuales en plataformas digitales. Los varones tienden más a ver audiovisuales por esta vía y las hembras a realizar lecturas. Este grupo etario le otorga gran importancia a las redes sociales, siendo las más populares Facebook y WhatsApp.

En relación con las Casas de Cultura, los adolescentes que la frecuentan lo hacen para asistir a eventos, actividades dirigidas a niños y adolescentes. Según el sexo, en el femenino destacan los talleres. En general, lo que más se le demanda a la institución son los bailables.

A modo de conclusiones

Los hallazgos evidencian variadas prácticas e intereses culturales que, aunque en su mayoría decrecen respecto a la encuesta nacional del 2008, muestran interesantes comportamientos y expectativas susceptibles a desarrollar y estimular desde nuestra institucionalidad.

La música lidera comportamientos culturales en su apropiación y disfrute por soportes diversos en todos los segmentos de la población, con prevalencia de la popular bailable y el reguetón, aunque este último decrece en aceptación con la edad, alcanzando sus máximos registros en adolescentes y jóvenes. Por su parte, el cine traslada las expectativas a consumos alternativos desligados de los recintos que tradicionalmente ofertaban sus servicios.

El teatro tiene una mayor concreción en espectáculos humorísticos y de variedades en el imaginario de la población. El consumo relacionado con las tecnologías de la información y la comunicación tiene un

papel creciente en las prácticas culturales, tanto en el relacionado a consumos audiovisuales alternativos por esa vía, como en el uso del Internet. Este último privilegiado para la interacción en redes, donde destaca Facebook, lo que apunta a que la interacción directa va cediendo espacio a interacciones virtuales.

Las prácticas culturales decrecen con la edad, no así los intereses. Podrían entonces surgir múltiples interrogantes, ¿por qué los adultos se alejan de propuestas culturales y legitiman el espacio privado como escenario por excelencia? ¿cómo responden las instituciones a necesidades y demandas de sus públicos? ¿cuáles ofertas se direccionan a los públicos desde su diversidad? entre muchas otras cuestiones que pueden direccionar el debate entre decisores de la cultura.

Analizando el distanciamiento con instituciones de esta naturaleza, destaca la Casa de Cultura como lugar que aumenta en el contacto con adolescentes y muestra, en el caso de los adultos, discreta similitud con la registrada en la encuesta del 2008. No obstante, dicha información debe interpretarse por la presencia de público asiduo en la composición de la muestra y no descansar en el propósito de que esta institución sea el centro cultural por excelencia de las comunidades en que están enclavadas y de especial interés para personas de la tercera edad.

Las demandas de todos los grupos poblacionales a la Casa se direccionan a la diversidad de su oferta, no limitada a la cultura artística y más conectada con expresiones de la cultura popular como son: competencias, concursos, eventos, bailables, entre otras expectativas. Se tiende así a visualizar esta institución como espacio de socialización propio para cada grupo; lugar donde mostrar y recrear identidades e interactuar con semejantes. La lectura desde perspectivas de género, ocupaciones y zonas de residencia aportan matices para el análisis, aun cuando el estudio devela la pertenencia etaria como variable sociodemográfica clave para delinear acciones que convoquen y representen a los públicos asiduos y potenciales que se quieren mantener o captar.

Solo con el conocimiento de necesidades, expectativas y demandas de los públicos se logra conectar con intereses que los representen. Analizar este escenario desde sus potencialidades sería vital, ¿por qué entonces no satisfacer expectativas audiovisuales que tributen a reposicionar la pérdida del cine en la representación de los más jóvenes y la añoranza de los mayores, intensificar presentaciones teatrales, estimular en talleres hábitos lectores, alertar sobre peligros de la navegación en redes, educar en valores que legitimen la cultura artística en sus diversas expresiones? Todos estos son retos para los que el personal de instituciones culturales debe estar capacitado y empoderado.

Estos son algunos de los resultados, reflexiones e interrogantes que emergen de esta investigación. Sus lecturas y apropiaciones podrían guiar debates en torno al devenir cultural en el contexto cubano actual.

Referencias bibliográficas

Bourdieu, P. (1990). *Sociología y cultura*. Editorial Grijalbo S.A.

De Certeau, M. (1979). "Prácticas cotidianas" en *Les Cultures Populaires*. En: Basail, A. Selección de Lecturas (L. López, Traducción). Editorial Félix Varela, (pp.267-283).

García Canclini, N. (Coord.). (1995). *Consumidores y ciudadanos. Conflictos multiculturales de la globalización*. Editorial Grijalbo S.A.

García Canclini, N. (Coord.) (1992). *El consumo cultural en México*. Consejo Nacional para la Cultura y las Artes.

Linares, C.; Rivero, Y. y Moras, P. (2008). *Participación y consumo cultural en Cuba*. Editorial ICIC Juan Marinello.

Richard, N. (2000). *Globalización académica, estudios culturales y crítica latinoamericana, Cultura y transformaciones sociales en tiempos de globalización*. <http://biblioteca.clacso.edu.ar>.

Rivero, Y., Moras, P. y Piedra, H. (2023). *Públicos y casas de cultura. Un estudio nacional*. Editorial ICIC Juan Marinello.

Williams, R. (1992). *Sociología de la cultura*. Editorial Paidós.

Estudio comparado entre estudiantes de enseñanza general en muy alto riesgo y alto riesgo educativo como consecuencia del impacto de la pandemia de COVID-19 en La Habana

Lourdes Guitart Pérez-Puelles¹

Alejandro Veranes Miranda²

Jesús Eladio Sánchez García³

Luis Álvarez Dorta⁴

Introducción

El cierre de escuelas durante varios meses demostró que la educación puede ser indispensable para promover la equidad y la igualdad de oportunidades entre los educandos, pero también para reproducir las desigualdades y las brechas de aprendizaje, especialmente para aquellos que se encuentran en condiciones sociales y económicas más desfavorables (Cáceres et al., 2020; Unesco, 2020).

La vulnerabilidad social, un tema relevante y recurrente en las ciencias sociales latinoamericanas y caribeñas, resurgió a debate no solo en esta región, sino también a nivel internacional. Las heterogeneidades e intersectorialidades del tema permitieron identificar nuevos escenarios donde se desarrollan condiciones de vulnerabilidad desde la perspectiva educacional.

La literatura científica reconoce diversos efectos de la COVID-19 en la educación que han generado situaciones de vulnerabilidad. Primero, están los originados por el cierre de las escuelas: reducción del tiempo de escolarización y su influencia en el rendimiento escolar, desmotivación y deserción de los estudiantes; pérdida de aprendizajes por desvinculación emocional de los educandos, entre otros. A esto se añade, la implementación de una enseñanza en entornos no presenciales con aprovechamiento educativo desigual, como consecuencia de las características socioculturales y económicas de las diferentes familias, cuya colaboración fue determinante para la consecución de las metas educativas. En segundo lugar, se encuentran las causas económicas y los diferentes modos de enfrentamiento a la situación de crisis sanitaria que provocaron incertidumbre y estrés en las familias. En tercero, el aislamiento en casa, cuyas secuelas

1 Doctora en Ciencias Psicológicas. Profesora Titular e Investigadora Titular. Facultad de Ciencias de la Educación de la Universidad de Ciencias Pedagógicas Enrique José Varona. Contacto: antonrecio39@gmail.com; lourdesguitart@ucpejv.edu.cu <https://orcid.org/0000-0003-3880-6950>

2 Máster en Geografía, Medio Ambiente y Ordenamiento Territorial. Profesor Asistente. Facultad de Geografía. Universidad de la Habana. Contacto: alejandro.veranes@geo.uh.cu; <https://orcid.org/0000-0003-0271-5694>

3 Doctor en Ciencias Matemáticas. Investigador Titular. Jefe del grupo de Estadísticas del Instituto de Cibernética, Matemáticas y Física del Ministerio de Ciencia, Tecnología y Medio Ambiente. Contacto: grupoest@icimaf.cu; <https://orcid.org/0000-0001-8137-2882>

4 Doctor en Ciencias Pedagógicas. Máster en Ciencias de la Educación. Profesor Titular. Investigador del Centro de Estudios Educativos. Universidad de Ciencias Pedagógicas Enrique José Varona. Contacto: luisad@ucpejv.edu.cu; <https://orcid.org/0000-0002-6688-8124>

psicosociales han sido ampliamente documentadas (Cepal-Unicef, 2020; Banco Mundial, 2020; García, 2020; Muñoz y Lluch, 2020; Sanz Ponce y López Luján, 2021).

Para hacer frente a la crisis sanitaria, el Estado cubano aprobó un conjunto de medidas de carácter epidemiológico y económico-social, implementadas de forma escalonada a nivel nacional y territorial. Dichas medidas aseguraron la cobertura universal de la atención médica con equidad, el tratamiento diferenciado a los grupos vulnerables, cuya composición fue ampliada, además de garantías salariales y la asistencia social a núcleos con suficientes ingresos, de acuerdo a la crisis sanitaria (Zabala, 2022). El derecho a la educación fue la premisa que sustentó el proceso docente, que tuvo como recurso principal el uso de la televisión, dada la experiencia del canal educativo estatal (Rivero, 2021). Sin embargo, la compleja situación sanitaria y las carencias derivadas del insuficiente dominio tecnológico y del equipamiento necesario, de habilidades para el estudio independiente o la exigua preparación de las familias para el nuevo rol a desempeñar, en un escenario emocional inestable derivado de los efectos de la crisis, condujeron a situaciones de riesgo y vulnerabilidad peculiares.

En el caso del nuevo patrón de desarrollo cubano, orientado hacia un modelo socioeconómico multifactorial y multiactorial (Espina, 2012; Ramos, 2019), puede ser de interés para el diseño de la política social con una mirada inclusiva, la caracterización de grupos en situación de vulnerabilidad y riesgo ocasionados por la COVID-19, con miras a futuros eventos.

El concepto de *riesgo educativo* se fundamenta en la responsabilidad pedagógica que tiene la escuela de construir condiciones de educabilidad para la formación y desarrollo de los educandos. Desde la teoría de Vigotsky (1995), las condiciones para definir la educabilidad dependen de la situación concreta de la que forman parte los educandos para aprehender el desarrollo cultural de su época.

El término *nivel de riesgo educativo* se ha utilizado en la literatura para señalar la posibilidad de quedar marginado de la vida social, política y económica de un sector de la población, según el nivel de educación formal alcanzada. De ahí se deriva el concepto de riesgo educativo como parte de un proceso cultural, social e histórico que permite evidenciar la vulnerabilidad, protección, responsabilidades y urgencias de atención de un sector de la población, que necesariamente no solo afecta a los grupos sociales en desventaja social (Castilla y López, 2006).

El presente artículo presenta un enfoque de la vulnerabilidad social basada en los condicionamientos de factores de riesgo y situaciones de vulnerabilidad generados por la crisis sanitaria y la situación de aislamiento en casa, en la cual se desarrolló el proceso educativo. De la caracterización de los grupos vulnerables y el manejo de los factores de riesgo depende el impacto educativo. A ello contribuye la localización espacial de la vulnerabilidad de diferentes orígenes que aporta la geografía, instrumento metodológicamente útil con miras a la prevención.

El objetivo del estudio se concibió con el propósito de identificar niños, niñas, adolescentes y jóvenes en riesgo educativo, a partir de la identificación de factores de riesgo derivados de la pandemia de COVID-19 y ubicarlos geográficamente para comprender, de manera integral, la complejidad de las experiencias educativas durante este período.

Se concibió la situación de vulnerabilidad como aquella que obstaculiza la capacidad de una persona, familia, grupo o comunidad para enfrentarse a una amenaza. Se definió situación de riesgo educativo

como: las circunstancias resultantes del aislamiento en casa debido a la COVID-19 que, en relación con los aprendizajes y comportamientos desde la perspectiva socio-psicopedagógica, resulten inadecuadas para los niños, niñas, adolescentes y jóvenes; se asocien a posibles alteraciones en ellos y se constituyan en antecedentes de eventos no deseados para la comunidad educativa de pertenencia.

En Cuba hoy existe mayor conciencia de los problemas educativos agudizados por la pandemia y se han generado modos de mitigar sus impactos. Esta crisis ha abierto oportunidades a la educación, la pedagogía y la didáctica para resolver creativamente dichos problemas y otros que pudieran preverse.

Metodología

La investigación realizada fue de tipo descriptivo, correlacional con un enfoque mixto. La revisión de documentos y la triangulación de fuentes de la metodología cualitativa complementaron el análisis de datos, desde la perspectiva cuantitativa. Se utilizó la base de datos de la muestra de estudiantes encuestados en el estudio titulado: *Caracterización del impacto educativo de la pandemia generado por la COVID-19 en las condiciones socio-psicopedagógicas de la comunidad educativa general realizado en 11 municipios de la capital de la República de Cuba* (Álvarez et al., 2021).

Los datos se recogieron de encuestas elaboradas para el grupo de niños de primaria, de enseñanza media y media superior por expertos de más de 20 años de experiencia, validadas y sometidas a pilotaje. La aplicación de las encuestas se realizó cara a cara por encuestadores previamente capacitados. Las preguntas de elección única se clasificaron en los valores: 3 = siempre, 2 = a veces y 1 = nunca, y las de elección múltiple en valores: 1 = si cumple la condición; 0 = si no la cumple. La base de datos quedó conformada por 255 variables o ítems, organizados en tres secciones de acuerdo con las dimensiones estudiadas, más los datos sociodemográficos.

Muestra

El tamaño de muestra representa, de manera general, el % de la matrícula de estudiantes de enseñanza general de la capital con un nivel de confiabilidad del 99%. La muestra quedó constituida por 5 376 estudiantes, distribuidos entre educandos de primaria (3109; 57.8%), enseñanza media y media superior (2267; 42.2%). El porcentaje de estudiantes del sexo femenino es ligeramente superior al del sexo masculino (51.9% y 48.1%, respectivamente). El color de la piel se distribuye como sigue: 47.9% de blancos, 18.1% de negros y 34% de mestizos. Los niveles educacionales quedaron representados por el 53.7% de niños de escuelas primarias, el 34.1% de secundaria básica, el 7.9% de preuniversitario y el 4.3% de educación técnico profesional. Se trabajó en 222 escuelas de los 11 municipios donde residen los educandos.

Procedimientos

El primer paso fue establecer los factores que condicionan la situación de riesgo educativo en la etapa pandémica en las dimensiones socioeducativa, pedagógica y psicológica. Se aplicó el Análisis de Componentes Principales (ACP) al conjunto de variables de estas tres dimensiones, para identificar el número y composición de componentes necesarios y resumir las puntuaciones observadas en el conjunto de variables estudiado.

El segundo paso consistió en asociar los casos representados en la primera componente hallada en cada una de las dimensiones en estudio. A cada caso se asociaron los valores de la variable en la primera com-

ponente de cada dimensión, de acuerdo con la escala en que fue valorada dicha variable (siempre = 3; a veces = 2; nunca = 1) y se identificaron las opciones de respuesta para los casos estudiados.

El tercer paso fue clasificar los casos por niveles de riesgo. Para el escalamiento de los niveles de riesgo se definieron patrones de riesgo según las combinaciones de los valores obtenidos y el peso de la variable asociada a cada factor. Se estableció una escala de cinco niveles de riesgo educativo de acuerdo a los patrones: riesgo muy alto (RMA), riesgo alto (RA), riesgo medio (RM), riesgo bajo (RB), sin riesgo (SR). Por cada componente se cartografiaron los porcentajes de estos casos según los niveles de riesgo en los 11 municipios.

Finalmente, se caracterizó el grupo de casos asociado a los patrones de RMA y RA. A fin de encontrar relaciones entre los dos grupos, se utilizaron tablas de contingencia y se calculó la prueba chi cuadrado de Pearson (X^2). Las diferencias entre los grupos se estudiaron con el análisis discriminante paso a paso, donde se utilizó como criterio la Λ de Wilks. El procesamiento estadístico de datos se realizó con los programas SPSS v.22 y Statistics V.8.

Factores encontrados en el Análisis de Componentes Principales

El ACP en la dimensión socioeducativa arrojó un primer factor o componente que agrupa las variables relacionadas con el cumplimiento de las funciones de las familias (satisfacción de necesidades emocionales y estabilidad familiar (F1) y de necesidades materiales y cuidados de salud (F2), formación y desarrollo cultural, estético y recreación (F3) y formación y desarrollo psíquico (F4). En la dimensión pedagógica, otro factor relativo a las formas organizativas del proceso de enseñanza-aprendizaje (visualización de las clases por TV, comprensión de las explicaciones de los maestros y ejercitación sin ayuda de las actividades orientadas en clase), y en la dimensión psicológica, un factor que correlaciona los síntomas de malestar psicológico: irritación, miedos nocturnos, ansiedad y pesadillas y los cambios de hábitos (alimentación, sueño, consumo de pantallas de TV y videojuegos).

Patrones de riesgo

En la dimensión socioeducativa, la estructura de los patrones de riesgo de los casos en RMA clasifica a los casos cuyas familias nunca cumplen las cuatro funciones y siempre, o a veces, F1 y F2, mientras que la estructura de los estudiantes en RA agrupa a aquellos cuyas familias nunca cumplen al menos una de las cuatro funciones. En la dimensión pedagógica, los casos en RMA nunca visualizaron las clases televisivas, comprendieron las explicaciones, ni ejercitaron las tareas sin ayuda; los estudiantes en RA, tampoco visualizaron las clases por televisión en ninguna ocasión, mientras que, a veces o siempre, marcaron las otras dos opciones. En cuanto a los síntomas de malestar psicológico, para el RMA estos patrones se configuraron considerando la presencia siempre de tres o cuatro síntomas. En los de RA se agruparon los casos que presentan siempre tres síntomas y los que siempre presentan dos y, a veces, otros dos. Los cambios de hábitos en los casos en RMA siempre se incrementaron los cuatro hábitos clasificados; los agrupados en RA responden al patrón donde aumentaron siempre tres y el cuarto hábito se mantuvo igual.

De acuerdo con estos patrones se clasificaron los 5 376 estudiantes; 1 104 en RMA y 1 211 en RA en una o más de las cuatro componentes o factores encontrados, para un total de 2 315 en ambos grupos.

Caracterización de los niños en riesgo muy alto y riesgo alto

Del total de niños, niñas, adolescentes y jóvenes de la muestra estudiada, el 43% quedó clasificado en RMA y RA. Se hallaron 294 casos en más de una componente. El 52.5% son del sexo femenino y el 47.5% masculino, proporción que supera a favor de los varones la relación mujer/hombre del total de estudiantes. El color de la piel se distribuye a la mitad entre los de piel blanca y los de piel negra y mestiza, aunque los negros representan solo el 17.7% del total de niños en estas categorías de riesgo.

El 64% son niños de primaria y el 36% estudiantes de enseñanza media y media superior. Se encontraron diferencias estadísticamente significativas en el análisis discriminante entre los niños de primaria y los de enseñanza media y media superior, en los cuatro factores encontrados (Lambda de Wilks, $p = 0,000$). Los niños de primaria están en los grupos de RMA en los ítems asociados a las funciones de las familias, los síntomas de malestar psicológico y los cambios de hábitos, lo que demuestra las necesidades de protección y emocionales de los más pequeños en situaciones de emergencia. Los de enseñanza media y media superior se ubicaron, preferencialmente, en los grupos de RMA y RA en los ítems asociados a las formas organizativas del proceso de enseñanza aprendizaje, resultados que ameritan un análisis más profundo por las repercusiones en el aprendizaje.

La distribución por el color de la piel en los grupos de RMA y RA reproduce las proporciones de la muestra, con una mayor presencia de blancos con respecto a negros y mestizos. Sin embargo, los de piel negra están en mayor proporción en los grupos de RMA en los ítems relacionados con las funciones de las familias, las formas organizativas del proceso de enseñanza-aprendizaje y los síntomas de malestar psicológico (23%, 23.4% y 25.3%, respectivamente), en comparación con el 17.7% encontrado en la muestra. Los mestizos entre los de RA se ubican, sobre todo, en los ítems asociados a los dos primeros factores. No se encontraron diferencias estadísticamente significativas en el análisis discriminante entre los niños de primaria y los de enseñanza media y media superior en los grupos de MRA y RA con respecto al color de la piel (Lambda de Wilks, $p = 0,680$).

Dimensión socioeducativa

Se identificaron 191 estudiantes en situaciones de RMA y RA en respuesta a los patrones definidos para las funciones de las familias. Comparativamente, es mayor el porcentaje de estudiantes en RMA que convive en hogares de cinco a ocho personas, que el de RA (27.2% y 19.5%, respectivamente) y solo un 1% convive en núcleos con más de 9 integrantes, lo que significa que menos de la tercera parte está afectada por condiciones de habitabilidad.

En ambos grupos, cerca del 90% convive con la madre y el 66% con el padre; la presencia de los abuelos supera al grupo de estudiantes en RA (44.2%) en comparación con los de MRA (38.6%). Las tareas domésticas las asumen las madres en mayor proporción en el grupo en RA que en el de MRA (56.6% vs 45.9%) pues, en este último, las comparten con equidad ambos padres y los abuelos. En los hogares donde conviven estudiantes de 12 años o más, los abuelos y los hijos adquieren las responsabilidades domésticas.

Las fuentes de ingresos de las familias, en cerca de la mitad de ambos grupos, es el trabajo estatal; se encontraron ligeras diferencias en los de RA en la condición de trabajo por cuenta propia y recepción de remesas, que en el de RMA (entre el 1% y el 2%).

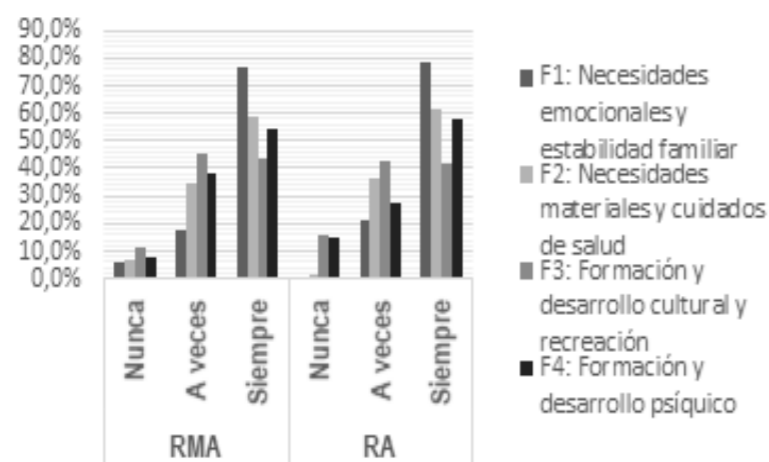
Las vías utilizadas para formar la percepción de riesgo en ambos grupos fueron, principalmente, la televisión con más del 70%; las familias con más del 60%; los amigos (alrededor del 45%) y las redes sociales virtuales (más del 35%). El grupo en MRA supera en estas tres últimas vías al grupo en RA (con porcentajes del 2% al 5%). Al desglosar estos resultados por los niveles educativos, en los estudiantes de enseñanza media y media superior las influencias de la televisión y de las familias bajan en más del 25% y del 10%, en comparación con los niños de primaria en el grupo de RMA, mientras que ascienden las influencias de los amigos (30%) y las redes sociales virtuales (40%), lo cual se ajusta a las características de estas edades.

Las influencias educativas se confirman con las ayudas que recibieron los estudiantes para el aprendizaje de nuevos contenidos durante la pandemia. El apoyo de las familias fue más reconocido en ambos grupos de riesgo, tanto por los niños de primaria, como por los estudiantes de enseñanza media y media superior (con más del 90%). Le siguen las ayudas recibidas de la televisión (cerca del 70%) y en los estudiantes de mayor edad, las de los amigos, las redes sociales virtuales e Internet.

Sentirse más cerca de sus familias, de sus amigos y orgullosos de poder contar con vacunas producidas por científicos cubanos, son los valores sociales con los que se identificaron los estudiantes en RMA y RA, con porcentajes de más del 80% y 70%. Cerca de la mitad de ambos grupos también apoyó la política solidaria de Cuba hacia otros países, la ayuda médica internacionalista y, en menor medida, aseguraron comprender las afectaciones causadas por el bloqueo económico-financiero impuesto por Estados Unidos contra Cuba. Dentro de cada grupo, los estudiantes de enseñanza media y media superior difieren en más de 30% de los de primaria con respecto a la necesidad de saber de sus amigos (93% vs 68%) y se mostraron más comprensivos en lo referente a la política exterior cubana.

Un último indicador analizado en la dimensión socioeducativa se relaciona con el cumplimiento de las funciones de las familias (Figura 1).

Fig. 1 Cumplimiento de las funciones de las familias



Las necesidades emocionales, materiales y los cuidados de la salud (F1) se satisfacen siempre en ambos grupos en más del 75% de los casos, no así las de formación y desarrollo psíquico (F3: entre el 54.5% para el grupo en RMA y el 57.6% para el grupo RA) y la de formación y desarrollo cultural, estético y la recreación (F4: 43.8% en RMA vs 41.8% en RA). Estos resultados se explican por las obligaciones y restricciones con las que tuvieron que lidiar las familias ante la situación pandémica con respecto al

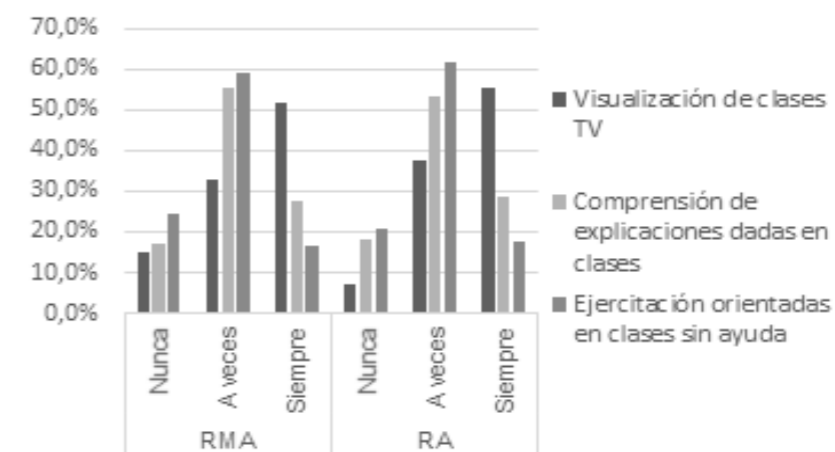
curso escolar, el cuidado de la salud y la recreación dentro del hogar. Preocupan los porcentajes en ambos grupos de familias que nunca cumplieron sus deberes familiares o solo, a veces, que están en el orden del 6% y 7% para F1 y F2 y entre el 7% y el 16% para F3 y F4, lo cual coloca a los menores de estas familias en situación de riesgo y desprotección.

El desempeño de las familias como agente educativo nuclear y fuente de aprendizaje, al tener que simultanear las tareas escolares, socioeducativas y hogareñas, fue determinante para lograr las metas educativas, lo que se evidenció durante la crisis sanitaria.

Dimensión pedagógica

En esta dimensión se identificaron 340 estudiantes en situación de RMA y RA al no poder asimilar los contenidos curriculares impartidos (formas organizativas del proceso de enseñanza-aprendizaje). Como puede verse en la Figura 2, los estudiantes que declararon no haber visto nunca las clases por televisión, comprender las explicaciones de los maestros dadas en las clases televisivas y ser capaces de resolver los ejercicios orientados sin ayuda, representan entre el 15%, 17% y 24% del total de casos en ambos grupos.

Fig. 2 Formas organizativas del proceso de enseñanza-aprendizaje



Del porcentaje de estudiantes que nunca visualizó las clases por televisión, el 6.3% son de primaria; los de enseñanza media y media superior representan 26.3% y 83%, respectivamente, en relación al total en RMA. En proporciones similares y en los mismos niveles educativos están los que nunca comprendieron las explicaciones dadas en clase y se incrementan en un 10% los de primaria y secundaria que no pudieron realizar los ejercicios sin ayuda. Las diferencias encontradas en los niveles educativos analizados para los tres indicadores anteriormente descritos, resultaron estadísticamente significativas en el análisis discriminante (Lambda de Wilks, $p = 0,000$).

Los deberes escolares son un indicador significativo del conocimiento curricular, de los estilos de enseñanza de los maestros, de la forma en que aprenden los estudiantes, del modo en que las familias ejercen la supervisión de los hijos y de la evaluación del aprendizaje (Trujillo, 2020). Por lo tanto, la no ejercitación de las tareas orientadas en las clases televisivas se convierte en un factor de riesgo pedagógico, al que se debe prestar atención.

Las carencias antes mencionadas se relacionan con la falta de concentración para el estudio y retención de los contenidos, donde cerca del 15% del total de estudiantes en RMA y RA concordó con estas difi-

cultades. Se acompañan, además, de la ausencia de motivación por el estudio, expresada por más de una décima parte del total de estudiantes en estas categorías de riesgo y de la falta de planificación de horarios de autopreparación. Se han reportado estudios donde los estudiantes con bajos rendimientos académicos se muestran menos motivados para realizar los deberes escolares, especialmente, los jóvenes durante el aislamiento en el hogar (Hortigüela et al., 2020, Unicef, 2020).

La deficiente motivación está en relación con el desinterés mostrado por un grupo de estudiantes en RMA (18%) y RA (8%) que nunca encontró interesantes las actividades docentes y educativas, a pesar de que más del 60% reconoció la correspondencia entre las orientaciones dadas por los profesores en las clases televisivas y las tareas, incluyendo una apreciación positiva de su adecuación. Contribuyó favorablemente que pudieran disponer de los libros y materiales para estudiar, lo que expresó el 80% de los encuestados. Además, cerca de las dos terceras partes contó con tecnologías para el estudio, aunque el 25% nunca las utilizó para aprender y el 45%, lo hizo solo ocasionalmente.

La retroalimentación de la comprensión de los contenidos mediante la evaluación del aprendizaje se logró siempre o, a veces, en el 76% de la muestra, aunque el 25% manifestó que nunca le evaluaron las tareas orientadas, lo cual puede haber contribuido a la no realización de los deberes escolares.

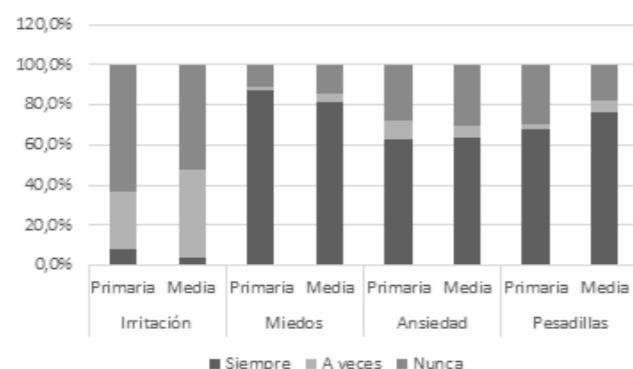
En relación con los resultados anteriores están las actitudes de los padres para la supervisión del proceso educativo desde sus roles familiares. En los grupos de RMA y RA, el 24% nunca recibió los contenidos curriculares, pues sus padres no los obligaron a ver las clases televisivas, ni a estudiar y solo el 16% contó con una planificación de los horarios de vida.

El retroceso de una parte de los estudiantes al no contar con apoyo familiar para estimular la visualización de las clases, darle seguimiento y explicar los ejercicios orientados en ellas, junto con la existencia de familias disfuncionales y manejos familiares inadecuados, fueron hallazgos ya referidos (Panellas y Arango, 2020). Hortigüela et al., (2020), encontraron que las que no han sido capaces de atender a sus hijos son las más desfavorecidas económica y socialmente. Entre las principales razones señaladas por estos autores están el teletrabajo en simultáneo con las clases y las labores domésticas; la incapacidad para proporcionar a los hijos la ayuda que requerían, la ausencia o poca de comunicación escuela-familia y la carencia de medios tecnológicos.

Dimensión psicológica

En esta dimensión quedaron clasificados 172 estudiantes en patrones definidos para los síntomas de malestar psicológico (irritación, ansiedad, miedos nocturnos y pesadillas) y 1 612 en aquellos relacionados con los cambios de hábitos (horarios de alimentación, sueño, televisión y videojuegos).

Fig. 3 Síntomas de malestar psicológico



Con mayor presencia en el grupo en RMA, la irritación es el síntoma predominante en más del 60% de los educandos; acompañada de ansiedad (29%), pesadillas (26%) y miedos nocturnos (12%) (Figura 3). Estos síntomas se manifiestan en proporciones similares en los niños y niñas de primaria y en los adolescentes de secundaria básica. En los estudiantes de enseñanza media y media superior también se encontraron conductas de intranquilidad y agresividad (más del 40%) y, en menor medida, desobediencia y desafío (11%). El análisis discriminante paso a paso, encontró diferencias estadísticamente significativas entre los educandos de primaria, media y media superior en los síntomas de malestar psicológico (Lambda de Wilks, $p = 0,000$).

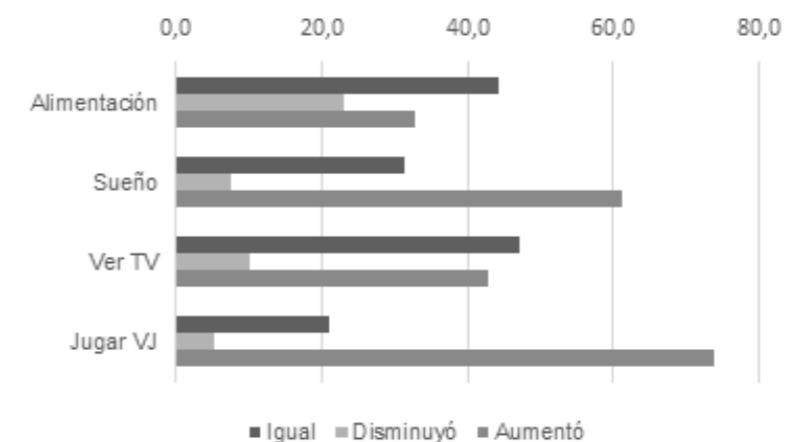
En ambos grupos de riesgo, las conductas de intranquilidad y agresividad se asociaron, en más del 70% de los encuestados, a los síntomas de malestar psicológico y en los que manifestaron intranquilidad y las conductas de desobediencia.

Resultados similares se encontraron en una investigación en la población joven de España e Italia, en la cual las dificultades para concentrarse y los síntomas de aburrimiento, inquietud o irritabilidad estuvieron presentes y se incrementaron cuando los padres no consiguieron manejar la situación, lo que dio lugar a episodios emocionalmente problemáticos que afectaron el bienestar psicológico del núcleo familiar (Orgilés et al., 2020).

Las preocupaciones con respecto a los peligros y daños ocasionados por la pandemia de COVID-19 en los educandos de RMA estuvieron centradas en que pudieran enfermar o morir (más del 70%, todo el tiempo); que algún familiar o amigo enfermara (46%) o que empeorara la situación económica familiar (60%). En porcentajes que oscilan entre el 50% y el 60%, nunca estuvieron preocupados por tener que abandonar los estudios, que empeoraran las relaciones con la familia, incertidumbre en cuanto a su futuro, la sobrecarga de actividades y, mucho menos, el estado de salud y psicológico de ellos mismos (27%).

Con respecto a los hábitos de vida, tanto en RMA como RA, los cambios en los horarios de sueño y del tiempo dedicado a jugar videojuegos se incrementaron en el 61% y 74%, respectivamente; menores fueron los incrementos en el tiempo de televisión (43%) y la frecuencia de la ingestión de alimentos (33%), como se aprecia en la Figura 4.

Fig. 4 Cambios de hábitos



Estos incrementos son similares en los hábitos de alimentación y en el tiempo dedicado a la televisión, en los estudiantes de primaria, de enseñanza media y media superior, mientras que la diferencia es notable respecto

a los cambios de horarios de sueño (más tardíos al acostarse y levantarse) y en el orden del 62% contra el 18% encontrado en los niños y niñas de primaria. El incremento de horas de videojuegos es alarmante en los más pequeños como en los de mayor edad, especialmente en los del grupo en RMA (84%).

Los ritmos del sueño son severamente afectados por la actividad sedentaria vinculada a la exposición en el tiempo a las pantallas de los dispositivos tecnológicos; las alteraciones en el sueño asociadas a la actividad sedentaria pueden conllevar a la obesidad y las comorbilidades relacionadas (Dutta et al., 2020). Un estudio de estos autores sobre los efectos del confinamiento en el comportamiento del sueño y el tiempo de exposición a las pantallas en niños en edad escolar, confirmó que los trastornos del sueño y el tiempo prolongado de exposición a las pantallas de los dispositivos tecnológicos pueden exacerbar estos trastornos.

Otros autores encuentran una asociación entre el uso de videojuegos, los niveles de estrés y ansiedad en adolescentes debido a su incremento durante la pandemia (Cedeño y Vélez, 2020; Mc Carthy, 2020), refieren síntomas de depresión, ansiedad, timidez y agresión en un 10% de los adolescentes estudiados, que pasan cantidades insanas de tiempo jugando videojuegos, lo que empeora a medida que se incrementa la adicción; mientras que De Pasquale et al., (2021) revelan el carácter predictivo de los estados de ansiedad sobre el uso de videojuegos.

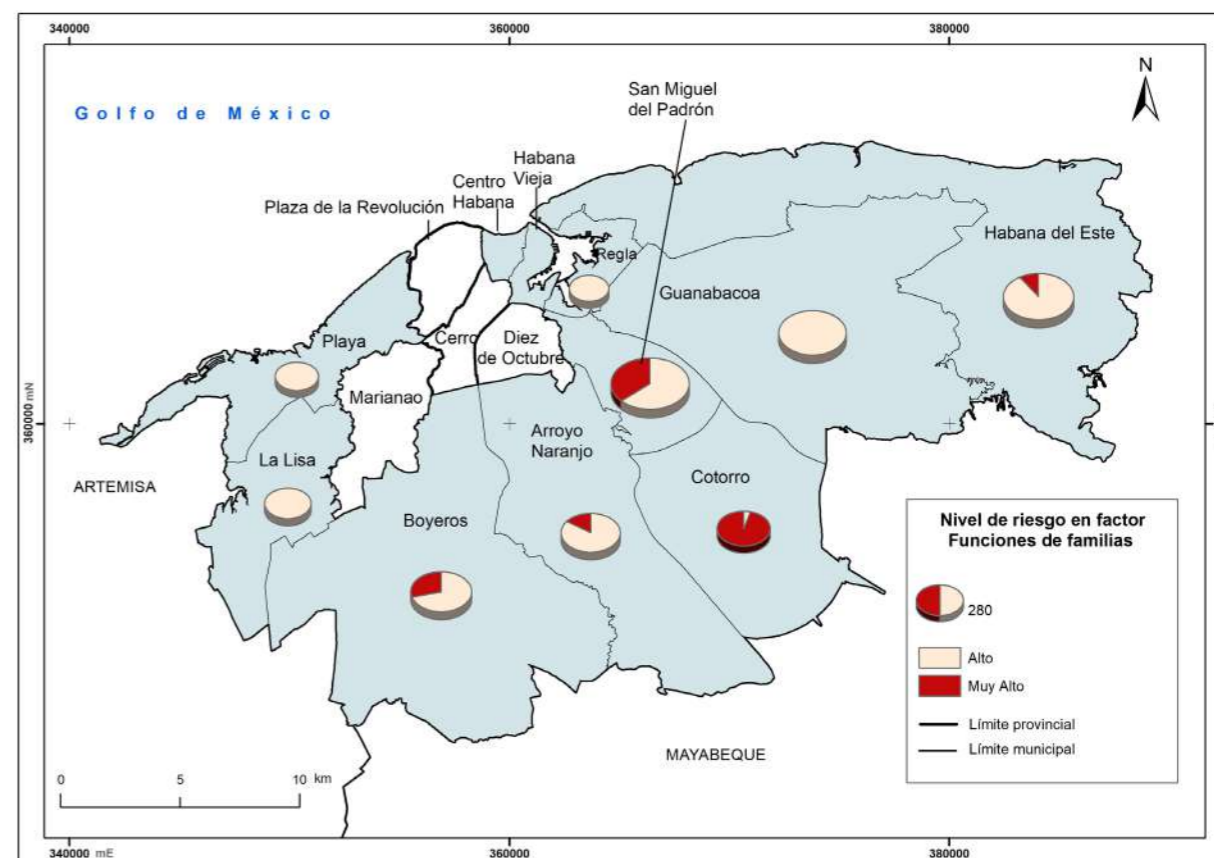
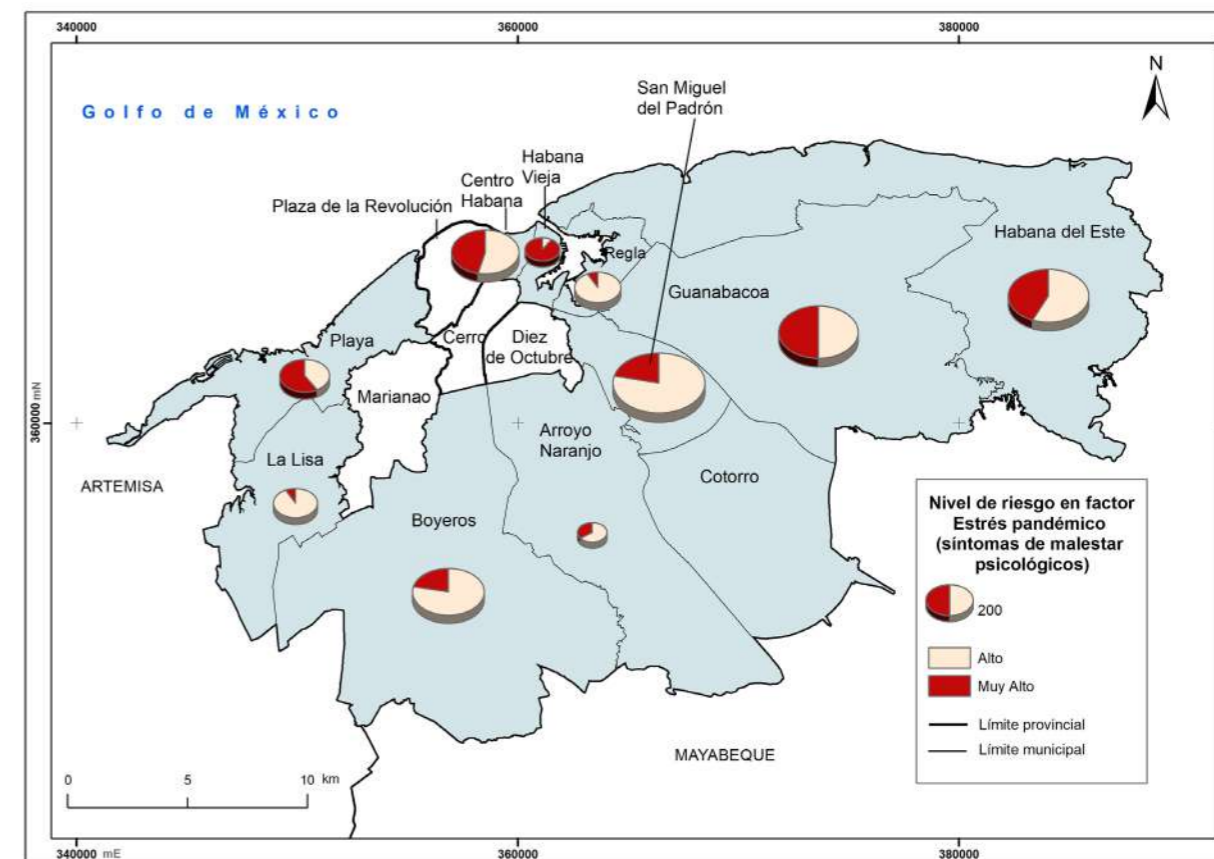
Los cambios de hábitos están estrechamente relacionados con el empleo del tiempo libre. Aquellos que destinaron el tiempo libre en ver la programación televisiva, incrementaron en un 50% las horas frente a la pantalla del televisor. Aún más preocupante fue el consumo de videojuegos, pues los que jugaban con las tecnologías, incrementaron en un 80% su empleo con estos fines. La relación entre los indicadores asociados al empleo del tiempo libre y los cambios de hábitos para la visualización de las clases por televisión y el juego con las tecnologías, quedó confirmada con la prueba chi cuadrado de Pearson ($\alpha = ,000$ en los dos).

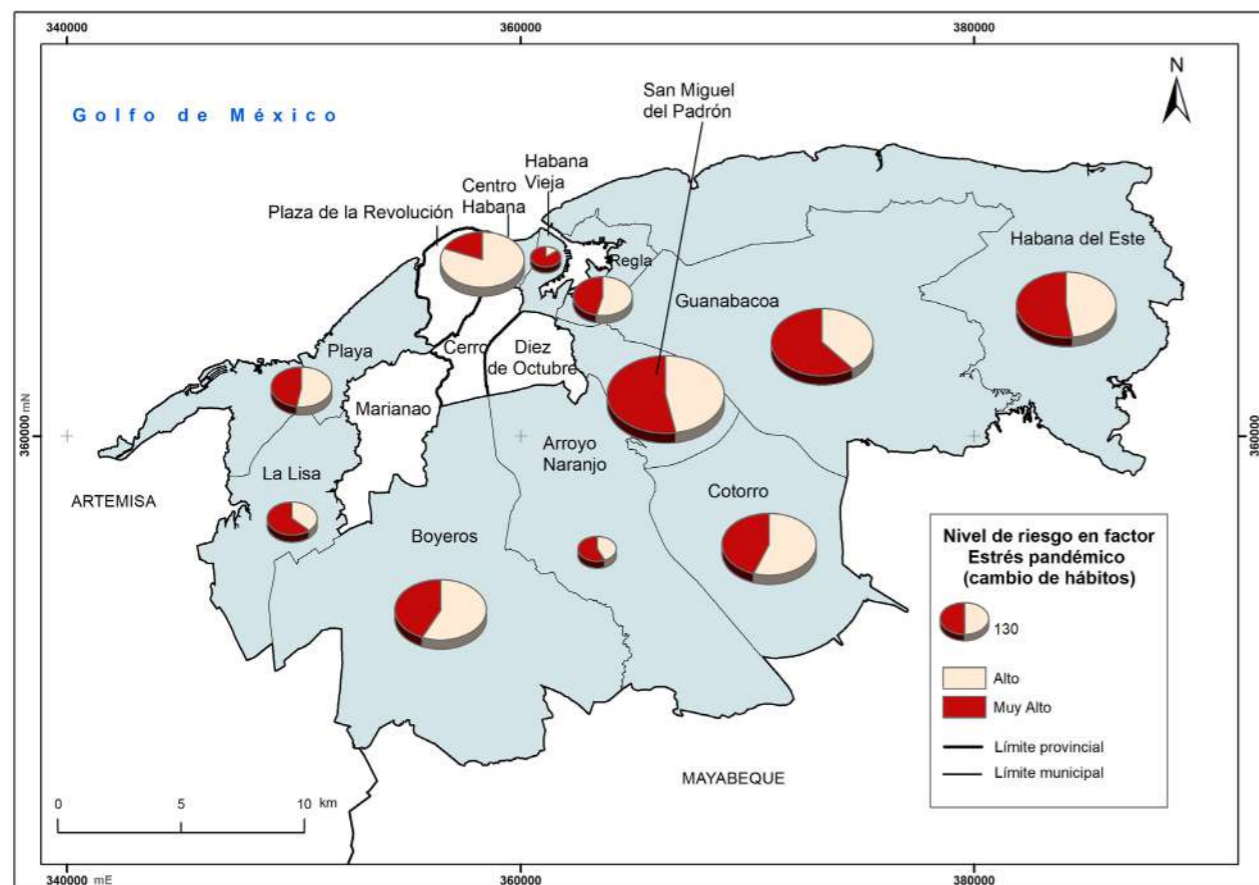
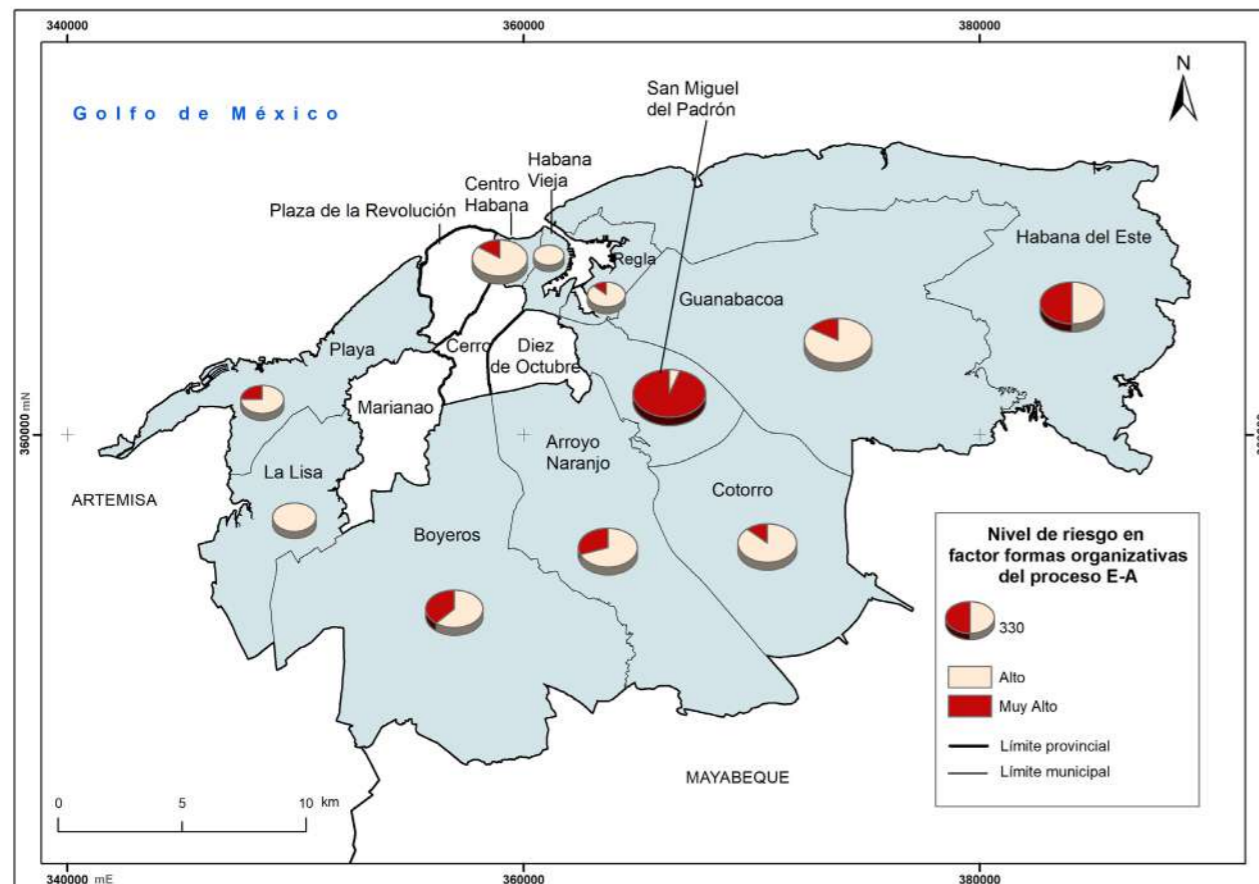
Los cambios de hábitos también están estrechamente relacionados con los horarios y la disciplina hogareña. En las familias donde los padres planificaron todo el tiempo los horarios de alimentación, sueño, estudio y juego u obligaban a los hijos a estudiar, el incremento de las horas frente a la televisión fue del 70% y el 65%, respectivamente. En el uso lúdico de las tecnologías la situación fue aún más alarmante, porque aun cuando los padres planificaron siempre los horarios de vida, el aumento de videojugadores fue del 90%. Está claro que urge diseñar una estrategia para el uso educativo, saludable y provechoso de las tecnologías orientado a las familias, pero también a los niños, adolescentes y jóvenes.

Cartografía de los grupos en riesgo muy alto y riesgo alto

La distribución geográfica de los grupos en RMA y RA en los territorios de acuerdo con los factores condicionantes de riesgo educativo a partir de la representación cartográfica de los datos o mediante el cálculo y el análisis de la concentración de casos, permitió identificar las zonas de mayor vulnerabilidad en los municipios estudiados.

Fig. 5 Representación cartográfica de los estudiantes en RMA y RA en los municipios estudiados





Como se aprecia en la Figura 5, San Miguel del Padrón (490) y Guanabacoa (478) son los territorios con mayor cantidad de estudiantes en ambos grupos de riesgo, considerando los cuatro factores. En segundo orden están Cotorro (376) y Habana del Este (321) y, en tercero, Boyeros (196), Centro Habana (179), Regla (168), Arroyo Naranjo (131) y Playa (114). La Lisa y Habana Vieja sumaron 86 y 70 casos, respectivamente.

Al analizar por separado los factores de riesgo, San Miguel del Padrón, Guanabacoa y Cotorro, acumulan la mayor cantidad de estudiantes en RMA y RA cuyas familias no cumplieron sus funciones; los dos primeros municipios también tienen más presencia de estudiantes en riesgo que no recibieron los contenidos curriculares de forma apropiada. Asimismo, en Arroyo Naranjo, Boyeros, Habana del Este, Regla y Centro Habana se encontraron estudiantes en esta misma condición. Los grupos en RMA y RA afectados por la presencia de síntomas de malestar psicológico se destacan en Habana Vieja, Centro Habana, La Lisa, Habana del Este y Guanabacoa y, por último, aquellos donde se encontró un mayor número de casos en RMA y RA por cambio de hábitos son San Miguel del Padrón, Guanabacoa y Cotorro.

Conclusiones

El estudio permitió determinar los factores que condicionan el riesgo educativo en las dimensiones socio-psicopedagógica, mediante el modelo de componentes principales e identificar grupos de niños, niñas, adolescentes y jóvenes que se encuentran en niveles de muy alto y alto riesgo educativo. Se compararon estos grupos de niños en MRA y RA y según los niveles educacionales por cada uno de los factores hallados en estudio. Se demostró cómo las carencias en el funcionamiento de las familias, la no asimilación de los contenidos curriculares de forma provechosa, las manifestaciones de síntomas psicológicos y los cambios de hábitos de vida, afectaron significativamente a un grupo de estudiantes de la capital. Los municipios de mayor vulnerabilidad general al impacto educativo corresponden a San Miguel del Padrón y Guanabacoa, donde confluyen más casos en ambos grupos de riesgo y vulnerabilidad económica y social elevada asociada a la población en riesgo por bajos ingresos socioeconómicos, adultos mayores y personas en condición de discapacidad, hogares de madres solteras, jóvenes desvinculados laboralmente, trabajadores informales, entre otros.

Referencias bibliográficas

- Álvarez, L.; Guitart, L.; Barrabía, O.; Cobas, M.; Imbert, N.; Martínez, M.; Morteno, V.; Cortés, Y., Arredondo, M. y Bombalé, B. (2021). *Caracterización del impacto educativo de la pandemia de COVID-19 en las condiciones sociopsicopedagógicas de la comunidad educativa general*. [informe de investigación]. Universidad de Ciencias Pedagógicas Enrique José Varona.
- Banco Mundial. (2020). *COVID-19: impacto en la educación y respuestas de política pública*. <https://pubdocs.worldbank.org/en/143771590756983343/Covid-19-Education-Summary-esp.pdf>.
- Cáceres, J.; Jiménez, A.; Martín, M. (2020). Cierre de escuelas y desigualdad socioeducativa en tiempos del COVID-19. Una investigación exploratoria en clave internacional. En: *Revista Internacional de Educación para la Justicia Social*, 9(3e), (pp.199-221). <https://doi.org/10.15366/riejs2020.9.3.011>
- Castilla, G. y López, G. (2006). *Riesgo educativo. Algunas aproximaciones teóricas*. XIII Jornadas de Investigación y Segundo Encuentro de Investigadores en Psicología del Mercosur. Facultad de Psicología - Universidad de Buenos Aires. <https://n2t.net/ark:/13683/e4go/DQa>
- Cedeño, E. y Vélez, T. (2020). *Asociación entre el uso de videojuegos, niveles de estrés y ansiedad en adolescentes*. (Proyecto de investigación). Facultad de Ciencias Psicológicas, Universidad de Guayaquil. <http://repositorio.ug.edu.ec/handle/redug/53000>

- Cepal-Unicef. (2020). *Protección social para familias con niños, niñas y adolescentes en América Latina y el Caribe. Un imperativo frente a los impactos del COVID-19*. <https://www.cepal.org/es/publicaciones/46489-proteccion-social-familias-ninos-ninas-adolescentes-america-latina-caribe-un-imperativo-frente-a-los-impactos-de-la-Covid-19>.
- De Pasquale, C.; Chiappedi, M.; Sciacca, F.; Martinelli, V. & Hichy, Z. (2021). Online Videogames Used and Anxiety in Children during COVID-19 Pandemic. *Children* 8, 205. <https://doi.org/10.3390/children8030205>
- Espina, M. (2012). La política social en Cuba: Nueva reforma económica. En: *Revista de Ciencias Sociales, I-II* (135-136). (pp.227-236). <https://doi.org/10.15517/revistas.v0i135-136-3679>
- García, S. (2020). *COVID-19 y educación primaria y secundaria: repercusiones de la crisis e implicaciones de política pública para América Latina y el Caribe*. PNUD América Latina y el Caribe. <https://www.unicef.org/lac/media/16851/file/CD19-PDS-Number19-UNICEF-Educacion-ES.pdf>
- Hortigüela, D.; Pérez, A.; López, M.; Manso, J. y Fernández, J. (2020). Familias y docentes: garantes del aprendizaje durante el confinamiento. En: *Revista Internacional de Educación para la Justicia Social*, 9(3e), (pp.353-370). <https://doi.org/10.15366/riejs2020.9.3.011>
- Dutta, K.; Ruchira, M.; Devashish, S. & Subhashis, S. (2020). Effect of COVID-19 lockdown on sleep behavior and screen exposure time: an observational study among Indian school children. *Biological Rhythm Research*, 53(4), (pp.628-639). <https://doi.org/10.1080/09291016.2020.1825284>.
- Mc Carthy, C. (2 de mayo 2020). Cuando los videojuegos causan problemas de salud: lo que los padres pueden hacer para prevenirlos. *American Academic Pediatrics*. <https://www.healthychildren.org>
- Muñoz, J.L. y Lluch, L. (2020). Educación y COVID-19. Colaboración de las Familias y Tareas Escolares. En: *Revista Internacional de Educación Para la Justicia Social*, 9(3), (pp.1-17). <https://revistas.uam.es/riejs/article/view/12182>
- Orgilés, M.; Morales, A.; Delvecchio, E.; Mazzeschi, C. & Espada, P. (06 november 2020). Immediate psychological effects of the COVID-19 quarantine in youth from Italy and Spain. *Front. Psychol.* <https://doi.org/10.3389/fpsyg.2020.579038>
- Panellas, D. y Arango, L. (2020). COVID-19: dos caras de una moneda. En: *Revista Temas* (102-103), abril septiembre, (pp.62-70).
- Ramos, D. (2019). Entendiendo la vulnerabilidad social: una mirada desde sus principales teóricos. En: *Revista Estudios del Desarrollo Social: Cuba y América Latina*, 7(1), (pp.139-154). http://scielo.sld.cu/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S2308-01322019000100139
- Rivero, Y. (2021). Estrategia educativa cubana en tiempos de pandemia COVID-19. Reconstrucción y perspectivas. En: *Enfrentando la Covid-19 en el Caribe: Experiencias en República Dominicana y Cuba*. (pp.249-291). Friedrich-Ebert-Stiftung (FES). Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales (FLACSO-Cuba).
- Sanz, R. y López, E. (2021). Consecuencias pedagógicas entre el alumnado de enseñanza básica derivadas de la COVID-19. Una reflexión en torno a los grandes olvidados de la pandemia. En: *Revista Interuniversitaria*, 33(2), (pp.149-166). <https://doi.org/10.14201/teri.25471>
- Trujillo, F. (15 de marzo de 2020). Deberes escolares en tiempos de confinamiento: ¿son eficaces? <https://theconversation.com>.
- Unesco. (2020). *COVID-19. Impact on Education*. <https://bit.ly/2yJW4yy>.
- Unicef. (2020). *Impacto de la COVID-19 en adolescentes y jóvenes*. <https://www.unicef.org/lac/en/impact-covid-19-mental-health-adolescents-and-youth>
- Vigotsky, L. (1995). *Obras completas. Tomo IV*. Edit. Aprendizaje Visor.
- Wang, G.; Zhang, Y.; Zhao, J.; Zhang, J. & Jiang, F. (2020, March 4). Mitigate the effects of home confinement on children during the Covid-19 outbreak. *The Lancet*, 395(10228), pp.945-947. [https://doi.org/10.1016/S0140-6736\(20\)30547-X2020](https://doi.org/10.1016/S0140-6736(20)30547-X2020)
- Zabala, M. del C. (7-10 de junio 2022). *Políticas de atención a la vulnerabilidad social en Cuba: lecciones aprendidas durante la COVID-19 y retos para la recuperación*. Ponencia presentada en la 9ª Conferencia Latinoamericana y Caribeña de Ciencias Sociales. CLACSO. UNAM.

Representación de los menores de edad en sede notarial. Experiencias cubanas y foráneas

Mercedes de Armas Alonso¹

Daile Simón Romero²

Gerardo Machado Alfonso³

Introducción

Estas reflexiones se derivan de los resultados de una investigación concluida en el Centro de Investigaciones Jurídicas (CIJ), del Ministerio de Justicia (MINJUS) de la República de Cuba, a solicitud de la Dirección de Notarías del Organismo en el año 2022, los cuales conservan su vigencia.

Tienen como base los preceptos teóricos de la representación de los menores de edad en sede notarial y la importancia que cada vez más reviste acogerse a un sistema progresivo de autonomía sin sujeción específica a la edad cronológica, en función del grado de madurez intelectual y psicológica de estas poblaciones tal y como se establece en el nuevo Código de las Familias (2022), donde también se protege el interés superior de niñas, niños y adolescentes (NNA) en todas las acciones y decisiones que les conciernen, tanto en el ámbito privado como público.

Vale destacar que una parte importante de la actividad notarial gira en torno a los instrumentos públicos, y lo que en ellos se recoge se presume veraz e íntegro, pues el Estado ha dotado a los notarios de “fe pública”, revistiéndolos de autoridad frente a terceros.

Los instrumentos públicos notariales son aquellos, que por mandato de ley o a solicitud de parte, el notario extiende o autoriza en ejercicio de su función, dentro de los límites de su competencia y con las formalidades exigidas por las normativas jurídicas.

En el caso de Cuba, la Ley 50 *De las Notarías Estatales* deja claro en su Capítulo VI, artículo 25, que los “comparecientes son los sujetos del documento notarial y su presencia por sí o por representación es obligatoria en el acto de autorización” (1984, p.6).

Entre los interesados que requieren representación están incluidos los menores de edad, que en Cuba no pueden efectuar ningún acto jurídico per se porque el mismo carecería de eficacia legal.

¹ Doctora en Ciencias. Investigadora Titular en el Centro de Investigaciones Jurídicas, del Ministerio de Justicia. Contacto: mercedes.alonso@minjus.gob.cu; <https://orcid.org/0000-0001-6887-9670>

² Máster en Ciencias. Investigadora Auxiliar en el Centro de Investigaciones Jurídicas, del Ministerio de Justicia. Contacto: daile.simon@minjus.gob.cu; <https://orcid.org/0000-0003-2735-4741>

³ Doctor en Ciencias Filosóficas. Investigador Auxiliar en el Centro de Investigaciones Jurídicas, del Ministerio de Justicia. Contacto: gerardo.machado@minjus.gob.cu

Para facilitar la comprensión de los contenidos, el artículo se ha estructurado en tres ejes; uno teórico, otro metodológico y el de los principales resultados obtenidos.

Apuntes de carácter teórico

La capacidad jurídica y capacidad de obrar. La representación de los menores de edad

Según el Diccionario de la Real Academia de la Lengua Española, se entiende por *capacidad jurídica*, “la aptitud legal para ser sujeto de derechos y obligaciones”. Por su parte, la capacidad de obrar es definida como “la aptitud para ejercer personalmente un derecho y el cumplimiento de una obligación” (2001).

Múltiples han sido las definiciones que sobre *capacidad jurídica* y *capacidad de obrar* han ofrecido estudiosos de estos temas. Sobre la primera, Díaz Magrans (2005) señala que resulta en la “aptitud del sujeto para la tenencia, goce o adquisición de derechos y obligaciones, que se manifiesta respecto a relaciones jurídicas determinadas” (p.106). Por su parte, Díaz y Pereda (2018) plantean que “este tipo de capacidad permite a su titular el goce y posesión de derechos, es la aptitud que se tiene para ser titular de estos y debe entenderse como manifestación concreta de la personalidad aplicada a relaciones jurídicas concretas” (p.125).

Para Leonardo Pérez Gallardo (s/f), profesor de la Facultad de Derecho de la Universidad de La Habana:

es la posibilidad de goce de los derechos y de ostentación de su titularidad misma, como atributo esencial de la persona, necesario e indispensable para su condición de tal, que resulta igual e imprescindible para todas y que pudiera, solo excepcionalmente, sufrir una reducción o extensión, pero jamás desaparecerá por completo o limitarse de forma absoluta (p.27).

Como apunta este mismo autor, esta capacidad no puede sufrir limitaciones y de existir, serían de carácter excepcional. En relación a la capacidad de obrar, se refiere al

ejercicio efectivo y la defensa de tales derechos por la propia persona, o sea, sin la intervención de terceros, de modo que no se trata en este caso de atributo esencial de la persona, sino de potencialidades para la eficaz realización de actos jurídicos vinculados con los derechos de los que es titular.

(...) lo común y presumible es que la persona tenga plena capacidad de obrar, sin embargo, de lo anterior se colige que la capacidad de obrar requiere voluntad e inteligencia para manifestarse en toda su extensión y, consecuentemente, en la medida en que tales cualidades se encuentren disminuidas o anuladas o simplemente se comportan de diferente manera en los distintos seres humanos, podrán estos llevar a cabo un ejercicio pleno de sus derechos o se encontrarán restringidos o cuidados de esta posibilidad (p.28).

De todo lo anterior se desprende, según Hualde (1997), que la “capacidad jurídica se reconoce en la persona por su mera existencia, mientras que la de obrar tiene su presupuesto en su idoneidad para tomar conscientemente la decisión de realizar un determinado acto y comprender su trascendencia jurídica” (p.109).

Los individuos que ostentan una posesión parcial de capacidad “solo tienen permitido realizar, de forma válida, aquellos actos que le son indispensables en la satisfacción de sus necesidades cotidianas, por lo que si el acto efectuado excediere de las mismas se reputará ineficaz. En este sentido se destaca el supuesto de personas con capacidad progresiva, quienes necesitarían por ende una tutela parcial para que se les asista, por no poder desarrollarlo válidamente por sí mismas” (Díaz y Pereda, 2018, p.126).

Otro tema de especial interés, vinculado estrechamente con el de la capacidad es el de la representación, en este caso, de los menores de edad.

Al decir de Toledo (2009), “la representación consiste en facilitar la actuación jurídica de una persona por medio de un tercero o representante, el cual exterioriza una voluntad capaz de producir efectos jurídicos, es decir, es aquella actividad por la cual, sustituyendo ante terceros la persona o la voluntad del representado y actuando por cuenta de él, las consecuencias de la conducta del representante recaen en el representado” (p.38).

Específicamente en el caso de Cuba, el Código de las Familias, aprobado en el mes de septiembre de 2022, plantea en su artículo 139, que:

Madres y padres representan legalmente de conjunto a sus hijas e hijos menores de edad, tengan o no la guarda y el cuidado, en todos los actos y negocios jurídicos en que tengan interés; complementan su capacidad en aquellos actos para los que se requiera la plena capacidad de obrar, de acuerdo con su edad y grado de madurez; y ejercitan oportuna y debidamente las acciones que en derecho correspondan con el fin de defender sus intereses y bienes (Ley 156, 2022, p.2919).

Asimismo, se regula que son exceptuados de la representación a que hace referencia ese artículo en su apartado 2:

- a) Los actos referidos a los derechos inherentes a la personalidad u otros que la hija o el hijo, de acuerdo con su edad, condiciones y madurez, pueda realizar por sí mismo;
- b) aquellos en que exista conflicto de intereses entre madres, padres, hijas e hijos; y
- c) los casos en que la madre o el padre no guardador se encuentre impedido de hacerlo por razones objetivas o por su conducta de desatención o abandono hacia las hijas y los hijos, previa autorización judicial con intervención de la fiscalía (Ley 156, 2022, p.2920).

Por otra parte, este Código consigna que “en los casos de urgente necesidad, en que esté comprometida la vida o la integridad de la hija o el hijo, es suficiente la autorización y representación de la madre, del padre o de aquel en quien se haya delegado el ejercicio de la responsabilidad parental según lo dispuesto en los artículos 145⁴ y 183⁵ del presente Código, para proceder en beneficio del interés superior de aquellos” (p.2920).

De la misma manera, existen determinados actos que implican decisiones de trascendencia e importante repercusión, potencial o real, en la vida de las hijas y los hijos, tanto en el ámbito personal como en el patrimonial, los cuales requieren del consentimiento expreso de quienes ejerzan la responsabilidad parental; “excepto los casos a los que hace referencia el inciso c) del apartado 2 del artículo 139⁶, para los que se requiere previa autorización judicial, con intervención de la Fiscalía” (p.2920).

El Código Civil cubano, por su parte, reconoce la existencia de dos tipos de representación:

- *Legal*: Cuando la Ley o una resolución judicial disponen la incapacidad del representado de valerse por sí mismo ya que carece de la capacidad de obrar, ya sea por ser menor de edad, o ser declarado

4 Delegación voluntaria del ejercicio de la responsabilidad parental.

5 Circunstancias para la delegación de la responsabilidad parental en la madre o el padre afín.

6 Se consigna en esta misma página.

judicialmente incapaz, o ausente; otorgando al representante legal autorización para gestionar los bienes de su representado y brindarle protección.⁷

- *Voluntaria*⁸: es en virtud de un poder que otorga el representado a nombre de su representante o apoderado para que haga determinada acción en su nombre, limitando las facultades conferidas a lo que se manifiesta en él. Esta, a su vez, puede ser directa (se actúa en nombre e interés ajeno) e indirecta (se opera en interés ajeno y a nombre propio (*agere in nomin proprio*)). Precisamente por esto último, tanto en la doctrina como en la jurisprudencia actual se discute si existe un vínculo entre el representado y el tercero, relación esta que, sin discusión, sí se evidencia en la representación directa (Villasuso, 2014, p.33).

El alcance de las facultades del representante legal viene determinado por la propia ley y las del representante voluntario por la manifestación de voluntad del representado.⁹

Por otra parte, el artículo 28 de la Ley No. 50 de las Notarías Estatales contempla que, son incapaces los menores de 18 años de edad para comparecer en los actos que autoriza el notario, ni ser testigos de los mismos según el artículo 30.¹⁰ Asimismo, señala en el artículo 59 que esa representación podrá ser legal o voluntaria. En el caso de la primera, el notario deberá exigir que se acredite dicha representación legal de los comparecientes para así hacerlo constar en el documento notarial.

Con respecto a la representación voluntaria, se confirmará con la copia del poder de representación o del contrato de servicios jurídicos suscrito a favor de abogados de bufetes colectivos y el Notario dará fe de haberlos tenido a la vista y se asegurará de las facultades que en dicho poder o contrato se confieren para realizar el acto, sin necesidad de transcribirlas en el documento notarial.

Ya sea que al menor lo representen los padres, un tutor o el fiscal, cualquiera sea el caso, deben preservar el mejor interés del menor en cualquiera de los actos en que intervengan.

El interés superior del menor en el acto de representación

El interés superior del menor es un derecho subjetivo de los niños y un principio inspirador y esencial de los derechos de los que son titulares, que posee un propósito protector de “los menores debido a su especial vulnerabilidad a causa de la imposibilidad que tienen de dirigir su vida con total autonomía” (Rodríguez, 2013, p.569). Es la atención que el Estado debe proporcionar a la infancia para garantizar su desarrollo integral, que le permita alcanzar la edad adulta y una vida sana, no como objetos de protección sino como sujetos de pleno derecho.

Históricamente, la sociedad y el imaginario colectivo han tratado y concebido a los niños, niñas y adolescentes (NNA) como sujetos de protección, concentrándose en tratar de suplir sus necesidades, pero sin tener en cuenta sus intereses, parafraseando a Nicolás Corvera (2011), son los especialistas los que saben qué ellos necesitan, delimitando un saber que opera para los niños, pero no necesariamente con ellos.

⁷ En el artículo 56 de dicho instrumento, se permite que el acto jurídico se realice por medio de un representante.

⁸ Ley No.59, Código Civil Cubano, artículo 57: El que actúa en nombre de otro es un representante legal, o voluntario, según sus facultades emanen de la ley o de un acto jurídico.

⁹ Ley No.59, Código Civil Cubano, artículo 59.

¹⁰ Artículos 28 y 30 inciso a) de la Ley No. 50, *Ley de las Notarías Estatales*, aprobada el 18 de diciembre de 1984. Publicada en Gaceta Oficial de la República de Cuba, edición extraordinaria, de 1 de marzo de 1985.

A través de un largo proceso histórico, cultural y político, la imagen y representación de estos grupos ha ido experimentando múltiples modificaciones. En el año 1989 se produce un cambio de paradigma, cuando la Convención sobre los Derechos del Niño (CDN), adoptada por la Asamblea General de las Naciones Unidas, el 20 de noviembre de ese año, amplía el concepto de la infancia más allá de la protección, introduciendo la noción de los niños como sujetos de derecho. Esta normativa tiene un carácter internacional que los protege y promueve sus derechos.

La CDN constituyó un hito trascendental; por primera vez un documento legal universal y de obligatorio cumplimiento por los países firmantes, proclama los derechos del niño, independientemente del grupo social al cual pertenece. Establece la obligación de los Estados de tomar las medidas para proteger a los niños y niñas de cualquier tipo de discriminaciones o de castigos derivados de la condición, actividades o creencias de sus tutores, padres o familiares y reconoce que el niño mental o físicamente impedido deberá disfrutar de una vida plena y decente, para llegar a bastarse por “sí mismo”. En su artículo 3, contempla que: “En todas las medidas concernientes a los niños que tomen las instituciones públicas o privadas de bienestar social, los tribunales, las autoridades administrativas o los órganos legislativos, una consideración primordial a que se atenderá será el interés superior del niño” (CDN, 1989, p.10). Asimismo, su artículo 12 regula el derecho a ser escuchado sin estipular una determinada edad para estimarlo.

A tenor con lo anterior, la Constitución cubana (2019), en su artículo 86 atribuye al Estado, la sociedad y las familias el deber de brindar especial protección a las niñas, niños y adolescentes y “garantizar su desarrollo armónico e integral para lo cual tienen en cuenta su interés superior en las decisiones y actos que les conciernen” (p.6).

Por otra parte, el Código de las Familias (2022) apunta en su artículo 7 que “el interés superior de niñas, niños y adolescentes, es un principio general que informa el derecho familiar, de obligatoria y primordial observancia en todas las acciones y decisiones que les conciernen, tanto en el ámbito privado como público” (p.2897). Para determinarlo en una situación concreta, en el entorno familiar se deben tener en cuenta algunos presupuestos:

- a) Su opinión, en correspondencia con su capacidad de comprender, la posibilidad de formarse un juicio propio y su autonomía progresiva;
- b) su identidad y condición específica como persona en desarrollo;
- c) la preservación de las relaciones familiares, las afectivamente cercanas en un entorno familiar armónico, libre de discriminación y violencia;
- d) su cuidado, protección y seguridad;
- e) sus necesidades físicas, educativas y emocionales;
- f) las situaciones de vulnerabilidad que puedan tener incluidas aquellas provocadas por situaciones excepcionales y de desastre reconocidas en la Constitución de la República de Cuba;
- g) el efecto que pueda provocar cualquier cambio de situación en su vida cotidiana; y
- h) otros criterios relevantes que contribuyan a la máxima satisfacción, integral y simultánea de los derechos de niñas, niños y adolescentes (p.2897).

Del mismo modo, el interés superior de niñas, niños y adolescentes se aprecia en armonía con los deberes de las hijas y los hijos con respecto a sus madres, padres y demás parientes de acuerdo con lo establecido en el Artículo 149 de este Código (Ley 156, p.2897). Esta normativa recepta el criterio de la madurez psíquica y mental del niño, sin hacer referencia a una edad determinada para participar en instituciones familiares, reconociendo la capacidad progresiva y evolución de sus facultades en plena armonía con el principio de interés superior. En Cuba la familia será, en primer lugar, quien asuma la protección de sus menores, lo cual está claramente refrendado constitucionalmente.

Cualesquiera sean sus representantes legales, deben velar estrictamente por el cumplimiento del interés superior del menor en cualquiera de los actos en que los representen, tal cual se establece en el artículo 18 de la CDN: “Incumbirá a los padres o, en su caso, a los representantes legales, la responsabilidad primordial de la crianza y el desarrollo del niño. Su preocupación fundamental será el interés superior del niño” (CDN, 1989, p.16).

Algunas pautas metodológicas utilizadas

Como se planteó con anterioridad, la investigación desarrollada en el CIJ en el 2022, estuvo referida a la representación de los menores de edad en sede notarial. El problema se definió como sigue: ¿Cómo se comporta la representación de los menores en el instrumento público notarial en los ámbitos nacional e internacional?

Como objetivo general se delimitó: Determinar el comportamiento de la representación de los menores en el instrumento público notarial en los ámbitos nacional e internacional. En tanto los objetivos específicos se enfocaron en: (1) sistematizar el contenido de las legislaciones relacionadas con el comportamiento de la representación de los menores en el instrumento público notarial; (2) identificar las prácticas que se constatan en territorios cubanos en cuanto a la representación de los menores en el instrumento público notarial y (3) indagar en acciones que contribuyan a una mayor eficacia de la representación de los menores en el instrumento público notarial en Cuba.

Los horizontes espacial y temporal del estudio fueron, respectivamente, las provincias de Pinar del Río, Matanzas, Villa Clara y Santiago de Cuba, y el momento de aplicación de los instrumentos, los meses de abril a agosto de 2022. En tanto el universo quedó conformado por directivos de la Dirección de Notarías del MINJUS, de la Dirección Provincial de Justicia de La Habana, del Tribunal Supremo Popular y notarios de la provincia de La Habana, documentos varios de interés para la investigación y legislaciones de los países incorporados a la muestra.

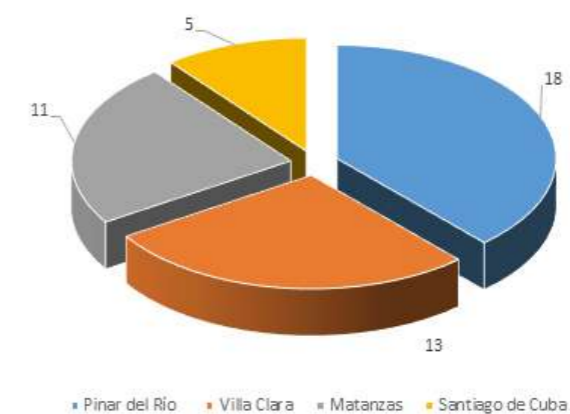
Fueron utilizados como técnicas las siguientes: entrevista a expertos,¹¹ entrevista a informantes clave¹² y cuestionarios; estos últimos aplicados a 47 notarios con experiencia en la actividad, para recoger sus opiniones en relación con el tema.

La muestra fue no aleatoria, por criterio de expertos y por conveniencia (ver figs. 1 y 2).

11 Los cuatro expertos entrevistados fueron: MSc. Olga Lidia Pérez Díaz, Directora General de Notarías y Registros Públicos, (MINJUS); Lic. Elizabet Castro Fuentes, ex Directora de la Dirección de Notarías (MINJUS); Dr. Pedro Luis Landestoy Méndez, Notario, (notaría municipio 10 de Octubre) y MSc. Daimig Sánchez de la Torre, investigadora del CIJ.

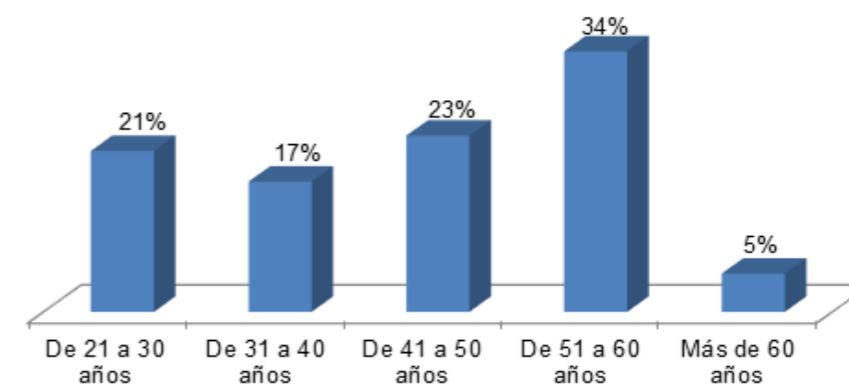
12 Especialista de la Dirección Provincial de Justicia de la Habana y cuatro notarios pertenecientes a las notarías de los municipios: Arroyo Naranjo, Habana del Este, Centro Habana y Habana Vieja.

Fig. 1 Sujetos encuestados según provincias



La composición por edad privilegia el tramo etario entre 51 y 60 años, mientras que por sexo, un 83% es femenino y un 17% masculino.

Fig. 2 Composición según la edad



Fuente: Elaboración propia.

La mayoría de los encuestados posee más de 11 años de experiencia en la actividad notarial como indica la tabla siguiente:

Tabla 1. Años de experiencia en la actividad notarial

Años experiencia como Notario	%	Años experiencia como Notario	%
Menos de 5 años	24	De 21 a 25 años	21
De 6 a 10 años	15	De 26 a 30 años	4
De 11 a 15 años	34	Más de 30 años	2

Fuente: Elaboración propia.

Método comparativo

Se analizaron legislaciones relacionadas con el objeto de estudio de cinco países incluidos en la muestra, a solicitud de la Dirección de Notarías, MINJUS, cliente de la investigación: Argentina, Bolivia, España,

Guatemala y Venezuela, más la legislación cubana.¹³ Para su elección, la Dirección de Notarías tuvo en cuenta que estos países:

- Poseen una historia común que repercute en la formación de ideas, concepciones y modos de enfrentar la realidad social circundante, incluyendo la jurídica.
- Tienen normas jurídicas de avanzada en la materia estudiada.

Análisis de documentos: principales resultados

Contenido de las legislaciones relacionadas con el comportamiento de la representación de los menores en el instrumento público notarial

En la totalidad de los países objeto de estudio, las legislaciones vigentes establecen los 18 años cumplidos para alcanzar la mayoría de edad, estimándose que en este momento se consiguen el desarrollo de la razón y la capacidad natural habilitantes para realizar actos con eficacia jurídica.

La práctica extendida en los cinco países revisados evidencia que:

- Los menores de edad deberán hacer valer sus derechos a través de sus representantes legales (padres o tutores), sin desestimar en ningún caso sus criterios; deberán ser oídos cuando tengan suficiente capacidad de juicio, lo cual les permitirá participar en los procesos y decisiones que les atañen.
- La patria potestad o responsabilidad parental, según sea el caso en cada país, se configura como una función en la que se integra un conjunto de derechos que la ley concede a los padres sobre las personas y bienes de los descendientes. En tal institución prima la idea del interés superior de los menores de edad, donde los no emancipados están bajo la potestad de los padres y se ejercerá siempre en su beneficio, de acuerdo con su personalidad y con respeto a su integridad física y mental.
- La capacidad jurídica es la facultad legal de los seres humanos para ser titulares de derechos y ejercitarlos. El notario debe llegar a la convicción de la aptitud intelectual del otorgante y evaluar su capacidad jurídica para cualquier acto, en función de lo que estipula el ordenamiento jurídico. La capacidad jurídica se presume. Toda limitación implica una excepción, y debe estar impuesta expresamente por la ley o por sentencia judicial.
- Se incorporan expresiones referidas a un sistema progresivo de autonomía sin sujeción específica a la edad cronológica, en función del grado de madurez intelectual y psicológica de los menores. En cada caso, el notario debe evaluar su capacidad y discernimiento reales en atención a su capacidad progresiva para llevar a cabo por sí determinadas actuaciones.
- Las niñas, niños y adolescentes pueden ejercer su derecho a opinar y ser oídos en sede notarial. Estas intervenciones no modifican la validez y la eficacia de los documentos notariales que las contienen.
- Si existiese conflicto de intereses entre el menor y sus representantes, los infantes o adolescentes puede intervenir en defensa de sus intereses con asistencia letrada, ejerciendo este derecho de manera autónoma.

¹³ Los documentos, nacionales y foráneos, analizados fueron: Constitución; Código de las Familias; Código Civil; Códigos de la niñez y la juventud; Leyes integrales de protección a la niñez y la adolescencia; Leyes del Notariado y Reglamentos de esas Leyes.

La capacidad para testar resulta ser regulada de manera diferente en cada país. En España desde los 14 años de edad, en Venezuela a partir de los 16 y en los restantes, solo a partir de los 18 años, cuando se considera que la persona ha alcanzado la mayoría de edad.

No en todos los países las normas hacen referencia a los tipos de representación. Solo en Argentina, el Código Civil y Comercial hace alusión a tres modalidades: voluntaria, legal y orgánica. En el caso de Bolivia, se utiliza el término de representación sin mandato.

No existe total coincidencia en las edades en que los menores pueden ejercer determinados derechos con o sin la asistencia de sus progenitores o tutores, aunque en la mayoría de los casos esto sucede al sobrepasar los 14 o los 16 años.

Son varios los actos que los menores pueden efectuar con o sin asistencia de sus padres, entre los cuales pueden mencionarse los relacionados con el cuidado de su cuerpo o con el desarrollo de determinadas actividades laborales que administrarán de pleno derecho.

Prácticas que se constatan en cuanto a la representación de los menores en el instrumento público notarial

La mayoría de los notarios interrogados sobre la representación de los menores en el instrumento público notarial, consideran que:

- Los operadores del Derecho cuentan con un conocimiento elevado acerca de lo dispuesto en este tema.
- Las tres cuartas partes de todos los notarios acatan lo legislado en la materia.
- Casi la totalidad de los funcionarios públicos habilitados cumplen siempre con los requisitos establecidos en las leyes vigentes acerca de la representación de los menores.

Al pedirles valorar un conjunto de asuntos relacionados con la representación de los menores en el instrumento público notarial, son mejor apreciados en este orden:

- Puesta en práctica de las diferentes formas de representación.
- Desempeño de los representantes legales del menor.
- El modo en que se produce el ejercicio restringido de la capacidad del menor en los diferentes actos jurídicos.

Resultaron ser más críticos al estimar en orden descendente:

- Protección del interés superior de los menores de edad.
- Respeto a su capacidad progresiva.

Se considera elevada la eficacia de los actos jurídicos relacionados con la representación.

Al evaluar el trabajo desarrollado por varias instituciones participantes en este proceso, las mejores valoraciones fueron, en primer lugar, para los Tribunales y, en segundo, para la Fiscalía. Se manifestaron muy críticos con la Dirección de Inmigración y Extranjería, por insuficiente preparación sobre el tema y desconocimiento de la legislación vigente.

Las prácticas en el ejercicio de la representación de los menores se consideran homogéneas en todos los territorios, apegadas a lo legalmente establecido para todo el país.

Las entrevistas efectuadas permitieron profundizar en varios de los asuntos abordados a través del cuestionario. Los pronunciamientos más críticos giraron en torno a:

- Falta de correspondencia entre lo que internacionalmente sucede, lo recogido en el nuevo Código de las Familias y la obsolescencia de la práctica cotidiana.
- Insuficiente preparación de todos los actores implicados en este proceso.
- Necesidad de que las legislaciones complementarias se ajusten a la normativa sustantiva.
- La mentalidad existente entre no pocos operadores jurídicos, un tanto alejada de los nuevos enfoques que se manejan en torno a la representación de infantes y adolescentes en sede notarial.

Acciones para una mayor eficacia de la representación de los menores en el instrumento público notarial en Cuba

Fueron solicitadas sugerencias a entrevistados y encuestados, a fin de perfeccionar el procedimiento en la representación de los menores en el instrumento público notarial que se aplica en el país, las que se resumen en:

- Cumplimentar de manera estricta del Código de las Familias en los aspectos que beneficien la capacidad progresiva del menor.
- Escuchar la opinión del menor, siempre que su capacidad progresiva lo permita.
- Modificar el Código Civil, la Ley de las Notarías Estatales, la Ley del Registro del Estado Civil, etc., para adecuarlas a los nuevos enfoques y principios esgrimidos en el Código de las Familias.
- Mayor autonomía del notario y de los funcionarios, en lo concerniente a la escucha del parecer del menor implicado.
- Promover la superación del funcionario público, a fin de impulsar un cambio de mentalidad en el tratamiento de estos temas.
- Fomentar la preparación de los notarios sobre las novedades y transformaciones acaecidas con la nueva legislación.
- Informar a todos los notarios acerca de los mecanismos de representación, los apoyos, las tutelas, de cómo las personas menores de edad pueden ejercer por sí mismas la capacidad de obrar a través de las salvaguardas o apoyos.
- Mantener el traslado a la Fiscalía de los trámites de representación de menores.
- Mayor interconexión entre los distintos juristas involucrados en el acto.
- Reconocer que las personas menores de edad son sujetos de derecho, con opiniones y voluntad propia
- Regular posibles casuales para que los menores puedan emanciparse, ya que en el nuevo Código de las Familias se elimina la del matrimonio.

A modo de consideraciones finales

En el caso de la representación de NNA en el instrumento público notarial deben ser aplicados los principios de la Convención sobre los Derechos del Niño y el fecundo cuerpo legislativo tanto foráneo, como nacional, relacionado con la protección de este segmento poblacional, donde el paradigma garantista y de protección integral de sus derechos deben primar.

La finalidad de este paradigma es asegurar la protección integral de los menores de edad, en el marco de los principios de autonomía progresiva y derecho a su participación en procesos judiciales y administrativos.

Este estudio es solo un primer acercamiento al tema de la representación de los menores en sede notarial, que pudiera repetirse después de un tiempo de la entrada en vigor del Código de las Familias en Cuba.

Los notarios y demás instituciones implicadas en la representación de los menores en sede notarial han estado recibiendo preparación que les permita desarrollar su labor con la mayor calidad posible, pero todavía son muchos los inconvenientes a los cuales se enfrenta el enfoque de la protección de los menores para su ejercicio pleno en los temas concernientes a la representación de NNA en sede notarial.

Referencias bibliográficas

- Constitución de la República de Cuba. (2019). Asamblea Nacional del Poder Popular. <https://www.granma.cu>
- Convención sobre los derechos del niño. (1989). <https://www.un.org>
- Corvera, N. (2011). Participación ciudadana de los niños como sujetos de derechos. En *Revista Persona y Sociedad*, XXV (2). (pp.73-99). Universidad Alberto Hurtado.
- Díaz, A. y Pereda, A.M. (2018). La actuación notarial en la instrumentación de actos que comprenden derechos de las personas en situación de vulnerabilidad. En *Revista Jurídica Especial*. (52). Ministerio de Justicia. <https://www.minjus.gob.cu/sites/default/files/archivos/publicacion/2020-02/01Revista%20Juridica%20especial.pdf>.
- Díaz, M.M. (2005). La persona individual. En Valdés, C. (Coord.). *Derecho Civil Parte General*. Editorial Félix Varela. Diccionario de la Real Academia de la Lengua Española. (2001). <https://www.dle.rae.es/>
- Hualde, J.J. (1997). La Personalidad. En Puig, I.; Ferriol, L. et al. *Manual de Derecho Civil I. Introducción y derecho de la persona*. Editorial Marcial Pons, Ediciones jurídicas y sociales, S.A.
- Ley 59. Código Civil (16 de julio de 1987). Asamblea Nacional del Poder Popular. Sesiones de la tercera legislatura. <https://www.parlamentocubano.gob.cu>.
- Ley 50. (28 de Diciembre de 1984). Asamblea Nacional del Poder Popular. Notarías Estatales. <http://juriscuba.com/legislacion-2/leyes/ley-no-50-de-las-notariasestatales/>
- Ley 156. (2022). Código de las Familias. Gaceta Oficial N.99 Ordinaria de 27 de septiembre de 2022. <https://www.gacetao-ficial.gob.cu/>.
- Pérez, L.B. (s/f). Apuntes sobre el ejercicio de la capacidad jurídica civil de las personas con discapacidad en Cuba. <http://cuba.vlex.com>
- Rodríguez, S. (2013). La atribución de la guarda y custodia en función del concreto y no abstracto interés superior del menor. En *Revista Boliviana de Derecho*, (19). pp.562-575.
- Toledo, I. (2009). La protección patrimonial de los incapaces en la legislación civil y familiar cubana. <https://www.eumed.net/libros>.
- Villasuso, V.C. (2014). La Tutela. Regulación Legal y Aplicación Práctica. [tesis de pregrado]. Universidad Central "Marta Abreu" de las Villas. <https://dspace.uclv.edu.cu/bitstream/handle/123456789/1884/tesis>.

El libro *Estudiar las infancias y adolescencias cubanas. Debates actuales*, es resultante del II Taller Nacional Infancias y adolescencias: heterogeneidad social en el lente, auspiciado por el Instituto Cubano de Investigación Cultural Juan Marinello, la Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales (FLACSO- Cuba) y el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF), presenta un acercamiento a temáticas y problemáticas que han estado en el lente de la investigación social en Cuba durante los últimos años.

Incluye 11 artículos que giran en torno a dos ejes temáticos fundamentales. El primero, enfocado en las vulnerabilidades presentes en infantes y adolescentes y en la protección de sus derechos, y el segundo, dedicado al consumo cultural en estas poblaciones.

La relevancia y actualidad de las temáticas presentadas está a tono con los problemas que afectan el desarrollo de este segmento poblacional en la sociedad cubana de hoy, con la importancia concedida a la formación integral de la niñez, la adolescencia y la juventud, las responsabilidades de las familias y las instituciones educativas en ese proceso y la importancia de la protección de los derechos de infantes y adolescentes en el ámbito familiar, cuestiones contenidas en la Constitución de la República de Cuba, el Código de las Familias y la Política integral de Infancias, adolescencias y juventudes.

Se recomienda la lectura de este texto a investigadores, profesores, funcionarios, activistas sociales, familias y otros actores sociales, con la seguridad de que les aportará conocimientos y experiencias útiles para su quehacer.

